

Trabajos, Comunicaciones y Conferencias

MESAS DE LAS VII JORNADAS DE TRABAJO SOBRE HISTORIA RECIENTE

Patricia Flier
(coordinadora)



MESAS DE DEBATE DE LAS VII
JORNADAS DE TRABAJO SOBRE
HISTORIA RECIENTE

Patricia Flier
(coordinadora)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2016

Las Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente se encuadran en una persistente preocupación por abordar tanto desde perspectivas teórico-metodológicas como histórico-concretas las problemáticas que este fructífero campo está generando. Las VII Jornadas aspiran a acrecentar y consolidar el amplio desarrollo que ha tenido este ámbito de estudios en los últimos años. Para ello se proponen formas organizativas que propicien aún más el desarrollo de los debates e intercambios, así como otras actividades para la difusión de las problemáticas abordadas en nuevos formatos que alcancen ámbitos no estrictamente universitarios.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Alejandra Gaudio

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

Mesas de debate de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente

ISBN en trámite

Colección Trabajos, Comunicaciones y Conferencias 25



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Índice

<u>“Los años sesenta y setenta: formas y sentidos de la política y la militancia”</u> <u><i>María Cristina Tortti</i></u>	7
<u>¿Quiénes somos? Sentidos de la revolución y lo cotidiano</u> <u><i>Alejandra Oberti</i></u>	9
<u>Sentidos de la violencia revolucionaria</u> <u><i>Vera Carnovale</i></u>	29
<u>Socialismo, peronismo y revolución: nudo político de la nueva izquierda</u> <u><i>María Cristina Tortti</i></u>	37
<u>Problemas y debates en torno a la conceptualización de la dictadura y la represión</u> <u><i>Gabriela Águila</i></u>	47
<u>Violencia política, represión y terrorismo de estado: a propósito de algunas conceptualizaciones para definir el accionar represivo en la historia reciente argentina</u> <u><i>Gabriela Águila</i></u>	49
<u>Los usos del concepto de “genocidio” y el problema de la formación de categorías en las disciplinas socio-históricas</u> <u><i>Luciano Alonso</i></u>	59

<u>La noción de “dictadura cívico-militar”</u>	
<u>Marina Franco</u>	69
<u>Historia reciente ¿una periodización más o una nueva reflexión sobre la historia?</u>	
<u>Roberto Pittaluga</u>	91
<u>Consideraciones sobre los aportes de la Historia Oral</u>	
<u>Alessandro Portelli</u>	93
<u>Sobre el ciclo de la Historia reciente.</u>	
<u>Alberto Pérez</u>	97
<u>Definir y nombrar el campo de estudios de la Historia Reciente</u>	
<u>Daniel Lvovich</u>	109
<u>¿Qué queremos que sea la Historia Reciente?</u>	
<u>Intervención de Roberto Pittaluga</u>	115

“Los años sesenta y setenta: formas y sentidos de la política y la militancia”

Coordinadora
María Cristina Tortti

¿Quiénes somos? Sentidos de la revolución y lo cotidiano

Alejandra Oberti

Facultad de Sociología y Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
Memoria Abierta

Nota preliminar

En las primeras horas de la mañana del 23 de enero de 1989 escuché por la radio que nuevamente un grupo de militares se había sublevado. Esa vez, que hubiera sido la cuarta desde que en Semana Santa de 1987 se produjo el primer levantamiento militar en reclamo de la suspensión de juicios por violaciones a los derechos humanos, se trataba del Regimiento de Infantería III de la localidad bonaerense de La Tablada. En esos años de comunicaciones más lentas, sin internet ni celulares y con los teléfonos funcionando apenas, la radio era el principal medio para enterarse de las noticias de último momento. A media mañana, con datos más concretos del levantamiento y la certeza de que las fuerzas armadas no dejarían de presionar hasta que lo poco que aun continuaba vigente del accionar de la justicia fuera desmantelado, algunas voces comenzaron decir que no se trataba era un levantamiento militar sino de un ataque guerrillero. Basaban esa afirmación en un hecho en apariencia banal. Entre los atacantes, decían en la radio, se había visto a una persona con el pelo largo, presumiblemente una mujer. “No pueden ser militares, los que tienen mujeres son los guerrilleros” se dijo entonces. La afirmación de algún periodista o locutor que algunas personas comenzaron a repetir casi como

una provocación resultó estrictamente verdadera. Se trataba de un grupo de militantes del Movimiento Todos por la Patria que esperaban con esta acción evitar lo que suponían sería un golpe de Estado y entre ellos había mujeres.

Unos años más tarde, la escritora Matilde Sánchez representaría en su novela *El Dock* (1993) la participación de mujeres en ese evento. La evocación llegaba a través de sus efectos más dramáticos: la imagen —transmitida por los medios de comunicación— de la guerrillera muerta que da inicio al relato ficcional y el hijo huérfano que llega hasta la narradora para reconstruir su vida inventándose una familia por fuera de los lazos de sangre.¹

No pretendo aquí referirme a este evento sino simplemente subrayar una doble serie de preguntas que surgen del encuentro entre la frase suelta “los que tienen mujeres son los guerrilleros” —una sentencia que enunciada desde la *doxa* confirma y reafirma un saber popular— y la elaboración de Matilde Sánchez. Por un lado me pregunto, ¿el eco de qué certeza traía a aquel enero la confirmación de que había mujeres entre quienes intentaban tomar el cuartel?, por otro, ¿porqué la presencia de mujeres en una acción armada remite inmediatamente a las relaciones personales, la vida privada, los hijos?

En septiembre de 1970, la revista *Cristianismo y Revolución* publicó un reportaje a las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) en el cual explicaban su vocación revolucionaria. Apoyados en la tradición del movimiento peronista, invocaban en ese texto la potencia subversiva y la capacidad de organización y movilización de la clase obrera y el pueblo en pos de una liberación que, decían, “trasciende los marcos puramente económicos” en tanto “implica la creación del *hombre nuevo*” y que tendría como punto de partida “la construcción de una organización político-militar revolucionaria que se consolide en una guerra prolongada con la participación masiva del pueblo”. Esa guerra de todo el pueblo incluía también a las mujeres.

CyR: Se ha observado la presencia casi invariable de algunas mujeres en los grupos de acción de las FAP. ¿Qué significado se le da a este hecho?

FAP: Nosotros partimos por principio de una amplia concepción revo-

¹ Nora Domínguez (2007) ha analizado esta novela atendiendo especialmente al modo en que en ese texto la figura maternal no aparece dada por lazos biológicos sino por una construcción laboriosa que realizan el hijo de la mujer muerta y una amiga de ésta. Como parte de ese trabajo los personajes buscan a la vez desentrañar la historia de la guerrillera muerta en combate.

lucionaria de acuerdo a la cual la mujer tiene que tener el mismo grado de participación que el hombre en todos los procesos de la sociedad y, sobre todo, en el proceso de cambiar una sociedad que la ha sumergido en una situación de marginación y dependencia. Es por ello que en las FAP, mujeres y hombres tenemos el mismo grado de participación en todas las tareas revolucionarias y en todo tipo de responsabilidades, especialmente en la primera línea de combate. Además es la continuación de toda una trayectoria en nuestro movimiento, ejemplificada no sólo por Eva Perón sino también por las medidas concretas del gobierno peronista que elevaron a la mujer argentina en todos los órdenes, especialmente el político (CyR 25, 1970: 20).

Bajo el amparo de una generalidad que indica que el proceso de cambiar una sociedad es tarea de todos y todas, las mujeres fueron recibidas en las FAP, como en otras organizaciones político-militares, tímidamente al principio y de manera cada vez más extensa en los años siguientes. En una época, las décadas de 1960 y 1970, de múltiples rupturas en todo el mundo las mujeres protagonizaron las suyas propias. Entre ellas el feminismo ocupa un lugar, quizás el más destacado, pero no el único. En Argentina, como en otros países de América Latina, muchas mujeres fueron parte de los grupos que concluyeron en que los largos años de autoritarismos y proscripciones —también de injusticia social y explotación— sólo terminarían mediante el uso de la violencia. Se sumaron entonces a diversos tipos de militancias entre las cuales se destacan las organizaciones político-militares. *Mujeres y hombres tenemos el mismo grado de participación en todas las tareas revolucionarias y en todo tipo de responsabilidades, especialmente en la primera línea de combate*, se decía en 1970. Ese fue el modo en que muchas mujeres optaron en esos años por distintos niveles de activismos y revuelta y dejaron a propósito de esa militancia una estela perdurable: *los que tienen mujeres son los guerrilleros* (1989).

La frase áspera y agresiva que en 1989 actualiza el enunciado explicativo de los años setenta muestra a la vez la estela y el signo del tiempo en que fue pronunciada. Porque es atributo de la memoria tener una temporalidad múltiple, se evidencia en ella la complejidad de los procesos de recordar (Jelín: 2002).²

² Elizabeth Jelín (2002) se refiere a los procesos de memoria como un trabajo social de dar sentido e interpretar los hechos del pasado desde el presente. La temporalidad de ese trabajo

Si los primeros años de la transición —marcados por la denuncia y la búsqueda de justicia para los crímenes de la dictadura— no fueron un momento apto para hablar públicamente de la militancia de los años sesenta y setenta, el final de años ochenta, signados por las políticas de impunidad, tampoco. En efecto, en el contexto de revalorización de las instituciones democráticas que se produjo con la vuelta al régimen constitucional, la militancia revolucionaria de las décadas anteriores fue silenciada. La legitimidad de la participación política se expresó en los años ochenta a través de canales diferentes. Entre éstos, el feminismo y el movimiento de mujeres que se hicieron visibles desde los primeros momentos de la transición presentó escasa continuidad con las formas de la militancia de las décadas anteriores (Vasallo M., 2009). Relaciones que se establecen con distintas intensidades en momentos posteriores.³

El ingreso a la escena pública, hacia mediados de la década de 1990, del relato de la militancia comenzó lentamente a plantear nuevos temas y problemas que se han desarrollado de acuerdo a los distintos contextos sociales y políticos (Oberti y Pittaluga, 2012). En ese marco, aunque menos explorada que otros aspectos de la militancia, la presencia notable —en términos de cantidad y también de compromiso— de mujeres en las organizaciones político-militares ha sido objeto de reconocimiento tanto por parte de las protagonistas, como de quienes estudian esas militancias.⁴ Es así que de la mano

es compleja y en ella intervienen diferentes capas de pasado que usualmente se superponen. El campo de estudios sobre la memoria colectiva se ha multiplicado en la última década y en el caso Argentino ha tenido una extensión por demás notable en el estudio del pasado reciente, especialmente en relación a la reconstrucción de los procesos sociales y políticos de las décadas de 1960 en adelante. Se trata de un espacio de debates e investigaciones que se relaciona directamente con la experiencia de la violencia y que, como señala Jelin, apunta tanto a reconstruir el pasado como a “pensar y analizar las presencias y sentidos del pasado en nuestras sociedades” (Jelin, 2002: 2).

³ Con referencia a la dinámica propia que toma el movimiento feminista desde los años ochenta en adelante, Marta Vasallo (2009) señala que éste ha establecido un corte con ese pasado militante aun cuando algunas de sus integrantes hubieran estado vinculadas a las organizaciones políticas y político-militares en los años sesenta y setenta.

⁴ Las características de la militancia en estas organizaciones hacen que resulte muy difícil precisar la proporción de mujeres que las integraron ya que no hay registros, ni formales, ni informales, que permitan inferir siquiera por aproximación un número. Hay coincidencias en señalar que a partir de finales de los años sesenta esos números han ido creciendo para hacerse

de esa escalada creciente de intervenciones que añaden miradas analíticas a la producción referida a la militancia revolucionaria, la frase de 1989 pierde su rispidez para dar lugar a preguntas acerca de las características que asumió la participación de las mujeres y de las consecuencias de esa integración para el modo en que la izquierda ha pensado la subjetividad revolucionaria. Las reflexiones que voy a compartir en este panel refieren a algunas líneas que orientaron una búsqueda por comprender esas dos cuestiones que considero directamente relacionadas.

Algunas consideraciones para repensar la historia de las organizaciones político militares

¿Cómo y en qué términos las mujeres se inscribieron en las estructuras organizativas de Montoneros y del PRT-ERP? ¿En qué medida su incorporación —tímida en los primeros años y resuelta en la medida que entraba la década de 1970— incidió en las definiciones acerca de cómo imaginaban las organizaciones el proceso revolucionario y a los sujetos que lo llevarían adelante?

La convocatoria a las mujeres osciló entre plantear una universalidad que las reconocía en igualdad con los varones y una particularidad que las condicionaba y las hacía mirarse en imágenes predeterminadas. Llamadas a ser como las mujeres de otras revoluciones (Cuba, Argelia, Vietnam) o a encontrarse en la figura de Eva Perón, las militantes se sumaron a la construcción de movimientos, partidos y ejércitos. Independientemente del modo y la condición con que se las convocara, la militancia las transformó tanto cuanto ellas perturbaron con su género las estructuras políticas y militares donde se insertaron.

Por otro lado, y como dimensión fundante de las identidades militantes, un conjunto de postulaciones teóricas y políticas, de representaciones y metáforas, daban forma a la revolución anhelada tanto como al orden social que imaginaban resultaría de ella. Inescindible de esas concepciones, la figura del

cada vez más notables en lo que avanzaba la década del setenta. A modo de ejemplo cito a Pablo Pozzi quien señala que en 1975 en el PRT-ERP había aproximadamente un 40% de mujeres (Pozzi, 2001: 239). Por otro lado, la distribución geográfica, de clase, por frentes de trabajo y, sobre todo, en las estructuras jerárquicas de las organizaciones no guarda relación directa con esa proporción.

hombre nuevo marcó ritmos y modelos para la actividad política. En ese contexto, una serie de referencias a las mujeres —a la militancia femenina y también a problemas específicos— muestran el modo en que las organizaciones pusieron la diferencia de género al servicio de la construcción de subjetividad militante a la par que se plantearon la necesidad de politizar la vida cotidiana y las relaciones afectivas, incluyéndolas como aspectos de la militancia. Pero, ¿cuáles fueron los alcances y significaciones de esa politización de la vida cotidiana? ¿Significó que la vida privada, la familia y *todo* debería estar puesto en función de las tareas y objetivos de la militancia política fijados por la organización?

Pensar la *politización de lo cotidiano* como una subordinación de las relaciones personales y afectivas a la política implica reproducir la significación tradicional de la política, sus acepciones burguesas. A la vez, dejar lo privado al margen de la intervención política entraña también sostener esa división burguesa naturalizándola. ¿Hasta qué punto las organizaciones político-militares retuvieron una concepción de la política como una esfera separada de la vida privada? ¿Cuánto de esa forma de entender la política habrá incidido en las formas que asumió finalmente la militancia?

1. En el marco de un ideario que no sólo se planteaba transformar las estructuras y las instituciones, sino que además pretendía modificar profundamente la conciencia de los sujetos, la noción de *hombre nuevo* representaba de manera radical aquello que la revolución haría con los individuos y a la vez la necesidad de adelantarse a ese tiempo revolucionario y construir al sujeto revolucionario en aquel presente. El *hombre nuevo* encarnado en la figura del Che Guevara —aunque su génesis sería anterior a las experiencias revolucionarias latinoamericanas de la segunda mitad del siglo XX— reunía los valores éticos que todo revolucionario debería tener: el espíritu de sacrificio, la entrega por un ideal, el heroísmo, la solidaridad, la lucha contra el individualismo, la humildad.⁵

En un texto publicado en la revista *La Rosa Blindada* en 1966 Leon Ro-

⁵ Hugo Vezzetti analiza el modo en que la izquierda revolucionaria de la década de 1970 se apropia de la figura del *hombre nuevo* aunque en un sentido diferente del que desarrollo en este texto. Cfr. Vezzetti (2009).

zitchner ya se preguntaba cómo formar “hombres adecuados al *trabajo* de realizar la revolución”. Se trata según señala de encarar una serie de tareas que no deben detenerse en el plano político “sino que deben alcanzar también al sujeto que interviene en él” (Rozitchner, 1966: 3). De este modo, el pasaje de la cultura burguesa a la cultura revolucionaria implicaría enfrentar la permanencia de la estructura burguesa en el individuo mismo que adhiere al proceso revolucionario. A partir de esas definiciones, el texto de Rozitchner explora tanto la necesidad acuciante como las dificultades que se presentan a la hora de producir estas transformaciones ya que —dice Rozitchner— “la burguesía está en nosotros como un obstáculo para comprender y realizar el proceso revolucionario” (*id.*: 8) y en consecuencia los cambios no pueden ser proyectados “sólo a nivel de la objetividad política —que es el plano de la máxima generalidad— sino [que es necesario] *también* convertir en política la propia subjetividad” (*id.*: 13).

La revolución necesita de “hombres revolucionarios” capaces de descubrir la contradicción impuesta por la burguesía entre un mundo privado asociado a lo sensible que estaría separado del ámbito social, que sería externo y racional. Al mantener esta separación, el militante de izquierda se desconecta del proceso histórico que lo produjo y deja a los proyectos revolucionarios librados a racionalidad burguesa:

Así podremos darnos la presunción de actuar, hasta de jugarlos la vida, pero en realidad mantenemos tajante, burguesía mediante, la oposición creada entre el sujeto y la cultura, que es el fundamento de la alienación burguesa. La forma cultural burguesa nos separa, contra nosotros mismos, desde dentro de nosotros mismos (*id.*: 5).

Es así que el desafío para una política revolucionaria consistiría en producir una perturbación o una transgresión que alcance no solo las estructuras sociales sino también las divisiones tradicionalmente admitidas de lo público y lo privado, esto es producir una crítica de esa escisión.

El temprano texto de Rozitchner, titulado sugerentemente “La izquierda sin sujeto”, muestra que las preguntas acerca de la subjetividad de los revolucionarios no son ajenas a la tradición de la izquierda y anteceden y exceden los planteos que harían en relación a este problema en los años siguientes

las organizaciones político militares argentinas. Alain Badiou se refiere específicamente a esta cuestión al caracterizar al siglo XX como el tiempo en el cual las transformaciones no podrían confiarse exclusivamente al propio devenir histórico sino que requerirán de una intervención subjetiva: “el siglo XX es el siglo del acto, de lo efectivo, del presente absoluto, y no el siglo del anuncio y el porvenir” (Badiou, 2005: 83). Cómo sería esa intervención y las características de los sujetos que la llevarían adelante, constituyen parte ineludible de la reflexión política. De ahí que el ideario revolucionario propio del siglo XX no pueda pensarse por fuera del advenimiento de una “subjetividad revolucionaria”:

Ente 1850 y 1929 se pasa del progresismo histórico al heroísmo político histórico, porque se pasa, tratándose del movimiento histórico espontáneo, de la confianza a la desconfianza. El proyecto del hombre nuevo impone la idea de que vamos a obligar a la historia, a forzarla. El siglo XX es un siglo voluntarista. Digamos que es el siglo paradójico de historicismo voluntarista (id.: 31).⁶

La izquierda revolucionaria argentina de los años setenta puede considerarse un capítulo de esa extendida experiencia, de allí que la formulación de Badiou —que enlaza con las preguntas que Rozitchner formulara con extrema lucidez varias décadas atrás— resulta sugerente para pensar la relación entre las formas organizativas (estructuras y programas) y las subjetividades que encarnaban dichos proyectos.

⁶.- Existen numerosas referencias al problema de la conformación de una *subjetividad revolucionaria* en las organizaciones político-militares de argentina en algunas de las intervenciones del debate *No Matar*. La discusión en torno a la relación entre violencia y política que anima esa polémica rodea de manera insistente el problema de los sujetos que ejercen la violencia. Con argumentos que hacen uso tanto de hechos históricos, como premisas filosóficas y cuestiones éticas, los intercambios actualizan antiguos disensos, al tiempo que despliegan nuevas maneras de analizar el problema de la violencia revolucionaria a la luz del nuevo milenio. Se pueden consultar, entre otros, los textos de Elías Palti (2010) quien toma como punto de partida para su intervención crítica las formulaciones de Alain Badiou en *El siglo*. También Blas de Santos en los artículos reunidos en *La fidelidad del olvido* (2006) se refiere al problema de la subjetividad de la izquierda con el objetivo de analizar críticamente los modos en que ésta se ha pensado a sí misma.

En el análisis del derrotero de las organizaciones (marcado tanto por la relevancia que adquieren en los primeros años de la década de 1970 como por su creciente aislamiento) uno de los argumentos que más se ha destacado es el vanguardismo y su correlativa sustitución del sujeto de la revolución por el partido; sin embargo, es preciso al mismo tiempo indagar en la singularidad de esas experiencias (más allá del modelo de intervención política que formalmente proponían) como tejido de complejas relaciones políticas y personales entre militantes. Comprender el proceso de conformación de la *subjetividad revolucionaria* de la izquierda armada de los setenta implica examinar las relaciones que se establecieron entre las formas de hacer política y la constitución de los sujetos que las llevaban adelante. En esa “urdimbre de determinadas relaciones político-personales, y por tanto problema político de primer orden porque es la existencia misma de una práctica política vivenciada pero oculta en las significaciones de las tramas discursivas que la sustentan” (Pittaluga, 2000: 44), se destaca la extensión de un conjunto de prácticas rituales de iniciación, de permanencia y ascenso dentro de la estructura de la organización, la cual se transforma, por una serie de deslizamientos imperceptibles, en un *mundo de vida*. Dichas prácticas rituales iban desde la prohibición de consumo de ciertos bienes culturales estigmatizados como “burgueses” hasta el uso de uniformes militares al momento de las reuniones que lo ameritaban (Mattini, 1996 y Pozzi, 2001); específicos ritos de iniciación —con categorías identitarias como simpatizante, militante, combatiente— que construían estrictas delimitaciones entre el “adentro” y el “afuera”; normas de funcionamiento que se apoyaban en la figura de un militante idealizado, portador de atributos inalcanzables, lo cual generaba una estructura jerárquica a partir del mayor o menor acercamiento de cada militante al ideal propuesto. Esta carga ética otorgaba al discurso político-ideológico una verdad moral a la cual sería indigno sustraerse; el sujeto así interpelado era erigido en agente autónomo portador él mismo de la verdad y responsable de su defensa (Pittaluga, 2001).

2. En un texto de 1980, publicado en la revista *Controversia*, Héctor Schmucler escribió acerca de la significación de los primeros testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, insistiendo en la importancia de difundir y escuchar atentamente esos relatos cuyo alcance es

múltiple ya que no se agota en la denuncia de los crímenes de la dictadura. La narración que hacen los sobrevivientes invita a repensar lo político y a realizar nuevas preguntas que permitan evaluar en qué medida las prácticas que tenían las organizaciones revolucionarias eran tributarias de una concepción burguesa que piensa la política como un campo diferenciado de la vida social. Schmucler encuentra que en el mismo testimonio de los sobrevivientes —cuya materialidad está compuesta por el relato de lo que sucedía en los campos— es posible rastrear las concepciones de la vida y la muerte que tenían las organizaciones revolucionarias. Se trata de un ejercicio temprano realizado en el momento en que las denuncias de los primeros sobrevivientes podían jugar un papel clave para detener los crímenes del Estado y también para plantear acciones de búsqueda. Sin embargo, ya en esa primera formulación de los testimonios, se pueden encontrar elementos para establecer una aproximación (ética, política) al modo en que las organizaciones concibieron lo personal, lo político y la relación entre ambos términos:

La anécdota montonera tiene validez en la medida que refleja una forma de pensar la política por parte de las fuerzas que se llaman revolucionarias. ¿A partir de qué principios se piensa la política? ¿A qué realidad remite? Aun en nombre del materialismo, la izquierda, con frecuencia, genera su práctica desde esquemas estrictamente imaginarios. No es la realidad sino construcciones ideales lo que preside su política.

Pero ¿cuál es la realidad que reivindicamos? Un tanto insolentemente diríamos que es la realidad humana, la del hombre en el mundo. La afirmación puede sonar anacrónica; de tan obvia que parece, ha sido olvidada. Es que para buena parte de la izquierda los hombres concretos también se han vuelto categorías abstractas. La cotidianeidad ha sido despreciada para incorporar la existencia en esquemas genéricos que no dan cuenta de lo real.

Este olvido de lo cotidiano —del hombre real— ha construido modelos que no resisten la historia. Los testimonios de los sobrevivientes sirven como estímulo para la reflexión: ¿qué parte del cuerpo se compromete en la acción política? ¿es posible fragmentarlo para elaborar una teoría sobre el heroísmo? (Schmucler, 1980: 4).

Si el cuerpo de los militantes, en sus dimensiones simbólica y material, era tomado en cuenta por las organizaciones revolucionarias fundamentalmente a la hora de constituirse en un medio al servicio de la revolución, en las narraciones de los sobrevivientes que Schmucler selecciona para articular su texto aparecen relatadas vivencias corporales, recuerdos de miedo y dolor, tortura y delación. Esos cuerpos que ayer mismo estaban dispuestos como armas para la guerra, en esta nueva situación, en la que aparecen en toda su vulnerabilidad, se transforman en un *locus* signifiante que le permite al intérprete localizar una zona difusa donde el testigo habla de algo que está más allá de lo que dice. Una potencia del decir que refiere al lugar de la violencia en la política y al modo en que la muerte y la desaparición se hicieron parte de la vida cotidiana de los militantes. Habla acerca de cómo aquella violencia, considerada apenas como un medio para alcanzar el futuro anhelado, pasó a ocupar el centro de la escena. Refiere a la derrota de las expectativas, a la clandestinidad, a la detención, a la muerte, a la desaparición o el exilio a la par que se iba desvaneciendo la confianza en que su militancia colaboraba para que el proceso histórico cumpliera su destino, que no era otro que el triunfo final de las fuerzas revolucionarias.

Schmucler analiza también las consecuencias de aquello que definió como la constitución de la política como técnica:

Cuando se habla de politizar las diferentes esferas de la vida social, suele entenderse como la necesidad de introducir la variable “política” en otras actividades de la vida que, en sí, no serían políticas. De allí que el predominio de lo político se haya constituido, en la práctica, en una subordinación de las múltiples experiencias por las que pasan los hombres en su existencia a lo político como técnica; lo político como una forma específica de acción al margen de aquellas experiencias. La política como técnica confirma la idea de que la existencia de los hombres reales es una suma de elementos fragmentarios. Por un lado está el hombre político; por otro el que desea; por otro el que piensa la producción. Esta desarticulación propia de la imagen que el capitalismo tiene del mundo y que, por lo tanto, trata de reproducirlo en la organización que propone para la existencia es capturada, de hecho, por la izquierda que se pretende revolucionaria. Por ese camino, el héroe se transformará en el sujeto político

ideal y los seres humanos heroicos en los instrumentos más adecuados para la construcción política que se postula. [...] El revolucionario debe alienarse en una ‘otra cosa’ que se llama revolución y que, por lo general, se muestra como una acumulación de hechos materiales o de aparatos de poder al margen de los hombres concretos que sin embargo tienen su única existencia en la forma en que transitan su vida cotidiana. El socialismo suele mostrar sus triunfos contabilizando los mismos datos que mercantilmente ha impuesto el capitalismo como variables indicadores de bienestar. La izquierda olvida, negándose a sí misma, las preguntas centrales que le darían sentido. De qué nueva manera se relacionan los hombres entre sí, cómo cambia la relación de cada uno con su cuerpo, cómo modifica el vínculo de los seres humanos con la naturaleza, en fin, qué nueva cultura propone (Schmucler, 1980: 5).

Los planteos que realizan León Rozitchner y Héctor Schmucler con relación a la revolución y sus sujetos y al lugar del cuerpo y del heroísmo en la lucha revolucionaria sugieren leer la experiencia de las organizaciones armadas tomando en cuenta las dimensiones subjetivas como inescindibles de la práctica política.

3. Como han señalado diferentes pensadoras feministas, la presencia extendida de mujeres en el ámbito público tiende a desestabilizar la distinción entre la política y la vida privada. Esta distinción, que ha recorrido las representaciones culturales mediante un reparto de atributos que circunscriben lo femenino a un rango inferiorizado, “traza un corte entre las mujeres y la política” (Richard, 2000) a la vez que se constituye en “tecnologías de género” (De Lauretis, 1996)⁷ que expresan y reproducen las ideologías sexuales hegemónicas con sus jerarquías de género implícitas. Sylvia Molloy (2000) sugiere que una manera de perturbar las definiciones de lo que se espera de un varón y una mujer es (re)leer el “texto cultural” a partir del género, no en el sentido de rescatar textos olvidados o mal leídos sino con la intención de

⁷.- Teresa de Lauretis (1996) piensa el género como una representación que es el conjunto de efectos producidos sobre los cuerpos por variadas y complejas tecnologías sociales y discursos institucionales, de epistemología y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana.

producir fisuras en las lecturas establecidas. En esta propuesta, entonces, no se trata de encontrar otros textos, sino de volver sobre el corpus de materiales producidos por las organizaciones, buscando allí las representaciones de género que proponen.

En un sentido similar, los testimonios de las protagonistas —cuando narran, explican y argumentan la militancia— constituyen un corpus privilegiado para leer el modo en que funcionaba la relación entre lo público y lo privado y la relación entre política y vida personal. Los dispositivos narrativos puestos en juego en los relatos testimoniales refieren a las representaciones sexuales y corporales, la transmisión entre generaciones, la vida cotidiana, la sexualidad, las relaciones entre los sexos, la maternidad.

La utilización de la categoría de género para abordar las representaciones de violencia y memoria implica enfatizar su perspectiva histórica y relacional. El punto de vista que sigo se deslinda tanto de las interpretaciones reductivas (el género como indagación de la construcción cultural de lo masculino-femenino ligada a los “estudios de la mujer”, por ejemplo), como de aquellas formulaciones que la subordinan a otras categorías consideradas más “centrales” (que, por lo tanto, no le conceden una real legitimación en los diversos campos de conocimiento). Desde una perspectiva más amplia, el recorrido establece lecturas *desde* el género y no *en* y *sobre* el género, en consonancia con otras categorías identitarias (sociales, sexuales, generacionales, nacionales), fortalece el cruce con otros discursos y problemáticas y de este modo potencia su capacidad de intervención en la lucha por el sentido, de modo similar al que postula Judith Butler. La noción de *performatividad* de esta autora, en tanto “esfera en la que el poder actúa como discurso” (Butler, 2002: 316), esto es, entendida no como acto individual y voluntario de un individuo sino como una serie de prácticas ritualizadas y reiteradas en el tiempo por medio de las cuales el discurso produce los fenómenos que nombra, resulta decisiva en esta argumentación: “las normas reguladoras del ‘sexo’ obran de manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual...” (Butler, 2002: 18). De aquí que Butler sostenga que el género no es una identidad fija y predeterminada sino más bien “una identidad instituida por una *repetición estilizada de actos*” (Butler, 1998: 297).

4. Extraer de los cuerpos todo lo que estos puedan dar, constituyó la consigna para aquellos varones y mujeres que estuvieran dispuestos a entregar su vida por la causa revolucionaria. Sin embargo lo extremo de la exigencia tiene diferencias ya sea que se trate de cuerpos femeninos o masculinos, y los discursos de las organizaciones no son ajenos a esta disparidad. Ciertamente en el marco de la lucha revolucionaria ser un buen padre o una buena madre era indicado como una tarea revolucionaria más, que debía ser llevada a cabo sin descuidar todas las otras, pero la maternidad es una práctica social en la cual las mujeres tiene una tarea indelegable: el embarazo y el parto, por lo menos. No se trata de una oposición banal o simplificadora respecto de una posición masculina o femenina, ni de responder a un supuesto patrón de género sino de señalar que el dilema entre cuerpo e identidad se hace presente repetidamente en los testimonios actuales de mujeres militantes cuando recuerdan e intentan explicar los alcances de su militancia.⁸

Mujeres embarazadas, madres recientes, madres de niños pequeños participaron activamente en distintas militancias, incluidas las acciones armadas. Como reza Moral y proletarización, la promesa de la sociedad futura valía que se corran todos los peligros, compensa todos los sacrificios:

Los hijos de los revolucionarios deben compartir todos los aspectos de la vida de sus padres, incluso a veces sus riesgos. Por cierto que debemos tratar de brindar a los niños protección especial, propia de su corta edad. Pero siempre que esa protección especial no se contraponga con los intereses superiores de la revolución. La hermosa imagen de la madre vietnamita que amamanta a su hijo con el fusil a su lado [...] es todo un símbolo de esta nueva actitud revolucionaria frente a los hijos". (MyP, 1972: 3)

La estetización de la violencia presente en la descripción de la madre vietnamita se conjuga con una subjetivación donde el compromiso con la

⁸.- En esta presentación no me detendré en los modos en que los relatos testimoniales refieren a las tensiones presentes entre vida cotidiana y militancia. He analizado extensamente testimonios de mujeres militantes en relación a esos tópicos en *Las revolucionarias* (Oberti, 2015). En esta ocasión tomo como punto de partida las conclusiones de aquel texto.

revolución implica el borramiento de sí en el colectivo. O como señala Evita Montonera al referirse a la muerte en combate de Andrés Osatinsky ocurrida en marzo de 1976, la edificación de la sociedad nueva implica también una nueva familia.

Sin embargo, los ejércitos que crearon estas organizaciones no se adaptaban al modelo que consiste en ejecutar con precisión reglamentos y planes militares. Los testimonios de la militancia dan cuenta de los desvíos en relación a lo que sería efectivamente un ejército, muestran los modos en que el programa revolucionario y la instrucción militar eran subvertidos por el mismo modo en que los sujetos se integraban a la militancia; esto es, implicando en ella todos los aspectos de la vida.

Con la multiplicación de relatos de la militancia que se produjo en las últimas dos décadas, creció también la presencia de voces femeninas y con ellas la aparición de narraciones que da cuenta de cómo funcionaba la relación entre la vida personal y la política. Ayudan a comprender la cotidianidad militante y explican cómo se insertaron las mujeres en el espacio político singular de las organizaciones político-militares.

La mayoría de los testimonios presentan un modo de asumir la militancia en el cual aquellos valores asociados tradicionalmente a la socialización de las mujeres y que implican estar atentas y dispuestas a ciertas actividades antes que a otras, se interrelacionan con las prácticas militantes. Y éstas, a su vez, están influenciadas por el modo en que las organizaciones armadas concibieron las relaciones entre los géneros. Se apropian de la militancia conjuntamente con las prácticas femeninas tradicionales, produciendo una identidad fragmentaria y dividida.

Dar cuenta de sí mismas

En ese escenario complejo, las formas femeninas de la militancia en las organizaciones armadas constituyeron un exceso en relación a distintos modelos de mujer, pero también a lo que las organizaciones mismas podían contener. Con sus acciones las militantes pusieron en cuestión el sentido común de lo que *puede hacer* una mujer y en el mismo movimiento cuestionaron lo que *es ser* una mujer. Teresa de Lauretis (1996) señala que representarse como varón o mujer implica asumir la totalidad de los efectos de esos significados, a la vez que subraya que esas representaciones son parte central del

proceso —continuo y situado en una infinidad de lugares sociales y discursos institucionales— mediante el cual el género se construye. Y las militantes, con sus prácticas que las situaban alternativamente en diversas posiciones, contribuyeron a desestabilizar el género respecto de sus caracteres normativos.

En este punto, es necesario agregar que, al ocupar el lugar de *agente*, aun cuando no lo hicieran desde o en nombre de su género, las militantes transgredieron las normas y los límites sostenidos en siglos de dominación patriarcal y constituyeron para sí una praxis. Françoise Collin señala en su lectura del concepto de praxis en Hannah Arendt que “la praxis debe distinguirse meticulosamente de la *poiesis*: la *poiesis* es la fabricación a partir de un modelo, mientras que la praxis es la constitución de lo que no tiene modelo, un «ir hacia» lo que todavía no es, una iniciativa sin garantía” (2006: 13). Es decir, no se trata de poner en práctica un plan prefijado y anterior a la existencia de los sujetos, sino de pensar en una subjetividad que se forma en el marco de la acción. En este sentido, se puede señalar que el ejercicio de poder por parte de las militantes, aunque no se inscriba en una lógica de “liberación de la mujer”, implica praxis y como tal un proceso de subjetivación que las desplaza del lugar tradicional. En el mismo sentido, el ejercicio de la responsabilidad en el presente implica además también una praxis. En ambos casos la evidencia del género es perturbadora.

La figura de la guerrillera —que, aunque está presente en los inicios de las acciones armadas urbanas a través de Norma Arrostito, toma cuerpo definitivo a medida que las prácticas de las organizaciones se militarizan— aparece en un lugar desplazado en relación a lo que se esperaba de una mujer, ya sea operando un arma, planificando una operación, en la clandestinidad o robando un auto. Actúa el género femenino dándole un sentido nuevo en tanto deshace la coherencia que se espera de un género en el punto crucial del espacio público.

En esa línea, las organizaciones crearon ejércitos desviados de lo que se espera de una máquina de guerra, cuyos integrantes, también desviados, estaban movidos por el deseo antes que por el deber. Ejércitos formados por hombres jóvenes, la mayoría sin entrenamiento militar y por mujeres, algunas embarazadas, madres y padres de niños pequeños que se lanzaron al mundo viril de la acción impulsados por el deseo. Construyeron parejas y familias, vivieron en casas operativas borrando las fronteras entre el adentro y el afue-

ra, el hogar que idearon asumió formas distintas de aquellas que lo imaginaban como el refugio de quien volvía de la batalla.

La incorporación de las mujeres a la militancia en las organizaciones armadas pone en cuestión el sentido común de lo puede hacer una mujer y lo que es ser una mujer. Pero a la vez los discursos de las organizaciones muestran narraciones que constituyen “tecnologías de género”, reproductoras, en cierta medida, de aspectos de la desigualdad sexista. Estas tecnologías operaron mediante mecanismos propios de los discursos institucionales con poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e implantar representaciones de género. Sin embargo, como ya dije, pero conviene reiterar, las militantes con sus prácticas (armadas, militarizadas, proletarizadas) atravesaron diversas posiciones contribuyendo a vaciar el género de caracteres universales, fundantes y normativos. Y es que “los términos de una reconstrucción diferente de género también subsisten en los márgenes de los discursos hegemónicos” (de Lauretis, 1996: 25).

La revolución deseada por quienes militaron en las organizaciones armadas se reveló tímida, limitada y problemática (en lo que hace a las relaciones de género pero no solamente) en el mismo momento en que se jugaba su destino. La experiencia que las mujeres hicieron en esos ámbitos implicó, sin embargo, un modo de alterar el género aunque el tiempo, los resultados y las lecturas críticas que de ella se han hecho la mostraron inadecuada en ese punto. Inscriptas en una época donde las transformaciones propias de la modernización de la sociedad argentina se sumaban a un feminismo incipiente que no terminaba de decir su nombre, las militantes protagonizaron el conflicto de género de un modo excéntrico. La asunción de la violencia como método las excedió porque fue parte de las condiciones de la época, pero también las atravesó. Pusieron en cuestión el estatuto cultural de inferioridad física femenina a través de prácticas corporales que lo desafían (entonces y ahora); plantearon que la política les compete; discutieron en pie de igualdad hacia el interior de las organizaciones y en un espacio público que todavía las desconocía. Hacerse cargo de lo que hicieron y dar cuenta de sí mismas en lo que quisieron e imaginaron, en la acción y en sus consecuencias es parte de una construcción del género que se desplaza de la posición subordinada, se pone en acto y pasa a ser otra cosa, a estar en un lugar distinto que desborda el dispositivo jerarquizado de los espacios femeninos y masculinos.

Algunas interrogaciones que no siempre provienen del relato principal, sino desde lugares como el género o la generación. Las preguntas acerca de las prácticas y apuestas políticas de quienes militaron en los años sesenta y setenta, especialmente aquellas que se permiten ir más allá de las versiones establecidas, interrumpen la repetición y dan lugar a la aparición de una subjetividad que a la vez que retiene los atributos del pasado, asume nuevas posiciones. Y puede entonces hacerse cargo de acciones y decisiones y con eso dar cuenta de sí (Butler, 2009).

Bibliografía

- Badiou, Alain (2005). *El siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- Butler, Judith (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *debate feminista*, 18. México.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.
- Butler, Judith (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Collin, Françoise (2006). *Praxis de la diferencia. Liberación y libertad*. Barcelona: Icaria.
- De Lauretis, Teresa (1996). La tecnología del género. *Mora*, 2. Buenos Aires.
- Domínguez, Nora (2007). *De dónde vienen los niños. Maternidad y escritura en la cultura argentina*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Jelin, Elizabeth, (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Mattini, Luis (1996). *Hombres y mujeres del PRT-ERP*. La Plata: La Campana.
- Oberti, Alejandra (2015). *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setentas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Oberti, Alejandra y Roberto Pittaluga (2012). *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Santa Fe: María Muratore.
- Pittaluga, Roberto (2000). La historiografía sobre el PRT-ERP. *El Rodaballo*, 10.
- Pittaluga, Roberto (2001). Nociones de la revolución en el PRT-ERP. Ponencia presentada en las *VIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Salta.
- Pozzi, Pablo (2001). “Por las sendas argentinas...”. *El PRT-ERP. La guerrilla*

- marxista*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Richard, Nelly (2000). Revueltas femeninas y transgresiones de símbolos. *Revista de Crítica Cultural*, 21.
- Rozitchner, León (1966). “La izquierda sin sujeto”. En *La Rosa Blindada*, 9. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.rosa-blindada.info/b2-img/> (Acceso 12/10/2013)
- Sánchez, Matilde (1994). *El Dock*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Schmucler, Héctor (1980). Testimonio de los sobrevivientes. *Controversia*, 9-10.
- Vasallo, Marta (2009). “Militancia y transgresión”. En Andrea Andújar et al. (comps.). *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*. Buenos Aires: Luxemburgo.

Documentos citados

- Reportaje a las FAP. [1970]. En *Cristianismo y Revolución*, 25.
- Un Montonero no se entrega. [1976, abril-mayo]. *Evita Montonera*, 13.
- Ortolani, Luis. [1972]. *Moral y proletarización*. Reproducido en *Políticas de la Memoria* N° 5, (2004/5) Buenos Aires, verano. [Originalmente publicado con el seudónimo Luis Parra en *La gaviota blindada*, N° 0, Rawson]

Sentidos de la violencia revolucionaria

Vera Carnovale

(Dra. en Historia. Cedinci/UNSAM-CONICET)

Abordaré aquí el problema de la violencia revolucionaria, no ya en sus manifestaciones estrictamente políticas o en sus formas organizacionales sino en sus sentidos más profundos. Lo haré a partir de un texto particularmente representativo de la sensibilidad revolucionaria de los setenta, y, al mismo tiempo, participe de la conformación y el modelado de aquella sensibilidad. Me refiero a *Los condenados de la tierra*, de Franz Fanon, publicado por primera vez en español en 1963, con prólogo de Jean-Paul Sartre.

Advierto que abusaré un poco de las citas, tan sólo para ser lo más fiel posible a la fuerza de aquellas palabras que, como decía, participaron del modelado de una sensibilidad revolucionaria que conjugó humanismo y sangre, una sensibilidad matizada por la conciencia de lo que la violencia cuesta y promete a la vez.

Un primer elemento a considerar de la violencia revolucionaria setentista es que es una violencia que se despliega a partir de la emergencia del Tercer Mundo, en su seno. Una “violencia atmosférica, dice Fanon, que está allí y acá y allí y acá barre con el régimen colonial”. El Tercer Mundo es escenario entonces de esta violencia y también su razón de ser.

Ya no es Europa el epicentro del desarrollo histórico. “Europa hace agua por todas partes”, decía Sartre. Y era ésta una convicción extendida y compartida que indicaba que sólo el camino de la emancipación de esa periferia despojada y oprimida —el Tercer Mundo— pondría fin a un capitalismo en manifiesta decadencia y extinción, dando lugar entonces a nuevas relaciones humanas.

¿Qué ha sucedido?, se preguntaba Sartre; simplemente, que éramos los sujetos de la historia y ahora somos sus objetos, respondía. “La relación de fuerzas se ha invertido, la descolonización está en camino”.

En la misma dirección, Fanon proponía abandonar a "Europa que no deja de hablar del hombre al mismo tiempo que lo asesina por dondequiera que lo encuentra, en todas las esquinas de sus propias calles, en todos los rincones del mundo. El Tercer Mundo está ahora frente Europa como una masa colosal. Queremos marchar constantemente, de noche y de día, en compañía del hombre, de todos los hombres. Se trata, para el Tercer Mundo de reiniciar una historia del hombre”.

Un segundo elemento a considerar es que se trata de una violencia milenarista: origen, comienzo de una nueva era, de una nueva historia, de una historia inexorable que ha comenzado a desplegarse con el ingreso en ella de una “gran humanidad”, la de los oprimidos, la de los postergados.

“Ahora esta masa es la que empieza a entrar definitivamente en su propia historia, la empieza a escribir con su sangre, le advertía al mundo, en ese mismo año de 1961, el líder de la Revolución Cubana, porque esta gran humanidad ha dicho “¡Basta!” y ha echado a andar. Y su marcha de gigantes ya no se detendrá”. Y esa marcha es también invitación, llamado.

“Entremos en la historia, proponía Sartre, para que nuestra irrupción la haga universal por primera vez; luchemos: a falta de otras armas, bastará la paciencia del cuchillo”.

Historia escrita con sangre, con la paciencia del cuchillo o la urgencia del fusil: emerge acá otro componente dador de sentido a la violencia revolucionaria: el ODIO.

Un odio que es, en palabras de Sartre, el “único tesoro” del colonizado. Porque ese odio no es más que la saludable reacción de la violencia de siglos y siglos contra él ejercida. Y acá, entonces, quisiera señalar una dimensión fundamental de esta violencia: se trata de una violencia que se percibe reactiva, un alarido de furia y rebelión, gestado en las tramas más viejas de la historia.

Los oprimidos, asegura Sartre, ni hombres, ni bestias, colonizados, están acorralados entre las armas que les apuntan y esos tremendos deseos de matar que surgen del fondo de su corazón y que no siempre reconocen: “porque no es principio *su* violencia, dice Sartre, es la nuestra, invertida, que crece y los desgarran, y que nos es, sin embargo, sino el último reducto de su humanidad. Nosotros hemos sembrado el viento, él es la tempestad”.

Esa violencia irreprimible no es absurda tempestad, no es resurrección de instintos salvajes, no es siquiera efecto del resentimiento: “es el hombre mismo reintegrándose, dice Sartre, cuando su ira estalla, recupera su transparencia perdida, se conoce en la medida misma en que hace”. “El hombre colonizado, remata Fanon, se libera en y por la violencia”.

Y acá apunto otra dimensión fundamental de esta violencia, contratara o complemento de su dimensión reactiva: la violencia como creación.

Violencia creadora de emancipación: “en los primeros tiempos de la rebelión, hay que matar: matar a un europeo es matar dos pájaros de un tiro, suprimir a la vez a un opresor y a un oprimido: quedan un hombre muerto y un hombre libre”.

Violencia creadora de humanidad: “Hijo de la violencia, en ella encuentra a cada instante su humanidad”.

Violencia creadora de conciencia -y finalmente de poder- si atendemos a la expresión guevarista de esta corriente del pensamiento revolucionario.

Violencia creadora de hombres nuevos: “La descolonización modifica fundamentalmente al ser, transforma a los espectadores aplastados por la falta de esencia en actores privilegiados, recogidos de manera casi grandiosa por la hoz de la historia. Introduce en el ser un ritmo propio, aportado por los nuevos hombres, un nuevo lenguaje, una nueva humanidad. La descolonización es realmente creación de hombres nuevos”. Así, el hombre nuevo no es ya aquel hijo emancipado del futuro, aquel hombre constructor producto de la nueva sociedad, sino aquel que nace y se hace en el mismo acto de la emancipación y la realización de la historia.

En resumidas cuentas, creación de una humanidad emancipada, creación de conciencia y de poder, creación de una nueva historia.

Violencia, creación, historia: si en Marx la violencia era la partera de la historia, aquí se convierte en el propio vientre que puja.

Resuenan aquí los ecos de Georges Sorel (aunque el propio Sartre se apresure a desconocerlo): la creación como medio de realización del hombre, como camino de la emancipación. La creación como lucha y violencia: la violencia ejercida contra la fuerza, libera; la violencia es el arma de la libertad. Y finalmente, también resuenan los ecos sorelianos en el valor de la acción y la exaltación de la libertad del hombre frente al peso de la historia (volveré sobre este punto más adelante).

Otro de los sentidos que matrizan esta violencia es la fusión del cuerpo individual, del hombre individual en el cuerpo colectivo, representado la más de las veces en la imaginación revolucionaria en la estampa de las masas movilizadas.

Dice Fanon: “para el pueblo colonizado esta violencia reviste caracteres positivos, formativos. Esta praxis violenta es totalizadora, puesto que cada uno se convierte en un eslabón violento de la gran cadena. La lucha armada moviliza al pueblo, es decir, lo lanza en una misma dirección, en un sentido único. La movilización de las masas, cuando se realiza con motivo de la guerra de liberación, introduce en cada conciencia la noción de causa común, de destino nacional, de historia colectiva. Así, la construcción de la nación, se facilita por la existencia de esa mezcla hecha de sangre y de cólera”.

Al respecto, Badiou dirá que el proyecto de creación de un hombre nuevo con el que se obsesiona el siglo es tan radical que en su realización no importa la singularidad de las vidas humanas; ellas son el mero material. Toda subjetivación auténtica es **colectiva**. Un sujeto no tiene esencia; sólo puede ser evaluable en función de una historicidad. No es del orden de lo que *es*, sino del orden de lo que *ocurre*. Por lo tanto, el individuo puede ser sacrificable a una causa histórica que lo supera. Se trata de la disolución o disipación del individuo en un *nosotros*. El reverso de ese sacrificio es la inmortalidad del *nosotros* (cuyo soporte es el hombre nuevo).

Esta dimensión de lo colectivo tiene una materialidad: la movilización de masas, la manifestación (tanto en términos reales como en términos de representaciones e imaginarios políticos).

La manifestación es el sujeto colectivo, el nosotros, dotado de un cuerpo, en el espacio público. Y debe ser leída como la demostración del “podemos cambiarlo todo”. La insurrección es la fiesta final del *nosotros* la acción última de lo fraterno.

Volviendo brevemente al tema de la creación y la historia, de la violencia no ya como partera sino como parturienta, quisiera apuntar tan sólo un comentario respecto del lugar del hombre frente a las leyes de la historia en esta corriente del pensamiento marxista revolucionario.

En los escritos de Marx conviven dos nociones respecto de la relación hombre-Historia:

-aquella que pone el énfasis en la lucha de clases (léase la acción de los

hombres) como motor de la Historia (Manifiesto Comunista, 1948)

-aquella que afirma que la historia avanza a partir de las contradicciones inherentes entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción (Contribución a la Crítica de la Economía Política, 1959);

A partir de entonces, “este intercambio de lo subjetivo y lo objetivo, diría Merleau-Ponty, será el secreto de los grandes marxistas”.

En la corriente de pensamiento -y acción- que nos ocupa, no hay hombre irremediamente aplastado por las leyes de Historia sino hombre hacedor de su propia historia y su destino. “La historia, en palabras de Sartre, fuera del hombre que la hace, sólo es un concepto abstracto e inmóvil. El problema no está en conocer la finalidad de la historia, sino en darle una”.

Badiou le adjudica esta misma noción a la entera subjetividad del siglo XX:

“La idea hegeliana del siglo XIX consiste en entregarse al movimiento de la historia. La idea del siglo XX es confrontarse con la historia, dominarla políticamente (porque después de la Gran guerra nadie podía confiar demasiado en ella). La figura de la relación con el tiempo se convirtió en una figura heroica, aún cuando el marxismo todavía arrastrara la idea de un sentido de la historia.

El proyecto del hombre nuevo impone la idea de que vamos a obligar a la historia, a forzarla. El siglo XX es un siglo voluntarista. Digamos que es el siglo paradójico de un historicismo voluntarista. El problema del siglo radica en el lazo entre la evidencia del poderío bestial del tiempo y la norma heroica del cara a cara”. Norma heroica que alcanzaría una imagen casi paradigmática en la exaltación guevarista de la voluntad revolucionaria.

Resta, finalmente, asomarnos a la dimensión ética de esta violencia revolucionaria y su denuncia del humanismo.

Fanon: “el pueblo colonizado no lleva la contabilidad de sus muertos. Registra los enormes vacíos causados en sus filas como una especie de mal necesario. Porque tan pronto como ha decidido responder con la violencia, admite todas sus consecuencias. Sólo exige que tampoco se le pida que lleve la contabilidad de los muertos de los otros”.

“Nuestras almas bellas son racistas”, dice Sartre, “henos aquí frente al el *striptease* de nuestro humanismo: desnudo y nada hermoso. No era sino una ideología mentirosa, la exquisita justificación del pillaje. ¡Qué bello predicar

la no violencia! ¡Ni víctimas ni verdugos! ¡Vamos! Compréndalo de una vez: si la violencia acaba de empezar, si la explotación y la opresión no han existido jamás sobre la Tierra, quizás la pregonada no violencia podrá poner fin a la querrela. Pero si el régimen todo y hasta sus ideas sobre la no violencia están condicionados por un opresión milenaria, su pasividad no sirve sino para alinearlos del lado de los opresores”.

Hay aquí una explícita exhortación al compromiso:

“Lo que el Tercer Mundo espera de quienes lo han mantenido en la esclavitud durante siglos, dice Fanon, es que lo ayuden a rehabilitar al hombre, a hacer triunfar al hombre en todas partes, de una vez por todas. Ese trabajo colosal que consiste en reintroducir al hombre en el mundo, al hombre total, se hará con la ayuda decisiva de las masas europeas. Para eso será necesario primero que las masas europeas decidan despertarse, se desempolven el cerebro y abandonen el juego irresponsable de la bella durmiente del bosque”.

En definitiva, y la historia de la humanidad así lo ha demostrado, el humanismo del Alma Bella y la no-violencia practicada desde la buena conciencia no podía menos que implicar la observación pasiva del mal, la complicidad con las múltiples y opresoras formas de la violencia en la historia.

Hasta aquí, los sentidos cautivantes, promisorios e irrenunciables que fueron conformando una sensibilidad y una mística de la violencia revolucionaria.

A la hora de los balances de la Historia, debe decirse también, que esta potencia mística adquiere otro cariz al enfrentarse, en primer lugar, a la crudeza de su materialidad. La estampa de la muerte heroica o la escena de justicia que la ejecución de un opresor supone se ven irremediabilmente empañadas cuando la sangre real las tiñe y el olor a pólvora las impregna. “La violencia, dice Merleau-Ponty –angustia, sufrimiento y muerte-, no es bella sino en imagen, en la historia escrita y en el arte”.

A la hora de los balances de la Historia, debe decirse también, que esta potencia mística adquiere otro cariz al enfrentarse, en segundo lugar, con el inimaginado abismo abierto entre las esperanzas de los revolucionarios y su destino.

Si la pluma hiriente de Sartre prometía con furor que matar a un europeo era suprimir a la vez a un opresor y a un oprimido puesto que quedaban un hombre muerto y un hombre libre, lo cierto es que la experiencia revolucionaria setentista ha visto bajar el telón que puso fin al despliegue de su drama

dejando sobre un escenario ruido miles o millones “finalmente qué más da de hombres muertos y una promesa incumplida de emancipación.

A la hora de los balances de la historia es posible ver en aquel abismo, el desolador naufragio de los sentidos de la revolución.

A la hora de los balances de la Historia, me gustaría citar, una vez más a Merleau-Ponty: “Nunca dijimos que toda política que triunfa sea buena. Hemos dicho que una política, para ser buena, tiene que triunfar. Nunca dijimos que el triunfo santificase todo; hemos dicho que el fracaso es una falta o que en política no existe el derecho a equivocarse, y que sólo el éxito torna definitivamente razonable lo que al principio era audacia y fe. La maldición de la política consiste precisamente en esto: que debe traducir los valores en el orden de los hechos”.

Presa de la maldición de la política, nos vemos conminados a condenar aquella furiosa empresa revolucionaria.

Pero a la hora de los balances de la Historia no podemos menos que estremecernos al advertir que su fracaso dejó sin faro, sin lenguaje y sin siquiera esperanza a miles y millones de condenados de la tierra. Y tratando de conjurar aquella maldición, la de la política, a la hora de los balances de la Historia, no podemos menos que reconocer que lo que aquella violencia denunciaba, el poder y la opresión que condenan al hombre y ahogan toda dignidad, han alcanzado desde entonces, dimensiones colosales.

Hay una promesa de emancipación que no hemos sabido heredar, que no hemos sabido renovar, que no hemos sabido reconstruir. En la preocupación que dio origen a aquella promesa había futuros que no fueron pero que estaban allí, futuros que tampoco supimos forjar. Ojalá no renunciemos a hacerlo. Si la vergüenza es un sentimiento revolucionario, como dice Sartre que dice Marx, ojalá nos dé vergüenza ante nosotros mismos y ante los condenados de la tierra, no haber tenido mejor reflejo de pensamiento, que repetir irreflexiva y bobamente fórmulas tan autocomplacientes como fracasadas ya sean éstas tributarias de prosas inflamadas y sangrientas o de las fantasías y sueños cómplices de la bella durmiente del bosque.

Socialismo, peronismo y revolución: nudo político de la nueva izquierda

María Cristina Tortti

Centro de Investigaciones Socio-Históricas
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata-CONICET

Mi intervención no será más que una introducción a los temas de esta Mesa convocada para discutir “las formas y los sentidos de la política y de la militancia”, en los años sesenta y setenta.

Intentaré es revisar, y poner en discusión, algunos de los términos en base a los cuales solemos abordar los temas vinculados al movimiento de protesta social y radicalización política desarrollado en aquellos años.

Entre esos términos, ubico al concepto mismo de *nueva izquierda* (Tortti, 1999, 2006 y 2014), que algunos usamos como “concepto-marco” que nos permite pensar el sentido general de un conjunto de procesos que condujeron a una extendida movilización y que, en el pico de su desarrollo, llegaron a desafiar aspectos importantes del orden social, de las formas habituales de la política y del mismo poder del estado.

Por otra parte, me gustaría traer al debate, algunas cuestiones derivadas de la contigüidad, en el campo de la historia reciente, entre la perspectiva propia de los estudios sociohistóricos y la de los que analizan los procesos de construcción de la memoria.

Finalmente, y aunque éste no sea necesariamente el orden de la exposi-

ción, quisiera hacer una aproximación al mundo conceptual y político de la *nueva izquierda*, a través del “nudo” conformado por la articulación de los términos *socialismo*, *peronismo* y *revolución*, y los variados énfasis puestos en cada uno de ellos por diferentes grupos y en diferentes momentos.

Quien se asome al mundo de los primeros grupos de la *nueva izquierda* –los nacidos con el comienzo mismo de los años sesenta–, se encontrará rápidamente con que sus proyectos giraban en torno de la posibilidad de convertir ese trío de conceptos en una “fórmula” políticamente viable y capaz de vincular a la izquierda con el movimiento de protesta y resistencia de los trabajadores.¹

Pero, como bien sabemos, a lo largo de las dos décadas en cuestión, y luego de ciertas experiencias decepcionantes, algunos grupos de la *nueva izquierda* optaron por privilegiar una apelación netamente “clasista” por sobre aquellas que remitían a la identidad política de la mayor parte de los trabajadores, perspectiva dentro de la cual se desarrollarían.²

Sin embargo, y pese a la importancia adquirida por algunas de esas organizaciones, cuando a principios de los setenta el ciclo se acerca a su clímax político, la corriente principal de la movilización marchará bajo una consigna en la que estarán contenidas las tres ideas antes mencionadas.

Dentro de este muy general panorama, conviene hacer algunas otras distinciones directamente vinculadas con las “formas de la política y la militancia” a lo largo de las dos décadas. En los primeros sesenta, dichas formas estuvieron marcadas por fuertes expectativas de “revolucionarización” del peronismo y por un pensamiento estratégico de tipo insurreccional, centrado en la posibilidad de un alzamiento de masas que podría desatarse como consecuencia del intenso movimiento huelguístico, o por la persistencia de la proscripción política del peronismo.

En cambio, entre fines de los años sesenta y principios de los setenta, en medio de la ola de protesta que sacudió al país, las “formas de la política y

¹ Casos típicos de esa búsqueda en los primeros años sesenta: la izquierda socialista que dio lugar a la creación del Partido Socialista Argentino de Vanguardia, Vanguardia Revolucionaria –originada en un grupo escindido del Partido Comunista, y dentro del peronismo los grupos orientados por John W. Cooke, ver Tortti (2009), González Canosa (2011) y Bozza (2014).

² Fueron los casos, entre otros, de Vanguardia Comunista (Celentano, 2014), y del Partido Revolucionario de los Trabajadores- Ejército Revolucionario del Pueblo (Pozzi, 2004).

la militancia” viraron en buena medida hacia la construcción de compactas “organizaciones de vanguardia”, algunas de carácter político-militar. Dicho fenómeno se registró tanto en grupos provenientes de tradiciones de izquierda como en los insertos –o que se insertaban- en el peronismo.

En ese tránsito hasta ahora poco explorado –y aquí esquemáticamente planteado-, habrá que identificar las formas y los mecanismos a través de los cuales una crecida militancia social -trabajadores, profesionales, maestros, intelectuales, artistas- se fue incorporando a la política radical, muchas veces a partir del contacto con situaciones de injusticia y del rechazo moral que éstas generaban –tal como lo muestran muchos entrevistados cuando hacen la “prehistoria” de su militancia. La identificación de esos procesos, verdaderos puntos de intersección entre lo individual y lo colectivo, constituye sin dudas una de las cruciales –y difíciles- tareas a abordar en el campo de la Historia Reciente.

Además, tal como ha sido mostrado por diferentes autores, otra dificultad que el trabajo en dicho campo plantea es la relacionada con la “cercanía-lejanía” con hechos cuyos efectos perduran en la vida social y en muchas vidas individuales, además de haberse convertido en objeto de intensos debates relativos a la construcción de la memoria.

Por estos y otros motivos, el historiador o el sociólogo necesitan estar prevenidos ante el posible exceso de empatía -empatía “no controlada”- con los actores, o ante el riesgo de una superficial o parcial comprensión de las condiciones históricas en las que éstos actuaron.

Por otra parte, o más bien como parte de lo mismo, el hecho de conocer el curso seguido por los acontecimientos, pone siempre al investigador ante la tentación de ver en cada hecho el anuncio del trágico final. Aquí elijo recordar las palabras de Juan Carlos Torre cuando afirma que una buena historia política es aquella que puede restituir en el relato del pasado la “incertidumbre del futuro”. Es decir, la que puede captar y mostrar los cursos de acción que estaban disponibles y las encrucijadas ante las cuales se encontraban los actores –aunque, como ya se dijo, el autor conozca el final (Pastoriza, 2011).

Lo que al principio llamé el “mundo conceptual y político de la *nueva izquierda*”, o su “proyecto”, tal vez pueda ser pensado como una *respuesta* a la encrucijada en la que se encontraba la sociedad argentina, tras la caída del peronismo. Es decir como la *alternativa* que una parte de la sociedad intentó

construir, frente a lo que se percibía como un “nudo histórico” que las dirigencias establecidas parecían incapaces de desatar. En este punto habría que incluir el *malestar* que comenzaba a instalarse en dos importantes “familias ideológicas”: la de izquierda, impulsada por los debates en el movimiento comunista internacional y por el impacto producido por la Revolución Cubana, y la del mundo católico, potenciada por el Concilio Vaticano II y crisis del modelo de la “cristiandad”.

Para una tarea semejante, la de intentar adentrarnos en el “sentido de la política” y en el “mundo de la *nueva izquierda*”, pienso que resultan iluminadores algunos conceptos y orientaciones generales proporcionados por Pierre Rosanvallon (2003). Según el punto de vista de este autor, para comprender los proyectos, las acciones y los actores de una época, se requiere como primer paso captar cómo ha sido construido el vínculo entre los elementos de la “situación” -“lo objetivo”- y las “formas de su representación” -en el plano del entender, el sentir, el proyectar. En otras palabras, que es necesario encontrar el nexo entre la “cuestión” de la época y las palabras a través de las cuales se la nombra.

De acuerdo con Rosanvallon, sólo así puede accederse a la *racionalidad* de una sociedad (o de una parte de ella), y sólo entonces se vuelve posible analizar hechos y evaluar decisiones. Porque eso que llama *racionalidad* resulta ser un producto complejo que atañe, no sólo a las ideas, sino también a los afectos- pasiones- entusiasmos, a las formas bajo las cuales se remodelan las relaciones sociales -típicamente entre lo privado y lo público-, a las reglas del gusto y la moralidad, a los modos de evaluar el funcionamiento de las instituciones -tanto su eficacia como su legitimidad-, y la capacidad ó el agotamiento de las tradiciones político-culturales para seguir funcionando como dadoras de sentido.

Bajo esa inspiración, quisiera poder decir algo acerca de cómo esta sociedad, o parte de ella, *en su pasado reciente*, intentó construir una *respuesta* a lo que era percibido por todos como *problema*, y por algunos, como expresión de un *orden injusto y anacrónico*.

Una *respuesta rupturista* a un régimen político viciado y excluyente, al desprestigio de las instituciones liberal-democráticas, y también a las propuestas de los partidos tradicionales -incluidos los de izquierda- y a las llamadas tendencias “integracionistas” de la dirigencia peronista.

En esa *situación*, y dado el “clima de época”, para algunos pequeños grupos -dentro y fuera de los partidos-, la idea de que la única salida a la crisis argentina pasaba por retomar o adoptar una concepción “revolucionaria” y “socialista” -pese a las ambigüedades que estas palabras pudieran contener-, pasó a funcionar como *núcleo de sentido*, desde el cual se revisarían trayectorias y se reinterpretarían doctrinas.

El elemento más novedoso aportado por aquellos pequeños grupos iniciales fue la *idea* de que “socialismo” y “peronismo” eran articulables, que por allí pasaba “el camino propio” de la revolución en la Argentina, y que se estaba ante la “oportunidad histórica” de recorrerlo. De ese modo, la vinculación de los tres conceptos, aunque no siempre articulados de manera idéntica, ponía *un principio de alteración*, tanto en el pensamiento tradicional de la izquierda como en el del peronismo.

Claro que a lo largo de casi dos décadas los desarrollos no fueron lineales, ni en la manera de combinar las tres ideas ni en las formas de la política. Para decirlo de manera muy simplificada, si en los sesenta la *nueva izquierda* discutía sobre todo la forma de anudar socialismo con peronismo, en los setenta la cuestión dominante pasó a ser el de la *revolución* y sus *vías*.

El primer momento produjo una relectura del peronismo en términos de movimiento nacional-popular o movimiento de liberación nacional, e interpretó la identidad política y la experiencia de los trabajadores, como una parte ó tramo de un proceso emancipatorio que culminaría en el socialismo.

En ese poco visible mundo de la *nueva izquierda* de los primeros sesenta, se produjeron las operaciones fundamentales que facilitarían, unos años después, la incorporación al peronismo de sectores de clase media e intelectuales, antes hostiles a él.

La reorientación que produjeron en el nivel de la cultura política tendría como algunos de sus efectos la reestructuración del mapa político de la izquierda y de sus elites, el oscurecimiento o la fractura de sus partidos tradicionales, así como la emergencia de una *izquierda peronista* –a través de la cual en gran medida se produjo la politización/radicalización del mundo católico y su particular manera de “traducir” desde su discurso la idea de *socialismo*.

Es cierto que dentro del mundo de la *nueva izquierda*, promediando los sesenta, las dificultades halladas para *revolucionar* al peronismo llevaron a algunos grupos a prescindir de la apelación a la identidad política mayoritaria

de los trabajadores, y a priorizar el dúo *socialismo-revolución*. Desde allí generaron importantes organizaciones políticas y político-militares, y significativas experiencias en el mundo sindical, por caso el “clasismo”.

Pero también es verdad que la organización que alcanzó mayor desarrollo en los setenta fue una de las que fusionó los tres términos *-peronismo-socialismo-revolución-*, ahora bajo una estrategia de lucha armada. Y que desde allí, actuó como principal polo de atracción, no sólo para grupos que portaban definiciones semejantes, sino incluso para con organizaciones y notorios grupos intelectuales de izquierda.

Pese a las diferencias verificables dentro de un movimiento social, político y cultural tan multifacético, la existencia de ciertos rasgos compartidos en las formas y sentidos de la política y la militancia, nos inclinan a otorgarle cierta unidad. *Nueva izquierda*, como “nueva oposición” - en el lenguaje de la época-, es un concepto que puede funcionar como “puerta de entrada” a ese mundo que estamos mencionando, más allá de que la variedad de los actores y cada una de sus etapas, hayan tenido características y desarrollos propios, merecedores de estudios específicos.

El concepto quiere llamar la atención sobre ese *espíritu de escisión* que involucró a buena parte de la sociedad argentina de aquellos años, haciendo muchas veces borrosos los límites entre lucha social y lucha política, entre lo sectorial/reivindicativo y lo político, y entre las formas de la violencia espontánea y las de carácter organizado.

Llama también a discutir con las perspectivas que tienden a reducir la totalidad de un movimiento tan extendido -geográfica y socialmente- a las organizaciones político-militares, y a mirar a todo el movimiento desde la figura del guerrillero. Y llama también a explorar las razones por las cuales el movimiento comenzó a *cerrar políticamente* bastante antes de que fuera destruido por el Terrorismo de Estado.

En tal sentido, me gustaría recordar que el conocimiento y la distancia que nos separa de esa historia que *ya fue*, pueden volver visibles aspectos entonces inadvertidos o minimizados por los actores, ponderar de otra manera la importancia de algunos acontecimientos, y también mostrar los callejones sin salida a los que condujeron ciertas opciones políticas.

De esa manera, al incluir elementos que hacen a las decisiones de los protagonistas, evitaríamos caer en explicaciones puramente *contextualistas*,

lo cual a la vez permitiría registrar *errores y responsabilidades*.

Hacer esto implica alejarse tanto del espíritu apologético como de la cerrada condena, y sobre todo resistirse ante la tentación de proyectar sobre aquel mundo alternativas que hoy son apreciadas, pero que no formaban parte de aquel pasado. Y a la inversa, resistirse a sustituir el análisis por la voz de los actores, justificando sus acciones a partir de los objetivos por ellos invocados.

Volviendo a Rosanvallon, se requiere aplicar un “método empático”: para no ser ni vocero ni juez, el investigador debe tener capacidad para “retomar la cuestión” y “situarse allí”. Es decir, para “ver” y “entender” los cursos de acción que estaban disponibles para los actores, y entonces poder evaluar las opciones que hicieron.

Pero como dije antes, en algunos trabajos se observa una tendencia a enfocarse un tanto unilateralmente sobre el tema de la *violencia política* y las organizaciones armadas desde un ángulo que enfatiza su responsabilidad sobre el desencadenamiento del golpe de estado -y por haber atraído la represión sobre el movimiento social “espontáneo”-, muchas veces sin suficiente sustento empírico

Sin quitar importancia al debate ético-político sobre la *legitimidad o ilegitimidad* de la *violencia política*, ni al referido a su *eficacia* -aunque a veces ambos planos se confunden-, lo que me importa destacar es que muchas veces ese tipo de opiniones pasa a funcionar como marco conceptual, nuevamente, sin el suficiente sustento empírico.

Esto parece deberse, como ha señalado recientemente Enzo Traverso (2011), a que en el campo de los estudios sobre Historia Reciente y Memoria, la imagen de la violencia como “irrupción del Mal” -imagen ligada al Holocausto- suele expandirse a otros campos, por ejemplo, el del estudio de los “movimientos insurgentes” y las “revoluciones fracasadas”, dificultando su explicación.

Esto es visible cuando algunos trabajos acuden a categoría tales “violencia irracional”, “esperanza escatológica” u otras similares. Categorías que, por otra parte, suelen llevar a la acentuación de la dimensión psicológica de los fenómenos, y en muchos casos a obtura la posibilidad de indagar en las condiciones históricas que hicieron posible la violencia política.

En el caso argentino, la simplificación del complejo encadenamiento de

conflictos irresueltos desde 1955, o la invisibilización de buena parte de los actores sindicales, intelectuales, religiosos tras la figura del “guerrero”, suelen quitar densidad al *movimiento de oposición* del cual las organizaciones armadas fueron una parte, aunque sin duda la más osada.

Al no atender, o dejar ocultas la profundidad y la extensión del *movimiento de protesta*, se favorecen las explicaciones que sólo toman en cuenta el influjo ejercido sobre los sectores juveniles por la “ideas revolucionarias”, ideas a partir de las cuales se habría torcido el curso “natural” de la protesta social y política hacia la de la “lógica de la guerra”.

Como ha señalado Isabelle Sommier (2009), la tendencia a encerrar rápidamente a los movimientos sociales y políticos de los sesenta-setenta bajo el rótulo de “terrorismo” tiene como uno de sus efectos producir el ocultamiento de los “mecanismos de la radicalización de la militancia”.

Por eso, en su opinión, siempre es necesario “situar” la violencia política -espacial, temporal y culturalmente-, y hablar de “violencia revolucionaria” cuando de lo que se trata es de movimientos que atacan el poder del Estado desde una ideología de cambio social radical.

En este punto, y sin olvidar el papel que les cupo a las organizaciones político-militares en el aceleramiento del clima de violencia, es necesario interrogarse sobre las razones por las cuales parte significativa de una generación convirtió a las *ideas revolucionarias* en *ideales*, y por qué, en el conjunto de las organizaciones revolucionarias fueron las de carácter armado las que alcanzaron mayor crecimiento.

Tal vez haya que bucear más en el *horizonte de expectativas* y en el tenor de las *experiencias políticas* que precedieron a la decisión de tomar las armas.

Bibliografía mencionada

- Bozza, Juan Alberto (2014), “La resignificación revolucionaria del peronismo y sus protagonistas durante la etapa de la proscripción”, en Tortti, María Cristina, Chama, Mauricio y Celentano, Adrián (e), *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución* (e), Prohistoria, Rosario.
- Celentano, Adrián (2014), “Maoísmo y nueva izquierda”, en Tortti, M. C., Chama, M. y Celentano, A. (e), *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución* (e), Prohistoria, Rosario.

- González Canosa, Mora (2011), “Modelo para armar. Itinerarios y ámbitos disidentes del Partido Comunista en la formación de uno de los grupos fundadores de las FAR (1960-1967)”, *Izquierdas*.
- Pastoriza, Elisa (2011), “Escribir historia política, escribir historia. Entrevista a Juan Carlos Torre”, *PolHis* 8 (revista electrónica).
- Pozzi, Pablo (2004), *El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- Rosanvallon, Pierre (2003), *Por una historia conceptual de lo político*, FCE, Buenos Aires.
- Sommier, Isabelle (2009), *La violencia revolucionaria*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Tortti, María Cristina (1999), “Protesta social y nueva izquierda en la Argentina del GAN”, en Pucciarelli, Alfredo (e), *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la nueva izquierda*, Eudeba, Buenos Aires.
- (2006), “La nueva izquierda en la historia reciente de la Argentina”, *Cuestiones de Sociología* 3, UNLP- Prometeo.
- (2009), *El “viejo” Partido Socialista y los orígenes de la “nueva” izquierda*, Prometeo, Buenos Aires
- (2014), “La nueva izquierda argentina. La cuestión del peronismo y el tema de la revolución”, en Tortti, María Cristina, Chama, Mauricio y Celentano, Adrián (e), *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución* (e), Prohistoria, Rosario.
- Traverso, Enzo (2011), *La historia como campo de batalla*, FCE, Buenos Aires.

Problemas y debates en torno a la conceptualización de la dictadura y la represión

Coordinadora
Gabriela Águila

Violencia política, represión y terrorismo de estado: a propósito de algunas conceptualizaciones para definir el accionar represivo en la historia reciente argentina

Gabriela Águila^{1*}

Mi exposición se organizará en torno a algunas constataciones referidas a los estudios sobre la historia reciente argentina y dos problemas de orden conceptual. Si bien podrían ser otros muchos, en este último caso voy a centrarme en un par conceptual: violencia política/represión, así como en otra noción muy utilizada: terrorismo de estado.

La primera constatación es que el estudio y la reflexión en torno a la violencia política han atravesado la producción académica e historiográfica en la Argentina, en particular aquella que refiere a las décadas del 60 y del 70. La violencia política, considerada como un rasgo central de la historia argentina

¹ * Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesora Titular regular de Historia Latinoamericana y Europea Contemporánea en la UNR. Directora de la Maestría en Historia Social Argentina y Latinoamericana en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR y Docente en el Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de La Plata. Se ha especializado en historia latinoamericana del siglo XX y sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y el ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Ha publicado *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (2008) y ha compilado, con Luciano Alonso, *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (2013), así como numerosos artículos en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y el exterior.

de la segunda mitad del siglo XX, ha sido tema principal de emprendimientos intelectuales dispares, preocupados por explicar sus raíces y su naturaleza, describir sus protagonistas y víctimas, así como sus representaciones, memorias o connotaciones ético-políticas. Sin embargo, entiendo que no ha merecido tal atención lo que refiere a la conceptualización de la violencia política y la represión.

Creo que no se trata meramente de una cuestión nominalista, sino en todo caso de propiciar una reflexión en torno a los modos en los que se ha definido o conceptualizado la problemática que a mí me interesa, la del accionar represivo, con el objetivo de poner a prueba algunos de esos conceptos. O, en todo caso y si esa posibilidad se presenta, hallar un concepto que defina adecuadamente lo que sucedió en esos años. Desechando dos sesgos muchas veces visibles en los análisis sobre estas problemáticas: por un lado, la identificación simplista de las violencias de distintos tipos y signos que se verificaron en la historia reciente argentina y, por el otro lado, una explicación omni-comprendiva y anclada únicamente en “La Violencia” y su incremento. Y en relación con ello, y siguiendo a Enzo Traverso, evitar –y cito– *“transformar una categoría ético-política en una categoría histórica, pensando que la condena moral a la violencia puede reemplazar su análisis y su interpretación”*. En todo caso la apuesta va en este segundo sentido: analizar e interpretar la violencia política y la represión en el pasado reciente argentino.

Respecto del primer problema conceptual, que refiere a la violencia política y la represión, voy a plantear dos o tres cuestiones de orden muy general que probablemente merecerían mayor profundización, pero que no quiero dejar de decir.

Para iniciar, quiero señalar que la cuestión es en sí misma compleja ya que es muy dificultoso definir con precisión el concepto de violencia. Allí, se sabe, se entrecruzan planos que van desde lo biológico, lo psicológico, lo psicosocial, hasta cuestiones simbólico-culturales, políticas, éticas e históricas. Si descartamos explicaciones que radican la violencia en el orden “natural” o como parte del comportamiento humano o de lo social (el hombre es violento, la sociedad es violenta), explicaciones fatalistas del tipo “siempre ha existido” o conservadoras, esto es, pensar a la violencia como alteración de la “normalidad”. O si evitamos concebirla únicamente en términos morales o éticos y por ende solo susceptible de ser condenada, nos acercamos creo al

modo en que debe o debería estudiarse la violencia: en relación con estructuras o fenómenos sociales y políticos específicos, como hecho histórico y ubicada en un contexto socio-histórico determinado, al decir del historiador español Julio Aróstegui.

Si nos circunscribimos a la violencia política y salimos del plano general de “la violencia”, el problema se acota pero no desaparece. Los calificativos que se le han asignado son múltiples y con frecuencia se presentan dicotómicamente: violencia legítima o ilegítima, violencia desde arriba o desde abajo, conservadora o fundadora de un nuevo orden, revolucionaria o contrarrevolucionaria, violencia “caliente” o violencia “fría”. O articulada con contextos específicos: la violencia en situaciones revolucionarias, en escenarios de guerra o de guerra civil, el terror ejecutado desde un régimen estatal, por solo citar algunos posibles escenarios.

Se ha definido a la violencia política -y cito a otro historiador español, Eduardo González Calleja- como “*el uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, instituciones, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado*”. Semejante definición denota el carácter genérico del concepto de violencia política, que puede ser utilizado tanto para definir el uso de la violencia por parte de grupos insurgentes, revolucionarios o resistentes, como para denotar la violencia estatal o paraestatal implementada para conservar el orden o reprimir aquella violencia desde abajo.

Un concepto que -otra vez sigo a González Calleja-, en sus acepciones más comunes aparece igualado o muy cercano al concepto de represión. En este sentido, y enfatizo esto, registrar la existencia de la violencia política o de un uso creciente de la violencia como modo de resolución de los conflictos políticos y sociales, como es frecuente encontrar en muchos análisis sobre la historia reciente argentina es, desde mi punto de vista, a todas luces insuficiente si no se acompaña con la descripción y el análisis de su naturaleza, orígenes, características, modos de ejercicio, actores, víctimas, efectos sociales, políticos, etc., evitando de este modo confundir o equiparar los diversos tipos de violencia política visibles en determinados contextos históricos.

Así, y sin abordar la problemática de la legitimidad o no de la violencia política y de uso, entiendo que la violencia insurgente, revolucionaria o resistente debe ser diferenciada de la represión. Entiendo a la represión como la implementación de un conjunto de mecanismos coactivos por parte del estado, cualquiera sea su contenido de clase, sus aparatos o agentes vinculados a él (y ello incluye a organizaciones o grupos paraestatales), para eliminar o debilitar la acción disruptiva de diversos actores sociales y políticos.

Planteado este señalamiento de orden conceptual que considero clave, si volvemos a los análisis producidos sobre la violencia política y la represión en la historia reciente argentina, encontramos que se ha apelado bien a interpretaciones de largo plazo que registran que la violencia política fue un rasgo de la historia argentina del siglo XX, una historia caracterizada por recurrentes golpes de estado y cíclicas interrupciones al orden constitucional; o a miradas más centradas en la coyuntura que se extiende entre fines de los años 60 y mediados de los 70 cuando esa violencia política se aceleró y/o profundizó, combinando una violencia de corte insurreccional con una creciente represión estatal o paraestatal. El momento en el cual, dirán algunos, se instala una suerte de “normalidad violenta”, un contexto en el que registró tanto el incremento de la violencia política de izquierda y de derecha que caracterizó al período 1969-75 como la represión estatal implementada a partir del golpe de 1976.

El fenómeno de la violencia política en esa coyuntura, que se extiende entre dos dictaduras, ha sido analizado en sí mismo (en particular en lo que refiere al accionar de las organizaciones armadas de la izquierda, mucho más que el de la derecha) tanto como ha sido esgrimido como variable explicativa fundamental del golpe de estado, de la represión implementada por las fuerzas de seguridad, de los comportamientos exhibidos por la sociedad o de las relaciones entre sociedad y política, por citar sólo algunas cuestiones.

También me interesa señalar que esa equiparación entre violencia política y represión entraña algunos problemas, en particular una identificación a veces acrítica, caracterizada por una condena en bloque hacia la violencia que, volviendo a Enzo Traverso, muchas veces implica una renuncia a explicarla.

La segunda constatación, que tiene mucho que ver con esta mesa, es que desde el punto de vista conceptual un rasgo reiterado en los estudios sobre la última dictadura (y no exclusivamente en los que se han ocupado de la

represión), refiere a la utilización en general indistinta de un conjunto de términos para definir las acciones llevadas adelante por el gobierno militar o las fuerzas represivas: violencia, terrorismo de estado, represión, genocidio, exterminio de masas, etc., las más de las veces sin precisar su uso ni hacer explícitos los marcos teóricos desde donde se producen o utilizan tales definiciones. Soslayan así la existencia de un debate conceptual o, en todo caso, el hecho de que muchos de esos términos están cargados de diversos sentidos que no siempre se hacen evidentes. Como ya se ha dicho, e insisto, el objetivo de esta mesa ha sido poner en evidencia tales cuestiones.

El segundo problema conceptual tiene que ver con la noción de estado terrorista (o terrorismo de estado), probablemente la definición que mayor difusión e influencia ha tenido para caracterizar y nominar al accionar represivo en la Argentina, sistematizada en un texto temprano del jurista Eduardo Luis Duhalde, *El Estado terrorista argentino*.

Es sabido que el estudio de Duhalde se produjo en el contexto de su militancia antidictatorial en el exilio español y en el seno de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU), vinculada a la recopilación de denuncias por las violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina y las presentaciones en distintos foros internacionales. El trabajo de Duhalde representó un jalón importante en la reflexión intelectual sobre el accionar represivo del gobierno militar y se articuló con otros emprendimientos de similar matriz (*Argentina: proceso al genocidio*, un texto de 1977 y “El caso argentino: desapariciones como instrumento básico y generalizado de una política” firmado por Emilio Mignone, donde se desarrolló la idea del “paralelismo global”, se inscriben en una senda parecida).

A la vez, ese trabajo fue el reflejo de la centralidad que adquirió el problema de la represión no sólo en la lucha antidictatorial en los foros de denuncia, sino también en los análisis producidos en el exilio sobre la dictadura, desplazando otro tipo de abordajes, de otros grupos o núcleos intelectuales que también en el exilio estaban produciendo interpretaciones sobre la situación argentina. D’Antonio y Eidelman dicen que el trabajo de Duhalde sobre el estado terrorista “*fue el primer análisis de carácter global del modelo represivo en la Argentina*” y creo que es efectivamente así.

Se trata de una perspectiva bastante conocida, sobre la cual no quiero abundar demasiado, en donde el eje está situado en el análisis de esa nueva

forma de Estado de excepción y en particular en el desarrollo de una novedosa metodología criminal con altísimas cuotas de violencia y con una actuación doble. La tesis fundamental del texto es que este modelo de Estado era cualitativamente distinto de otras formas de autoritarismo estatal y representaba una nueva forma de Estado de excepción, con una doble faz: una pública y legal y una estructura paralela que denomina “Estado clandestino”, que utiliza el terror permanente como método dirigido contra los ciudadanos, con el objetivo central de producir la desarticulación de la sociedad. Hay otra dimensión que tiene que ver con la relación estado y sociedad, o la relación entre terror y comportamientos sociales que también está planteada, la idea de que el terror se dirigió hacia las víctimas tanto como hacia toda la población a través de un efecto que denomina “expansivo”, con el objetivo de imponer determinados comportamientos y producir la desarticulación del conjunto de la sociedad.

La mirada de Duhalde, así como la de muchos de los estudiosos contemporáneos del fenómeno represivo, estaba centrada en el modelo de dominación estatal tanto como en su faz más novedosa y “original”: la clandestinidad de las prácticas represivas, la preeminencia de la desaparición de personas (que luego fue llamado “dispositivo desaparecedor”), etc.

La noción de estado terrorista o de terrorismo de estado tiene algunos problemas, que solo voy a esbozar aquí. En primer lugar la palabra terrorismo, sobre la cual no voy a abundar tampoco: qué es el terrorismo; quienes ejercen o llevan adelante acciones terroristas; de qué organizaciones, métodos, etc., hablamos? O como se reformula la idea, vinculada al concepto terrorismo, de sembrar el terror por fuera o en contra del estado y sus instituciones que se asocia, en la conceptualización que estamos analizando, a la acción del estado y sus agencias? Todo ello merecería una larga consideración. Por otro lado, si ponemos el punto en el ejercicio del terror por parte instituciones o instrumentos del estado con el objetivo de aterrorizar a la población, podemos encontrar una saga que se inicia en el terror en la época de la Revolución francesa, pasa por los regímenes fascistas y se extiende hasta nuestros propios días.

En este sentido, hay un problema, una cuestión allí que podría plantearse. Si bien podría sostenerse que hay distinciones entre el concepto acuñado por Duhalde y los usos posteriores, lo cierto es que la noción de Estado te-

rorista -o de terrorismo de estado- refería a un período determinado, a un determinado régimen represivo, a un conjunto de dispositivos represivos (una específica metodología criminal, sus efectos multiplicadores a escala social, la vinculación con la doctrina de la seguridad nacional, etc.). La utilización del concepto terrorismo de estado por fuera de este tipo de atributos coloca el problema en otro lugar: terrorismo de estado entonces no referiría únicamente o particularmente a un período determinado, a un determinado régimen represivo, a un conjunto de dispositivos represivos novedosos, originales, etc., sino que podría ser pensado como un atributo del estado. Esto es, un estado que pone en marcha la violencia aterrorizadora sobre la sociedad civil o la población, poniendo el problema en las continuidades o la génesis del terrorismo de estado.

Hay una cantidad de textos que ejemplifican esta perspectiva, uno de los cuales ha sido editado no hace mucho y está colgado en la web, escrito por Bayer, Borón y Gambina que se llama *El terrorismo de estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, en donde el terrorismo de estado arranca en el siglo XIX, en la masacre de los indígenas en la época de la Campaña al Desierto, sigue con los trabajadores y las luchas obreras, los anarquistas y los comunistas y luego con llamada “subversión”. Entonces en esa saga resulta muy difícil pensar en la utilidad de un concepto como este a la hora de analizar un determinado período histórico o, como digo, un determinado contexto represivo.

La otra cuestión que menciono brevemente, tiene que ver con que el eje está puesto en las instituciones estatales o en el ejercicio del terror por parte del estado, distinguiendo el ejercicio del terror de estado de otras formas de violencia represiva, tal el caso de la ejercida por agencias u organizaciones paraestatales, la violencia política de la derecha, etc.

Pero hay otro aspecto más que refiere a la noción de estado terrorista o terrorismo de estado, que es la más problemática desde mi punto de vista. Y es que está vinculada a algunas imágenes persistentes: la idea del ejercicio indiscriminado del terror sobre la sociedad (o sobre las víctimas), que opone a un Estado de actuación cuasi monolítica -que ejerce el terror centralmente a través de prácticas clandestinas- sobre el conjunto de una sociedad víctima, indiferenciada, inerme.

Me parece que esto abre a varias cuestiones. En primer lugar, a pensar al

estado como problema, el estado como arena de disputas, el estado atravesado por heterogeneidades, por tensiones, etc., una perspectiva distinta de pensar al estado monolíticamente. Pero más allá de ello creo que desde el punto de vista del análisis de la represión, ha invisibilizado tanto el carácter selectivo de la represión y de sus víctimas, como la variedad de acciones y dispositivos represivos (que incluyeron no únicamente prácticas clandestinas, sino dispositivos y prácticas legales o cuasi-legales, normativizadas, visibles) o las tensiones y la fragmentación existente entre las agencias estatales y paraestatales involucradas en la represión. Tanto como la variedad de comportamientos y actitudes sociales, vinculadas no solamente con el disciplinamiento social, sino actitudes de consentimiento hacia el régimen militar y sus estrategias.

Quiero insistir con un par de ideas para cerrar mi intervención. Primero con la afirmación de que en la Argentina casi no ha habido polémicas sobre los modos de definir o conceptualizar el accionar represivo ejecutado durante la dictadura –o los años previos-, a excepción probablemente del uso reciente del término genocidio. Por ejemplo y como decía, la noción de “Estado terrorista” fue, a partir de los inicios de la transición democrática, la definición o conceptualización más utilizada tanto entre los estudiosos de la dictadura como en el seno de los organismos de derechos humanos, la justicia y los “emprendedores” de memoria –probablemente desplazada, en los últimos años, por el amplio uso del término genocidio-. Y, como ha sucedido con otras conceptualizaciones o matrices explicativas del fenómeno, fue una definición tan profusamente citada como escasamente cuestionada o analizada críticamente.

Quiero apuntar que la producción académica sobre estas problemáticas ostenta un carácter desigual en la articulación entre la dimensión conceptual o teórica y los análisis empíricos. Así, estudiar la represión no implica necesariamente que ese abordaje esté asociado a un esfuerzo por conceptualizarla y, en contraste, la teorización en torno al accionar represivo no siempre ha ido acompañada por un análisis empírico de la problemática.

En las últimas décadas se han formulado un conjunto de interpretaciones o conceptualizaciones sobre la represión (yo me referí a algunas), con distinta densidad teórica o potencialidades explicativas. Gran parte de esos desarrollos analíticos y teóricos provinieron en particular de la sociología, la ciencia política o el derecho, en un contexto donde la Historia como disciplina llegó tardíamente al estudio de estas temáticas. Este retraso probablemente

explique –es una especulación- que los trabajos historiográficos hayan sido muy receptivos o permeables a este tipo de conceptualizaciones provenientes de otras matrices disciplinares, en tanto dichas categorías o conceptos ya estaban fuertemente arraigados en diversos ámbitos (en el movimiento de derechos humanos, en los actores vinculados a emprendimientos de memoria, en la justicia) tanto como en los espacios académicos. Y, seguramente, a la potencialidad explicativa de muchas de esas nociones (especialmente la de terrorismo de estado o incluso genocidio)

Esos amplios consensos respecto de la utilización de ciertas categorías de análisis, se registran también en las descripciones dominantes del accionar represivo, vinculadas sobre todo –aunque no exclusivamente- con los recorridos y estrategias judiciales en las causas por delitos de lesa humanidad. Estas perspectivas –tempranamente reconstruidas y documentadas por los organismos de derechos humanos y trabajos como los de Duhalde, así como por la CONADEP-, destacan la sistematicidad de la política de exterminio dirigida centralizadamente por las Fuerzas Armadas y portadora de características estructurales comunes y aplicadas a escala nacional a través de todos los aparatos y recursos del Estado (tanto en su faz clandestina como en la normativa jurídico-legal que avaló el plan de exterminio). Esto que se conoce en general como “plan sistemático”.

Así, cuando se analiza el accionar represivo en el período abierto con el golpe de estado, se apunta justamente a señalar la articulación existente entre los diversos ámbitos, organismos y fuerzas involucradas, concebidos y descritos como engranajes más o menos indiferenciados de una misma maquinaria represiva organizada y dirigida por las Fuerzas Armadas. La actuación autónoma y diferenciada de los distintos dispositivos y fuerzas represivas preexistente habría sido eliminada por efecto de un proceso de “militarización”, subsunción o subordinación de aquellos a los objetivos y mandos militares, homogeneizando métodos y prácticas represivas.

Aún sin contradecir de plano estas perspectivas, los estudios sobre algunos de esos ámbitos (las cárceles, el aparato judicial) así como las indagaciones sobre el accionar represivo en ciertos espacios regionales o locales, dan indicios de la existencia de lógicas, prácticas y modos de actuación con características diferenciadas –e incluso con ciertos grados de autonomía así como de tensiones y conflictos entre las distintas fuerzas intervinientes-,

cuyo análisis requiere ser profundizado. En ese sentido, todavía está por hacerse una historia que pueda dar cuenta de las modalidades de acción de los distintos organismos y fuerzas represivas (policías, gendarmería, servicios de inteligencia, militares), atendiendo tanto a esas especificidades como a las tramas que los articularon.

Finalmente, y con esto cierro, aunque comienza a esbozarse una preocupación por discutir algunas de las conceptualizaciones dominantes respecto de la represión –y esta mesa es un ejemplo de ello-, creo que si existe una carencia es la que refiere a la realización de estudios de caso, con densidad empírica, que den cuenta de las características y modalidades del accionar represivo en los años pre y post golpe de estado y en los distintos escenarios, permitiendo construir un “cuadro completo” del ejercicio de la represión. En resumen, la formulación de perspectivas de análisis y teorías explicativas sobre la violencia política y la represión estatal que se generalizó en los años 70 requiere acompañarse con la producción de estudios históricos (empíricos, descriptivos, analíticos), con el objetivo adicional de poner en discusión la validez explicativa de aquellos marcos teórico-conceptuales.

Los usos del concepto de “genocidio” y el problema de la formación de categorías en las disciplinas socio-históricas

Luciano Alonso
(CESIL – UNL)

Seguramente mi presencia en esta mesa se debe, más allá de las afinidades o las amistades, a algunos escritos sobre los usos del concepto de genocidio en el movimiento por los derechos humanos en Argentina. Pero en esta ocasión no quería repetir expresamente esos planteos sino enlazarlos con otras cuestiones que tienen que ver básicamente con la manera en la cual construimos categorías y para que las construimos, o sea para que tipo de usos construimos conceptos orientadores en las disciplinas socio-históricas. Por eso en el título de esta intervención los usos del concepto del genocidio tienen que ver con el problema de la formación de categorías de esas disciplinas.

El punto de partida que tomo es, de alguna, manera la situación del término en el entramado de significaciones actuales sobre el pasado reciente. Podríamos decir que el vocablo “genocidio” adquirió en la práctica el *status* de definición oficialmente admitida en la Argentina, para referir al periodo de terror de estado en los años de 1970 y en especial a la política represiva de la última dictadura, y que conforma un núcleo no siempre claro de representaciones sobre ese pasado para amplios sectores políticos y sociales.

Quizás se lo presente en algunos casos como una suerte de llave, y pensaría si esta clave de usos movilizados podría ser también una llave para el análisis socio-histórico de los procesos represivos. Quizás también el término

“genocidio” no es tan claro y transparente, sino que de alguna manera reúne una multitud de capas semánticas. Podríamos decir que actúa como un paraguas para connotaciones que son a veces contradictorias. Tal vez el concepto ha pasado a ser, como diría Ernesto Laclau, un “significante vacío”, que se usa con distinto tipo de contenidos en el campo de las luchas políticas.

Sea lo que fuera lo que se pueda predicar del concepto hoy, en el sentido de sus posibles utilizaciones, quisiera aclarar que yo no pretendo proponer un uso correcto del concepto de genocidio ni defenestrarlo para los usos historiográficos. Pienso que los conceptos no son buenos ni malos de por sí, esto es, los conceptos no pueden tener cualidades humanas. Los conceptos son operativos, poco operativos o nada operativos. Esa operatividad no está dada por la categoría en sí, sino por el entramado significativo en el cual está inscripto el concepto, esto es, por la forma de los discursos. Por eso entonces no pretendo plantear un concepto correcto para referir a la represión, al terrorismo de Estado, o a lo que querramos aludir, sino que pienso que distintos vocablos pueden tener utilidades diferentes. Incluso, en el ámbito de las disciplinas socio-históricas, la realidad a veces no se deja subsumir bajo un único concepto, y distintos conceptos pueden colaborar en su descripción e implicación.

Si se me permite el chascarrillo, en ámbitos discursivos determinados un concepto puede ser altamente operativo sin que lo sea para otros espacios. Por ejemplo, está la categoría política de "hijo de puta" que como categoría disciplinar probablemente no tenga mucho futuro, pero que en el ámbito de la puja política creo que describe acertadamente lo que uno quiere expresar.

Entonces me parece que es necesario pensar el concepto de genocidio en un doble sentido. Por un lado pensarlo en función del resultado de complejos procesos sociales de significación, pensar el vocablo genocidio como algo que se ha ido instalando progresivamente en un proceso en el cual variaron las formas de significar, y por tanto varió el sentido de aquello que en principio parecería ser una única palabra. Y lo digo expresamente del concepto de genocidio porque, siendo una categoría acuñada originalmente con un sentido jurídico, sus usos han sido tan variados que a veces creemos que tiene ese sentido primigenio cuando en rigor en un ámbito discursivo determinado tiene connotaciones diversas. Por eso me parece importante plantearnos el problema de un proceso de progresiva instalación del concepto en el cual van variando las formas significativas.

Por el otro lado, me parece que además hay que instalar la pregunta sobre la utilidad del concepto de una manera diferente. Tal vez no preguntarse si el concepto sirve o no sirve –eso dependerá de estudios que no estoy en condiciones de sintetizar, evaluar o trabajar en detalle–, sino preguntarnos qué utilidad pueden tener para la producción de narrativas sobre fenómenos socio-históricos, categorías generadas en el ámbito del Derecho, o que incluso fluctúan entre la necesidad de precisión propia de las ciencias políticas y la flexibilidad de los usos movilizados. Y preguntarnos si en el desarrollo del conocimiento socio-histórico no deberíamos tratar de tender a construir categorías que sean operativas no por su carácter definitorio, sino por las posibilidades analíticas que presenten, que son dos cosas que creo no son idénticas.

Entonces la primera cuestión pasa por entender el concepto de genocidio como un vocablo con una historicidad determinada y su instalación como un proceso complejo. Desde este punto de vista, me parece que es importante destacar que el concepto de genocidio tuvo escasa repercusión hasta la década de 1960, momento en el cual, de acuerdo con Bernard Bruneteau, entra en el debate público occidental sobre todo con la crítica de Franz Fanon al colonialismo y la de Jean-Paul Sartre a la intervención norteamericana en Vietnam. Es cierto que hay multitud de usos previos y paralelos, pero ese es el momento en el cual hay un engarce del concepto de genocidio con una representación determinada, que es la idea de la masacre de un pueblo combatiente. El paradigma es la guerra de Vietnam. De hecho, cuando el Tribunal Russel en sus sesiones de noviembre de 1967 en Dinamarca trabaja sobre ese problema, la redacción correspondiente a la minuta de genocidio está a cargo de Jean-Paul Sartre distingue entre intención de genocidio, respuesta-genocidio y genocidio total, como momentos distintos de un conflicto determinado. Esa forma de denominación, esa forma de significación, serán recuperadas por agrupaciones de izquierda de variada tradición hacia finales de los '60, asociadas siempre a la noción de guerra de liberación.

Me parece que en este momento el concepto de genocidio está subsumido en un entramado de significaciones que lo hace parte de un sentido más amplio, que es el sentido de la guerra colonial. Cuando hablo de guerra colonial entiendo que las interpretaciones del campo de las izquierdas revolucionarias y las violencias políticas emergentes que podemos identificar en las décadas de 1960-70 en los países latinoamericanos y en la Argentina,

también están construidas en el marco de la guerra colonial. Precisamente la liberación nacional es una de sus banderas y a su vez la contrainsurgencia se piensa sobre todo sobre las matrices de la guerra colonial francesa, portuguesa, española y por supuesto norteamericana.

A partir de una observación de Gabriela Águila a una ponencia de mi autoría, he pensado que quizás un engarce entre esos usos anteriores del concepto de genocidio y los siguientes se encuentre en los trabajos de Juan Carlos Marín. En su famoso texto sobre la violencia armada de 1974-75 Marín trabajó la idea de genocidio, o mejor mencionó el concepto de genocidio asociado al de guerra, de tal manera que como diría Daniel Feierstein muchas veces no quedaba claro que era lo que era guerra y que era lo que era genocidio. Esa referencia fue paralela a la aparición, por ejemplo, de un primer uso datado del concepto en un sentido distinto, claramente diferente respecto del anterior, que es el registrado por Marina Franco en una solicitada en el diario *La Opinión* de Buenos Aires del 30 de enero de 1976. Como sabemos el texto de Marín fue en realidad escrito en etapas y con muchas revisiones. La primera versión es el '76, con lo cual para ese momento estamos teniendo un viraje en el que el concepto de genocidio, a mi entender, pasa de significar la masacre de un pueblo combatiente a representar la violencia ejercida por un poder dictatorial sobre su propio pueblo. De alguna manera se pasa del paradigma de la guerra de liberación al paradigma de la represión nazi-fascista.

En ese sentido es que el término es recuperado en las luchas por los derechos humanos en un caso muy temprano, que es el paradigmático libro *Argentina: proceso al genocidio*, texto de la CADHU (Comisión Argentina por los Derechos Humanos) de 1977 que fija una asociación muy fuerte del poder militar argentino con el nazismo e inaugura una denominación específica de esos crímenes de Estado. Sin embargo, la calificación que la CADHU hace de genocidio no supone el recurso a la categoría jurídica. Hay una detallada mención de ofensas y las normas de derecho violentadas que no tocan en ningún momento la Convención de las Naciones Unidas para la prevención y sanción de delitos del genocidio. El concepto de genocidio va a ser luego recurrentemente visitado por los organismos de derechos humanos, pero como vamos a ver de manera bastante salpicada.

En paralelo, está apareciendo otra forma de utilización que está asociada al campo cultural y que está vinculada con usos movilizadores propios sobre

todos del ámbito ibérico, como por ejemplo □genocidio lingüístico□ o “genocidio cultural”. En la transición democrática argentina hay un momento en el cual algunos juristas como Eduardo Barcesat, defienden sin éxito la posibilidad de aplicar la categoría de genocidio como encuadre legal de los crímenes que se quieren perseguir, y hay a su vez una serie de intervenciones de algunas agrupaciones; básicamente Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Buenos Aires entre el '82 y el '83, algún texto de la APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) –pero muy mínimo– y algunos documentos de la Oficina de Solidaridad con los Exiliados Argentinos (OSEA).

Entonces el término no tiene una instalación muy firme ni muy clara. Fluctúa en una variedad de usos movilizados. Para el año '96, esos usos movilizados se van a asociar por primera vez, claramente, con la imputación jurídica de los “Juicios de Madrid”, cuando el Fiscal Carlos Castresana presente ante la instrucción de Baltasar Garzón una denuncia por la posible comisión de distintos delitos incluyendo el de de genocidio. Eso tiene que ver básicamente con cuestiones relativas a los encuadres legales españoles, a los que no me voy a referir por cuestiones de tiempo.

Ahora bien, el juicio a Adolfo Scilingo es el primero que se puede celebrar en sede española –porque al contrario de otras jurisdicciones como la francesa o italiana, en España se requiere la presencia efectiva del acusado en la Sala–. Ese juicio, a pesar de una imputación inicial de genocidio, termina luego con una condena por crímenes de lesa humanidad y terrorismo. Eso tiene que ver con un viraje de la acusación que se hace mayormente por una diferencia de criterios entre distintos agrupamientos de la acusación popular, que abre una suerte de cuña, una suerte de problema respecto de cómo conciben esa definición de genocidio los actores movilizados. Concretamente, los actores legos que durante años venían batallando en coordinación con agrupaciones argentinas que iban instalando la calificación de genocidio, se encuentran confundidos ante las diferencias de criterios y encuentran de alguna manera hasta problemático que Scilingo sea condenado por algo distinto de aquello que suponían podía serle imputado. De hecho hubo quienes, confrontados ante eso, plantearon muy claramente que el carácter de la imputación era irrelevante en tanto lo condenaran.

Esos usos movilizados tuvieron también en Argentina un desarrollo del

cual me eximo, que empezaron a articularse con algunos usos académicos hacia finales de la década del '90 y principios de la década del 2000. Tanto los juicios por apropiación de menores ya en 1998, como las declaraciones en sede judicial de inconstitucionalidad de las leyes exculpatorias desde los años 2000, no tuvieron en cuenta la calificación de genocidio. Luego, a partir del 2006, el uso del término en algunas sentencias empezó a tener una connotación diferente. Dado el régimen jurídico argentino, todas las sentencias que han hecho alusión al genocidio, desde la condena a Miguel Etchecolatz en adelante, hacen referencia a delitos puntuales cometidos “en el marco de un genocidio”. La expresión “genocidio” ahí aparece como una suerte de paraguas que puede comprender una multitud de sentidos.

Se da la particularidad de que los representantes de las querellas se encuentran de alguna manera en desacuerdo con las calificaciones, y sin embargo las condenas se obtienen por un procedimiento en general seguido por las fiscalías, que como todo abogado que quiere llegar a un fin se preocupa poco por aquello que va a llevar a la efectiva consecución de la condena y busca sobre todo los medios más seguros. Las connotaciones han sido muy variadas, y yo tomaría dos ejemplos. Por caso: un representante de una querella particular destaca en el año 2012 que "es importante que un tribunal reconozca que los delitos se desarrollaron en el contexto de un genocidio, que no hubo un ataque generalizado e indiscriminado contra la población civil sino que fue direccionada hacia los militantes políticos, barriales, sociales y estudiantiles". En el mismo año un abogado de la secretaria de derechos humanos de la nación dice que "la masacre de Trelew fue un hecho que se inscribe en un plan sistemático de ataque por parte del aparato estatal hacia la población civil, un eslabón más de una cadena de terror que busca disciplinar a toda la sociedad", o sea claramente aparecen visiones diferentes de aquello que puede ser nombrado como el crimen máximo.

En ese contexto aparece la influencia de los trabajos de Daniel Feierstein; trabajos que son aducidos en la sentencia del juicio a Etchecolatz. Jueces como Carlos Rozanski y otros refieren a los desarrollos de Feierstein como fundamento de opinión. A su vez, la opción de Daniel Feierstein se suele plantear sobre todo en términos de los efectos de una vinculación o relación de los investigadores con el movimiento social. Y ahí yo tendría mis prevenciones, bastante similares a las del planteo de Marina Franco.

Particularmente pienso que la relación de los investigadores con un movimiento social e incluso con posiciones políticas concretas, que entiendo deseable, es una cosa distinta de la reducción del análisis socio-histórico a las representaciones que esos movimientos sociales tienen del conflicto. Son dos cosas diferentes. Como diría Nancy Fraser, los investigadores entran en una relación de diálogo con los movimientos sociales; relación que a su vez, necesariamente, tiene que ser crítica con los mismos movimientos. Caso contrario uno simplemente reproduce a los movimientos; no investiga. Desde esa perspectiva se puede pensar que la argumentación según la cual el concepto de genocidio debe ser defendido porque hay un vínculo estrecho con un movimiento social no es algo válido en el ámbito o campo académico. O sea, el concepto de genocidio puede ser defendido o no por otros argumentos, pero no porque se use en determinados contextos movilizadores se legitima su uso académico.

Ahora bien, ¿cómo se lo usa? Básicamente pienso que el modelo propuesto por Feierstein tiene un peso muy fuerte en algunas prácticas disciplinares porque trabaja con una lógica derivativa. Más que dialogar con otros enfoques el planteo sobre la posibilidad de calificar a los crímenes de Estado como genocidio se presenta como una alternativa absoluta y en cierto modo cerrada –algo muy típico en los estudios sobre el genocidio–. De paso, se postula una secuencia en seis pasos, de la construcción de la otredad negativa a la realización simbólica. Y luego solo resta la inclusión de los casos en la tipología y aplicar la periodización resultante, o sea encajar la realidad en la horma de la teoría, e inclusive con sus secuencias prefijadas.

En principio se podría pensar que esto se acercaría al método weberiano de tipos ideales; es decir, construir un tipo ideal y compararlo con la realidad, para sacar determinadas conclusiones. Concretamente, construido un tipo ideal de genocidio en función de la detección de elementos a partir de la experiencia nazi, se compararían otros casos con el modelo puro para apreciar su grado de cercanía o de lejanía. Pero en verdad ni siquiera se trata de un ejercicio de tipo weberiano, esto de la operación intelectual consiste en identificar en los casos particulares las características, etapas y sentidos del modelo abstracto, lo cual es otra cosa. Tampoco hay una comparación entre casos, ya que la saludable afirmación de la comparabilidad del genocidio nazi conduce tan solo a su instalación como pauta interpretativa y como esquema

de periodización. Por tanto esos estudios tienen una tendencia a limitarse en la aplicación de una lógica deductiva gracias a la cual se encuentra en la empírea aquello que previamente se ha fijado como contenido formal de la categoría. No se analizan aspectos, procesos o tendencias que pongan en cuestión la definición formal, más allá de la alusión a la completitud de los exterminios. Hay también otros aspectos de la lectura de Feierstein que podrían ser más discutidos, pero ahora no vienen al caso.

Creo que hay casos extremos, como por ejemplo el trabajo de Graciela Cecilia Samanes en el cual la secuencia prefijada de una genealogía de las prácticas sociales genocidas es aplicada al Uruguay de 1973-1985. Y el término utilizado: “genealogía” de las prácticas sociales genocidas en Uruguay es engañoso, porque hace suponer una suerte de visión foucaultiana de la historia y es lo más contrario que se puede ver a esa concepción. En rigor, el resultado es asimilable a aquello que Foucault llamaba una historia platónica o metafísica. Ahí es donde entonces, me plantearía que quizás hay una diferencia entre el concepto de genocidio, que con cargas semánticas distintas puede ser útil para diversas cosas, y el paradigma del genocidio, que permite hacer descender un modelo teórico a la realidad y adecuarla a determinadas características preestablecidas.

Entonces ¿cómo se pueden construir categorías? Yo no pienso que los conceptos sean absolutos. Pienso que las palabras son limitadas para manifestar la experiencia, pero lo único que tenemos son las palabras. También opino que en función de esas limitaciones puede haber una pluralidad de nominaciones. Ahora bien, partiendo de una comprensión de la evidencia guiada por categorías provisionales, uno realiza algún tipo de estudio que le permite desarrollar nuevas categorías. Esto es Marx básico; es el apartado de “El método en la economía política” de la Introducción General a la Crítica de la Economía Política. Si ese es un camino que nos permitiría construir categorías operativas con las cuales volver a la realidad, nosotros todavía estaríamos en la etapa de la investigación. Es decir, no hemos conseguido asumir suficiente cantidad de conocimiento como para construir categorías que nos permitan luego totalizar, aunque sea provisionalmente, ni para definir de alguna manera tan clara y taxativa.

Yo soy de los que piensan que algún tipo de totalización provisional es necesaria para la comprensión historiográfica. Esto tiene que ver con los

planteos de William Sewell, que no vienen al caso aunque dejo sentada la referencia. Las totalizaciones que proponamos para abordar los fenómenos históricos serán contraproducentes si no se plantean los planos en los cuales es posible totalizar a partir de un factor o un conjunto de factores –y esto es una referencia a Julio Aróstegui, muy citado hoy–, sin distorsionar la comprensión general de los procesos. En este sentido yo pienso que la posibilidad de una amplia totalización en realidad se presenta dentro del plano de los procesos de acumulación de capital a nivel mundial, no en el plano estatal nacional de los procesos represivos. En una perspectiva como ésta la función de las categorías analíticas no puede ser presentar una clave interpretativa que defina *a priori* la situación histórica, sino colaborar en la construcción de narrativas explicativas.

El concepto de genocidio o tal vez el concepto de guerra, pueden tener un lugar en la descripción externa, en la perspectiva *etic* de determinadas experiencias de exterminio, o como referencia a la representación de esos procesos históricos por parte de los agente vinculados a ellos o perspectiva *emic*. Puede también, por supuesto, seguir siendo un elemento simbólico aplicado en las luchas políticas y sociales con las cuales los investigadores disciplinalmente posicionados tengan una relación o una afinidad. Pero no puede esperarse que ese uso tenga resultados fructíferos si se lo convoca para la construcción de taxonomías o modelos de desarrollo en los cuales encajar la realidad histórica o para la clausura de los múltiples sentidos identificables en toda experiencia pasada.

La noción de “dictadura cívico-militar”¹

Marina Franco

I- La dictadura cívico-militar en escena

La noción de “dictadura cívico-militar” se ha impuesto progresivamente en la esfera pública argentina durante los últimos años, a medida que la complejización de las memorias sociales sobre el período dio lugar a pensar las responsabilidades de actores y grupos civiles y a medida que las investigaciones judiciales se expandieron hacia los participantes civiles en delitos represivos o económicos. Pero, especialmente, la denominación ha tomado impulso para indicar la participación de ciertos grupos económicos durante la dictadura -particularmente aquellos que en los últimos años entraron en conflicto con el poder político en el marco del ciclo de gobiernos kirchneristas-. En todo caso, es importante tener en cuenta estos contextos porque permiten clarificar algunos de presupuestos sobre el cambio de sentido que entraña la nueva noción de “cívico-militar”.

De todas formas, conviene señalar que ese cambio y la complejización en la manera de pensar las experiencias dictatoriales y la violencia estatal de los años setenta y ochenta también es un proceso más amplio, de alcance regional. Ello muestra que hemos pasado a otro momento de la discusión social y pública sobre pasado autoritario a un nivel más amplio. En el caso argentino, asistimos desde hace varios años a una renovación del interés político y judicial sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado y

¹ Este texto conserva las marcas de la oralidad y de las circunstancias en que fue expuesto, por tanto sólo se agregó al final las referencias generales de los autores mencionados durante la exposición.

una ampliación de los aspectos punibles del terrorismo de estado; en países como Brasil y Uruguay, que se definen mayormente por una situación de no revisión judicial de ese pasado, estamos ante nuevos impulsos de investigación y/o de exigencia de justicia. En esos países, con argumentos similares y/o ajustados a cada caso, la discusión sobre la dictadura cívico-militar está igualmente presente. En Brasil, por ejemplo, surgió de ámbitos académicos, con la intención de señalar y enfatizar el apoyo civil a la dictadura. En Uruguay, la denominación está fuertemente impulsada por aquellos sectores —en especial intelectuales y políticos— interesados en mostrar las responsabilidades de los partidos políticos tradicionales y del sistema político uruguayo en el advenimiento de la dictadura. En Chile, busca poner en evidencia las particularidades de un régimen personalista, dirigido por un militar, pero que integró actores civiles en los roles fundamentales de concebir, planificar y gestionar las transformaciones políticas y económicas. Es decir, en todos los casos se trata de complejizaciones imprescindibles de la mirada tradicional con las cuales difícilmente podríamos no estar de acuerdo.

Como resultado de estos procesos políticos, memoriales, judiciales e intelectuales, el concepto de “dictadura cívico-militar” se impuso para llenar vacíos y reparar muchos silencios de décadas, en general silencios que se constituyeron en los procesos de las llamadas “transiciones a la democracia” y que permitieron: a) circunscribir las dictaduras a las Fuerzas Armadas y a los militares, construyendo enemigos definidos y aislables del conjunto según las necesidades del proceso de transición (y de los procesos judiciales en el caso argentino), y sustraer de responsabilidades a otros sectores políticos y económicos, muchas veces los propios protagonistas de la nueva escena democrática (esto es verificable en todos los casos del Cono Sur); b) construir las dictaduras como paréntesis históricos y no como parte de procesos más complejos y de largo plazo (por ejemplo, Chile, Uruguay, parcialmente Argentina).

En cada caso, la misma denominación de dictadura cívico-militar intenta poner en evidencia problemas diferentes, y sus potenciales y límites deben ser pensados según las dinámicas específicas de cada régimen. Por lo tanto, no hay respuestas rápidas ni unificadas aplicables a todos los casos.

Por eso mismo, el objetivo de esta intervención no es discernir cuál es la categoría adecuada, sino reflexionar sobre las posibilidades y dificultades de la categoría que aquí nos convoca.

II) ¿Qué busca definir la categoría de dictadura cívico-militar?

En sus usos habituales el término busca incorporar una serie de elementos de importancia para entender el funcionamiento y características de los últimos regímenes autoritarios. Aunque muchas de esos elementos son complementarias los voy a enunciar por separado por razones analíticas:

- la participación de funcionarios civiles en los elencos gobernantes y en todos los niveles de gobierno, incluyendo hasta el más bajo del gobierno municipal;
- la participación civil en las burocracias del Estado: por ejemplo, el poder judicial, el sistema penitenciario, los hospitales, la morgue, etc;
- la participación de representantes de los sectores poderosos de las finanzas y la economía en los lineamientos y conducción de políticas de gobierno (con gestión directa de la economía o por influencia y participación ideológica), especialmente en el área de economía;
- la presencia de esos grupos del capital nacional y transnacional como los principales beneficiarios de las políticas económicas del periodo y del cambio de modelo de acumulación;
- presión y participación de intelectuales de derecha, políticos y representantes de los grandes intereses económicos en la desestabilización y conspiración golpista que precedió a las dictaduras;
- apoyo general de la población a los regímenes autoritarios y a los golpes de Estado. Este punto es diferente en tanto atañe a la legitimación del sistema y el consenso social, mientras que los anteriores se refieren a la participación en el gobierno.

Estas cuestiones han dado lugar, incluso, a conceptos subsidiarios como dictadura cívico-militar-eclesiástica (en el caso argentino) o represión cívico-militar (en Brasil y Argentina, al menos). Sobre los problemas de estas denominaciones volveré luego.

Como dijimos, la ampliación regional de la denominación muestra que –en diferentes niveles y formas para cada país– estamos ante un proceso más general de renovación de la mirada sobre las dictaduras, tanto en el campo político como jurídico e intelectual. Esta renovación tiene que ver con:

a. la complejización de nuestra comprensión de los procesos autoritarios, de sus condiciones de posibilidad en relación con los apoyos sociales, las dinámicas internas de esos regímenes y sus cronologías más complejas y más laxas, en particular para los procesos represivos en la región;

b. la no escisión entre Estado y sociedad para la comprensión de esos procesos, en lo que tiene que ver con la participación de sectores de poder político y económico en las conspiraciones golpistas, en ciertas áreas de gobierno durante del régimen, en la implantación de políticas claramente favorables a ciertos sectores, así como el apoyo más general del que gozaron las dictaduras en la región;

c. (como consecuencia) la no escisión entre actores civiles y militares tanto para entender los regímenes dictatoriales en sí mismos como también los procesos que llevaron a ellos, y tanto en las políticas generales como incluso en el aspecto más claramente represivo.

Me apuro a decir una obviedad: todas estas complejizaciones (que se están dando por distintas razones en los cuatro países de la región) son absolutamente bienvenidas, deseables y necesarias, y ponen en evidencia las limitaciones del término “dictadura militar” para dar cuenta de la complejidad de los regímenes autoritarios de los años setenta y ochenta. El problema es que la opción alternativa, “civil-militar”, introduce nuevas dificultades. Creo que, como investigadores, no podemos tomar nuevos conceptos de la discusión política sin una reflexión cuidadosa y rigurosa de qué sentidos implica y qué queremos decir con ellos. En el caso argentino, esto es particularmente una muestra de cómo el campo intelectual o académico funciona profundamente enlazado con las luchas políticas y memoriales del presente, y si bien esto es constitutivo del campo, y a mi gusto es lo que da sentido a nuestra tarea profesional, también es responsabilidad de ese campo una vigilancia sobre sus procesos de construcción de conocimiento y sobre la gestión de sus relaciones con sus objetos de conocimiento. En otros términos, nuestras categorías para pensar el pasado, empezando por la misma denominación de “terrorismo de estado”, son propias del punto de vista de los actores participantes. Y no digo que ello esté mal –nosotros, el mundo intelectual y académico, también somos parte de los actores involucrados desde el presente-. Pero, a la vez,

tenemos un lugar distinto que requiere de nosotros una atención sobre los límites, posibilidades y restricciones que pueden implicar las categorías que usamos a la hora de conocer y entender ese pasado.

En lo que sigue y por la especificidad de cada historia nacional, me concentraré en el caso argentino. Para dejar rápidamente claro mi punto de vista, considero que:

1. La noción de “dictadura militar” es insuficiente para dar cuenta de la complejidad del fenómeno, tanto por el entramado complejo de intereses que sostuvieron el proyecto golpista, como por los alcances de las pretensiones refundacionales de esa dictadura y su articulación entre intereses militares y civiles para llevarlo a cabo. Y es particularmente insuficiente por los efectos de sentido reduccionistas que puede producir para una comprensión compleja de lo que fue ese régimen. Es decir, induce a una imagen aislada de los actores militares como responsables exclusivos de la violencia y el autoritarismo en la historia argentina del siglo XX. No obstante, también tengo la impresión de que algo de las características esenciales de ese último régimen de facto se explican y se constituyen en torno de, y debido al, actor militar. Por tanto, a falta de una denominación mejor sigo prefiriendo esta a la más difusa y confusa de “cívico-militar”.
2. Por su parte, la noción de “civil-militar” es insuficiente porque creo que, en efecto, las líneas matrices del proceso histórico estuvieron dadas por la responsabilidad de la institución militar en la gestión del Estado. Zanzar este punto es complejo, obliga a revisar con cuidado y sin respuestas simples ni rápidas diversos aspectos del régimen dictatorial y su funcionamiento. De hecho, todavía nos faltan muchas investigaciones empíricas para comprender diversas dimensiones de ese funcionamiento.
3. A su vez, la noción de civil es en sí misma insuficiente para dar cuenta del componente que intenta describir porque el concepto es confuso y define sólo por la negativa. Por eso mismo, su uso profundiza los problemas que intenta resolver: es decir, refuerza el aislamiento del actor militar al separarlo de los civiles, justo donde se quieren indicar los vasos comunicantes entre ambos. Así, por un lado, separa a los militares de los grupos sociales de los cuales forman parte y, a la vez, en sentido inverso, al considerar todo junto lo civil y lo militar termina fundiéndolos en un

continuo de intereses indivisos que tampoco ayuda a la comprensión de las relaciones entre ambos.

Como ha dicho Luciano Alonso, tal vez el problema sea la imposibilidad de una única categoría de dar cuenta de fenómenos tan complejos, y nuestra pretensión de exigirles a los conceptos esa capacidad explicativa absoluta. En todo caso, si esto fuera así, un ejercicio más productivo sería reflexionar sobre cuáles son las marcas distintivas del régimen que sería deseable plasmar en una noción que, por definición, asumimos como limitada.

II) ¿Cómo definir las características del Proceso de Reorganización Nacional?

A continuación, voy a tomar algunos aspectos que, a mi juicio, permiten pensar la naturaleza del régimen e intentaré discernir en cada uno de ellos la importancia de estos componentes “civiles” y “militares”. Al hacerlo, irán emergiendo distintas respuestas a las distintas variaciones con que se usa hoy lo civil y que enumeré antes.

Para ello, voy a tomar los siguientes aspectos:

- a. la estructura de poder y la dinámica del régimen, dentro de ello: el carácter institucional del régimen, el nivel de militarización del Estado, las etapas del régimen y la distinción entre golpe y régimen;
- b. el proyecto y la política económica;
- c. la represión.

a) Estructura de poder y dinámica del régimen

El poder fue asumido por las **Fuerzas Armadas como institución** en su conjunto y la estructura de gobierno fue organizada desde esa lógica, con la división tripartita de todas las áreas de gobierno. La toma de decisiones fundamentales y la dirección del proceso pasó por la Junta Militar de Comandantes, e incluso esta primó por sobre la figura del presidente, confirmando más aún el carácter de las Fuerzas Armadas como institución que concentró el poder.

La **militarización del Estado** alcanzó niveles altos pero no absolutos. Veamos algunos datos que aportan las finisimas investigaciones de Paula Canelo: así como la mayoría de los gobernadores provinciales fueron generales

retirados, la mayoría de los intendentes fueron civiles de los partidos políticos tradicionales. La conducción inicial de los ministerios fue militar en su mayoría, y a excepción de Economía y Educación, todas las áreas fueron repartidas entre las tres fuerzas según el esquema de poder tripartito, lo cual ratifica el criterio de toma institucional del poder. Según sabemos hasta ahora, las decisiones sobre qué ministerios ocuparía cada fuerza y/o actores civiles fueron tomadas en el seno de la Junta, aunque, por ejemplo, el nombramiento de Martínez de Hoz para Economía fue acordado previamente dentro de la alianza civil y militar que gestó el golpe.

En cuanto a la composición del personal, los ministerios de Economía y Educación contaban entre su personal con el 82% y el 97% (redondeando) respectivamente, de civiles. De la misma manera, en Trabajo el 83% eran militares. El ministerio clave de Economía fue civil, pero fue militar el Ministerio del Interior, igualmente central en el esquema de poder y control militar. Las secretarías de la presidencia –que tenían la importancia de ministerios– estuvieron, una parte de ellas, bajo control militar y sobre todo del Ejército la mayoría del tiempo. La dirección y/o intervención de los medios de comunicación, las organizaciones sindicales, empresarias, las obras sociales y los directorios de empresas públicas y privadas de administración estatal también fueron a manos militares, respetando incluso la división tripartita del poder. Esos datos muestran una militarización alta pero no absoluta. ¿Es eso un argumento a favor de la importancia del componente “civil”? Ningún gobierno, ni democrático ni dictatorial, puede ocupar todos los espacios de la administración del Estado con sus propios hombres. Además, la complejización de los aparatos de gobierno en las sociedades modernas requiere de capacidades técnico-administrativas muy específicas que limitan mucho las posibilidades de que personal no formado profesionalmente en ellas las asuma –por muy autoritario que sea el gobierno entrante–. Por lo tanto, no se trata tanto de ver cuántos espacios estaban ocupados por civiles y cuántos por militares, sino de observar las relaciones de fuerza y de poder establecidas entre ellos: los civiles fueron elegidos por los militares y mantuvieron su subordinación a ellos. Podían conducir un ministerio, pero no por eso definir enteramente las políticas. En otros términos, como señala Paula Canelo, la posición ocupada no es equivalente al poder efectivamente detentado.

Miremos el problema desde otro ángulo, tomando la evolución de la

composición de los ministerios a lo largo de la dictadura (siguiendo una vez más a Paula Canelo): a lo largo de siete años se produjeron sucesivas reformas del gabinete que variaron la cantidad y conformación de los ministerios. A partir de 1978 las sucesivas reformas y/o renovaciones de funcionarios fueron ampliando la composición civil. Esto se produjo de manera sostenida a partir de 1981 debido a la preocupación de la Junta de garantizar la participación civil –entendida como el acercamiento con las “dirigencias nacionales”- con vistas a gestionar la salida política del PRN. Por lo tanto, ese proceso de incorporación de civiles –que sin duda acordaban con la política dictatorial- debe verse como resultado de la decisión militar de ampliar las bases de sustentación del régimen, es decir, se trata de estrategias y objetivos castrenses en vistas al futuro recambio institucional. Así, aunque en alguna etapa hubiera un alto componente de funcionarios civiles, por lo que sabemos hasta ahora, su incorporación estuvo subordinada a decisiones y direcciones del proceso político que eran las de la Junta Militar.

En el área específica de economía la renovación de 1981 implicó la fragmentación de esa cartera en diversos ministerios al frente de los cuales se pusieron a civiles que representaban otros intereses sectoriales y eran grandes adversarios de Martínez de Hoz, que fue desplazado. En este caso, la dirección del área de economía también estuvo supeditada a decisiones finalmente militares y/o a distintos intereses civiles en conflicto. Como señala Paula Canelo, la presencia y la acción de estos funcionarios civiles no revela tanto intereses de clase a los que estarían sirviendo, sino su condición de funcionarios estatales sometidos a las tensiones intraestatales derivadas del funcionamiento y estructura del poder durante el PRN. Y su convivencia dentro del Estado fue difícil y estuvo sometida al poder de las Fuerzas Armadas (y del Ejército especialmente).

Otro dato fundamental es que el Ministerio de Economía, junto con el de Interior, fueron los Ministerios con funcionarios más estables, con una duración de 5 años para Martínez de Hoz en Economía y Harguindeguy en Interior, junto con Videla en la presidencia. Ello señala un triángulo de poder, un “núcleo estable” –en palabras de Canelo-, donde efectivamente, una de las figuras fundamentales fue un civil representante de ciertos intereses corporativos. Naturalmente, este dato plantea un problema a dilucidar para pensar nuestro problema. Volveremos sobre este tema más adelante cuando

discutamos la dimensión estrictamente económica.

Otro ejemplo es una instancia clave como el Poder Judicial: como muestra la clásica investigación de Enrique Groisman, el poder judicial no se renovó enteramente, pero la instancia más importante y elevada, la Corte Suprema de Justicia, fue íntegramente modificada para incluir magistrados favorables al régimen. Aunque en el último período dieron algunos pasos diferenciados de los intereses militares, en su conjunto funcionaron dando sostén jurídico a las decisiones y necesidades de la Junta Militar.

En cuanto a las **etapas y periodización del régimen** es fundamental considerar un esquema que permita distinguir etapas y momentos, incluso en un régimen tan breve como el argentino, porque el peso de ciertos sectores civiles y las relaciones de poder con los sectores militares también fue variable en el tiempo, y porque al considerar la periodización y evolución de un régimen podemos definir mejor qué variables definieron esas etapas y si fueron de carácter militar o de otro tipo.

En el caso argentino, esa observación temporal muestra que las etapas y dinámica del régimen estuvieron mayormente dadas por los conflictos internos dirimidos dentro de la Junta Militar con efectos sobre los elencos civiles y militares.

La primera gran etapa fue la represiva, hasta 1978, y fue también el momento de la imposición del plan económico como uno de los objetivos del período. Como muestra Paula Canelo, cuando la tarea represiva se dio por concluida y la lucha antisubversiva se agotó como mecanismo de cohesión interna y legitimación social, las Fuerzas Armadas comenzaron a pensar la salida política y la discusión de esa salida fue de injerencia exclusiva de la institución castrense. Es decir, cuando se discutió como se dirimía la continuidad del régimen quienes lo hicieron fueron las fuerzas armadas entre ellas y dentro de cada una de las armas. La salida política real que incluyó la participación civil se puso realmente en marcha en 1981, cuando fueron los militares quienes dieron espacio y participación a los civiles en gobernaciones y otras áreas de gobierno, sin que la presencia de estos tuviera efectos significativos en la dirección del proceso (a diferencia de lo que sucedió con la economía, como veremos luego).

Lo mismo ocurrió cuando las Fuerzas Armadas tuvieron que pensar en un blindaje jurídico para no ser juzgadas por los crímenes cometidos: la Corte

Suprema fue consultada sobre las decisiones y proyectos militares de autoamnistía, al igual que la Iglesia, pero no participaron de la decisión. Es decir, desde luego que colaboraron con el poder militar –eso no está en discusión–, pero no hay evidencias de que hayan dirimido el sentido del proceso político.

Hubo etapas muy marcadas por la prioridad dada al área económica y el poder de Martínez de Hoy (especialmente entre 1977 y 1978) y, sin duda, el plan económico implementado fue uno de los objetivos del régimen. Pero si la política económica hubiera funcionado en términos macroeconómicos tal vez el régimen se hubiera extendido en el tiempo, sostenido por apoyos sociales importantes –por ejemplo, Chile o Brasil–. Pero justamente el hecho de que la política económica terminara en una crisis mayúscula también muestra la debilidad de esos sectores civiles para perpetuarse en la gestión. Incluso, como señala Jorge Schvarzer, la salida política buscada por la Junta Militar fue en contra de las necesidades del área económica que necesitaba más tiempo para producir los cambios deseados.

En cuanto a la finalización del régimen, también estuvo definida y producida por un conflicto bélico externo enteramente impulsado y creado por las Fuerzas Armadas. No hace falta entrar en detalles al respecto.

Por todo ello, es fundamental una periodización que identifique momentos distintos. En el caso argentino, esa periodización muestra estar más marcada por dinámicas o decisiones militares. Pero además, como señala Julio Aróstegui, lo que debemos evaluar no son tanto las etapas sino la evolución total y completa del sistema. En ese sentido, creo que la evolución global estuvo prioritariamente dada por la dinámica intramilitar de conflictos, los tiempos del proyecto represivo y los éxitos y fracasos de las políticas económicas. Cuando se agotó la centralidad de la cuestión represiva el régimen perdió de alguna manera la capacidad de gestar proyectos duraderos y se perdió en sus propios meandros. En cuanto a la economía, esta tuvo un lugar decisivo en la dirección del proceso político y es, justamente, el aspecto más complejo de evaluar, pero aun durante los momentos de mayor peso también estuvo sometida a esos conflictos intramilitares y sus decisiones no fueron autónomas de la conducción militar. Por último, fue el fracaso militar en gestar una salida política refundadora² y en obtener

² Para evaluar y calibrar la importancia del fracaso político producto de los conflictos

una victoria bélica las que llevaron al PRN hacia su derrumbe.

Por último, en cuanto a la distinción entre **golpe y régimen**, creo que son dos momentos distintos de construcción y gestión del poder e implican relaciones y alianzas diferentes y altamente variables en el tiempo. Muchas veces sectores iniciales de las alianzas conspiradoras y luego golpistas se retiran luego y emergen otros (esto sucedió en todas las dictaduras del Cono sur). En el caso argentino, como muestran las investigaciones de Mariana Heredia, Sergio Morresi y Martín Vicente, la desestabilización golpista fue resultado de una coalición de intereses, y tuvo fuerte impulso y participación de grupos civiles. Implicó una alianza militar con representantes de distintos sectores de la derecha tradicional, oligárquica, nacionalista o tecnocrática —y por supuesto con un gran respaldo social de quienes reclamaban un poder superior ordenador—. El dato más contundente con el que contamos son las investigaciones sobre el Grupo Azcuénaga: los intelectuales liberales y conservadores fueron columnas y sostenes importantes de la conspiración que llevó al golpe, y tenían un diagnóstico político sobre la necesidad de reorganizar los patrones de funcionamiento social y estatal argentinos. Entre otros, participaron de ese grupo Ricardo Zinn, Jaime Perrieux y Benegas Lynch. Para referirse a ellos, la noción de “cómplices” en la conspiración y desestabilización para derrocar al gobierno peronista es insuficiente y desresponsabilizante porque fueron parte activa y autores de la construcción del proyecto golpista. Pero el golpe y el régimen que le siguió se asumieron como militares. Algunos de esos ideólogos y representantes de grandes intereses se insertaron en puestos de poder decisivos, pero la política económica se transformó en un punto de conflicto y desacuerdo entre ellos y con las Fuerzas Armadas. Como veremos, ello limitó la iniciativa de Martínez de Hoz y también provocó la deserción de algunos civiles de la alianza inicial.

Por último, en esto habría que considerar un aspecto poco atendido: las representaciones de los actores. Los militares asumieron el poder en nombre de las Fuerzas Armadas y a lo largo de todo el período el gobierno se presentó y funcionó basado en un nosotros exclusivamente militar. La institución

internos, es importante tener en cuenta que las dictaduras chilena y brasileña lograron reformar la constitución de manera duradera e importante, especialmente la primera. Y que eso fue imposible en el caso argentino. Eso muestra por oposición la centralidad de la lucha antisubversiva y la falta de un proyecto alternativo unificado, y cómo su agotamiento lanzó al régimen al marasmo.

militar se presentó como la detentadora del poder y de la toma de decisiones vs “la civilidad” a la cual se convocaba para el diálogo, la convergencia, la participación. Desde luego, no se trata de creer sin sospechas el discurso “nativo” de los propios militares, pero sí es imprescindible no ignorarlo y poner en relación esa autorepresentación junto con los otros factores analizados sobre la dinámica del poder. En ese sentido, parecería que los militares no fueron simples “títeres” de sus aliados de los grandes intereses económicos (como a veces parecen sugerir ciertas interpretaciones), sino que el desarrollo y dirección del régimen autoritario fueron mayormente militares.

b) Proyecto y política económica

Sin dudas, este es el punto más complejo para pensar la “cuestión civil” en el caso argentino.³ Es indiscutible que la política económica estuvo conducida por representantes de los grandes intereses económicos y que las políticas implementadas favorecieron a ciertos grupos, impulsores y beneficiarios de la reforma financiera, y generaron cambios estructurales en el funcionamiento económico. Es indiscutible, también, que la reforma económica liberal –hecha de manera heterodoxa y con fuertes marcas corporativas- fue una pieza central del proyecto dictatorial y fue aportada por esos sectores y sus representantes, y que Martínez de Hoz gozó de un gran poder durante buena parte de su gestión.

No obstante, debemos considerar más complejamente el tema. Dado que se está discutiendo las características del régimen, ante todo no debemos confundir la gestión económica realizada por sectores intelectuales vinculados a los grandes intereses económicos con los sectores corporativos beneficiados con esas políticas pero no necesariamente integrantes del régimen. Aunque los vasos comunicantes entre ellos fueran directos y los funcionarios de economía pertenecieran al mundo empresarial, se trata de dos problemas distintos. Si el bloque de intereses comunes existió, es importante diferenciar la participación en la gestión del poder.

Así, Martínez de Hoz fue un funcionario en el Estado, y por tanto, no

³ Desde luego se podrían tomar otros ejemplos de áreas manejados por civiles como el área educativa, sobre lo cual están los trabajos de Laura Rodríguez, pero me detendré sólo en economía porque es la que está por detrás de las discusiones conceptuales y políticas.

un simple representante de los intereses de los grupos que respaldaba. Sobre este punto ha insistido lúcidamente Jorge Schvarzer y también Paula Canelo. Como ministro de economía debía rendir cuentas a la Junta Militar y a diversas instancias. Su autonomía decisiva estaba limitada por la Junta, la Secretaría General de la Presidencia, la CAL y las asambleas periódicas de cuadros superiores y los oficiales de enlace que tenían poder de veto sobre las decisiones ministeriales. Además, aunque la mayoría de los cargos de secretarios del ministerio de economía estaban ocupados por civiles, como señala Canelo, los cargos descentralizados del ministerio, vinculados a la gestión del gasto público quedaron bajo control militar. Por otro lado, la gestión y toma de decisiones estuvo fuertemente condicionada por las tensiones dentro de la Junta Militar y las líneas internas, ya que los sectores nacionalistas –los llamados “señores de la guerra”, comandantes de los cuerpos de Ejército– impusieron fuertes restricciones a lo que efectivamente se podía hacer y se opusieron fuertemente a la política antiestatista y a la reducción de la inversión y producción industrial de base nacional. Además, una figura clave del poder militar, como Emilio Massera, fue un firme opositor de la política económica de Martínez de Hoz durante todo el periodo, cuando ejercía funciones dentro de la Junta y luego ya retirado. En ese sentido, el reparto tripartito del poder (con el peso e injerencia que daba a cada fuerza) fue una pieza clave que afectó directamente los límites de la acción del área de economía. Un ejemplo claro de ello fue el no avance en la reducción del gasto público y la no privatización de las empresas estatales hasta la última etapa y la no reducción de la inversión estatal en obras; así varias de las metas sobre la reducción del Estado planteadas en 1976 no se cumplieron e incluso se produjeron procesos inversos en algunos casos, como han mostrado los trabajos de Ana Castellani y otros.

Por si fuera poco, los civiles en el equipo de economía tampoco eran un grupo homogéneo e identificable como tal, sino que estaban ellos mismos atravesados por fuertes diferencias entre los sectores liberales tradicionales y los tecnócratas neoliberales que representaba Martínez de Hoz y que él introdujo en el ministerio. Los primeros, a pesar de su apoyo inicial al golpe, comenzaron a oponerse fuertemente a las medidas heterodoxas del Ministro y, más tarde fueron desplazados (aunque luego la gestión de Juan Alemann como ministro en el último periodo volvió a una política netamente liberal ortodoxa).

Por esas mismas razones, la política económica implementada por Martínez de Hoz estuvo sometida no sólo a producir los cambios favorables a los intereses corporativos que representaba, sino también a mostrar resultados y de ello dependía su continuidad en la gestión. Por tanto, existió una política de la economía –como bien mostró Jorge Schvarzer- que fue fundamental para entender el desarrollo de la gestión económica a lo largo de todo el proceso. Por otro lado, Martínez de Hoz perduró en el cargo porque, a pesar de la oposición militar, contaba con el apoyo de Videla y Harguindeguy (Ministro del Interior), es decir, sus respaldos superiores eran militares. Y dependía de ellos.

Es cierto que el área de economía se transformó en un centro de poder clave del régimen, con un amplio margen de maniobra a partir de la reforma financiera del 1° de junio de 1977. Sin embargo, hay que considerar que el plan fue un fracaso en cuanto a los objetivos inmediatos de frenar la inflación, estabilizar la moneda y frenar la fuga de capitales y la destrucción y quiebra de empresas y bancos producidos por el propio plan... Todo ello no niega que los efectos del plan fueron irreversibles en términos de transformar el régimen de acumulación, pero en lo que respecta a la gestión y la producción de resultados fue un fracaso que llevó a Martínez de Hoz le costó el cargo. Por tanto, no podemos ver allí una primacía de sus intereses en tanto funcionario por sobre los de otros actores en el largo plazo.

Entonces, tal vez deberíamos pensar que la clave del componente civil referido a lo económico no estaría tanto en la gestión de Martínez de Hoz en sí misma, sino en sus resultados de largo plazo y en los intereses a los que sirvió aunque ello le costara su propia continuidad. La redistribución del ingreso regresiva, la concentración del capital y la valorización financiera como nuevo patrón de acumulación a favor de los sectores más concentrados de la economía y en detrimento de los sectores asalariados y de otras fracciones del capital nacional y extranjero son indiscutibles (como ya mostraron pioneramente las investigaciones de Daniel Aspiazu, Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse). La cuestión es si colocamos a la economía como la línea matriz y el sentido y causa profunda de las transformaciones, o la integramos en una concepción más amplia en la cual la economía fue parte y efecto de un proyecto político más vasto, en el cual los militares como institución delegaron la gestión de un área específica –la economía- en agentes no militares. Sin

duda, generar esas transformaciones económicas fue objetivo y motivo de la participación de los grupos empresarios y sus intelectuales afines en la gestión del golpe y el apoyo a la dictadura, pero eso no significa que ese objetivo fuera compartido por toda la alianza golpista ni que haya signado los destinos de todo el PRN. Basta con ver las disidencias dentro del grupo gobernante y los procesos conflictivos y paralizantes de toma de decisiones.

Esto nos conduce a la distinción entre **proyecto, proceso y resultados** que me parece importante tener en cuenta. Que uno de los principales resultados de la dictadura haya sido el cambio en el régimen de acumulación y transformaciones regresivas estructurales no significa que ese haya sido su objetivo y proyecto fundamental y que defina la naturaleza del régimen. En otros términos, en muchas interpretaciones del período hay una tendencia a leer el proceso ex post, desde el presente: el consenso generalizado sobre el éxito de la política económica dictatorial para producir las transformaciones buscadas nos lleva a afirmar que ese era su principal objetivo. De hecho, no sólo no lo era, sino que, además, hay que considerar que los cambios que se produjeron también formaban parte de transformaciones en el funcionamiento del capitalismo mundial y que eso excedía completamente a los sectores empresariales en el poder y a las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, no se trata de negar la importancia del proyecto económico y de sus promotores civiles, sino que creo que habría que ubicarlos en el marco de un proyecto que los abarcó y los excedió.

Tomemos otro ejemplo y, a través de él, otra variación del tema que hoy expresa sentidos dominantes en circulación sobre la participación civil y la cuestión económica: el caso de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La impresionante investigación de Bruno Napoli, Celeste Perosino y Walter Bosisio sobre la CNV muestra un nivel de autonomía extraordinario de parte de los representantes de ciertos sectores del capital, que fue utilizada desde el Estado y con los instrumentos del Estado (y no solo en favor de la acumulación de los sectores del capital, sino también contra otros sectores empresariales, lo cual muestra los ajustes dentro del capital mismo). Por un lado, es otro ejemplo más que impide usar la categoría de civil como algo global ya que ante todo obliga a atender a las distintas fracciones e intereses dentro del capital. Por otro lado, el nivel de autonomía con el que actuaron -empezando por el director de la CNV, Juan Etchebarne que pertenecía al grupo Azcué-

naga- podría contradecir las afirmaciones previas que afirman una tendencia mayoritaria a la subordinación civil al proceso militar. El hecho de que estos grupos en la CNV hayan logrado incluso convocar a los militares para realizar acciones represivas sobre los actores empresarios que ellos indicaban no muestra complicidad o colaboración civil, sino directamente autoría civil de delitos desde el Estado (como están señalando muchas causas judiciales en diversos ámbitos en que están implicados empresarios). Podríamos ir más lejos y más allá de este caso: las nociones de “complicidad”, “colaboración” y “ayuda” civil no son útiles si lo que queremos es dar cuenta de que los civiles formaron parte del proyecto, porque mantenemos a los agentes civiles así calificados como subordinados a otros que habrían tenido la dirección: los militares. En todo caso, lo que me interesa destacar con el ejemplo de la CNV es que su existencia como prueba de autonomía civil -o de la de ciertos agentes empresariales en el Estado, como prefiero decir- no significa que debamos subordinar toda la explicación del proceso político a la acción de estos actores por sobre los agentes militares. Es decir, reconocer las responsabilidades civiles de primer orden, y no como meros cómplices, no tiene porqué llevarnos a perder de vista el análisis de las líneas matrices de lo que fue el régimen.

Para concluir este aspecto, en lo que respeta a los fundamentales cambios en la economía, sigo pensando que no fueron el objetivo último del golpe ni de la dictadura, sino una parte de un objetivo mayor que fue la **refundación de la sociedad**, la creación de un “poder corrector” que implantara un nuevo orden social y nuevas formas de articulación Estado/sociedad. Ello implicaba como una de sus “patas” una reestructuración del sistema de acumulación, pero ello junto con el disciplinamiento social y político de los sectores dominados con vistas a la desarticulación del modelo populista y el retorno a la argentina oligárquica. En ese sentido, creo, el objetivo mayor fue político e implicó y abarcó la economía, pero no viceversa.

De otra manera, si pensamos que la transformación económica hacia una economía concentrada y regresiva fue el objetivo superior de la dictadura volveríamos a la hipótesis de las Fuerzas Armadas como brazo armado e instrumentalizado por la burguesía. En definitiva, cuando se habla del componente civil para referirse al proyecto económico como el objetivo y fin último del régimen lo que está en cuestión en realidad es un modelo de comprensión de los hechos sociales en cuanto al lugar y nivel de autonomía otorgado la

economía y la política en ese modelo de comprensión.

Todo esto, no implica que no haya cuentas pendientes y que los delitos de civiles no deban ser investigados y juzgados; no supone que haya existido una total autonomía de las Fuerzas Armadas, no se trata de desvincularlas de sus aliados civiles, ni de un bloque de poder del que formaban parte, sino que, en el conjunto, la institución castrense mantuvo la dirección del proceso y los aliados civiles no dirimieron su dirección en términos globales.

c) La represión

En los últimos años hay fuerte consenso en no reducir la dictadura a la represión, ni a un poder absoluto que dominaba por el terror; se insiste en que es necesario estudiar las infinitas facetas y dimensiones políticas y sociales del régimen, que no se redujeron al miedo o a la censura estatal y que debemos también pensar en el carácter productivo del poder... Sin dudas, todo ello es cierto y coincido plenamente con ello. Sin embargo, al mismo tiempo, comprender un régimen es poder establecer sus **líneas matrices, sus rasgos predominantes**. En ese sentido, creo que la represión no fue un mero resultado, fue la línea matriz y el rasgo predominante del caso argentino; aunque pueda ser más complejo y discutible para otros países en el caso argentino alcanzó un predominio neto. La prueba es que en cuanto esa tarea estuvo resuelta el régimen entró en conflicto y perdió la dirección política, en un contexto donde si la economía hubiera tenido otros resultados macro inmediatos, el régimen también podría haberse consolidado –al igual que los sectores civiles que la dirigían–.

La represión fue una tarea, objetivo y proyecto militar, planificado por las Fuerzas Armadas hacía tiempo y cuyas lógicas doctrinarias y formación concreta se fueron desarrollando en el seno de las Fuerzas Armadas al menos desde la década del sesenta. Para ello, el fracaso de las formas represivas legales de otra dictadura, la “Revolución Argentina”, y los ejemplos de las dictaduras de otros países de la región –Chile, en particular–, tuvieron un peso decisivo en la toma de decisiones sobre cómo organizar la represión. Todo eso terminó de gestarse en el seno de las Fuerzas Armadas a mediados de los años setenta.

Desde luego los civiles respaldaron la represión⁴ y participaron de ella:

⁴ Muy especialmente, los actores civiles de poder formaron parte importantísima del

hubo médicos y enfermeros que asistieron partos clandestinos y entregaron bebés, jueces que convalidaron el status quo, curas que aliviaron culpas de represores, empresarios que prestaron sus recursos y entregaron listas de obreros a desaparecer, centros clandestinos en medio de fábricas y sindicalistas que colaboraron en el disciplinamiento de los trabajadores, pero la concepción, dirección y dinámica de la represión estuvo dada por las Fuerzas Armadas como institución, e involucradas verticalmente a lo largo de toda la cadena de mando. No obviar la responsabilidad civil de sujetos y grupos civiles beneficiados por las políticas dictatoriales no puede llevarnos a poner en el mismo plano a la institución militar y a los civiles que colaboraron, dentro y fuera del Estado en la represión, y que, por supuesto, deben ser investigados y juzgados.

Por otro lado, el caso específico de la participación de empresarios en el dispositivo represivo, que se suele usar para fundamentar el carácter civil del régimen entraña una confusión de fondo: la distinción entre los ámbitos de lo privado y de lo público. Sin duda es legítimo juzgar y sancionar delitos que entrañan responsabilidades civiles y penales cometidas por privados, pero la existencia de esa participación y la colaboración de agentes civiles privados no transforma al gobierno en civil. En ese caso, se están confundiendo los planos del Estado y de la sociedad civil; por más que sean fronteras permeables, analíticamente la diferenciación es fundamental porque de lo que se trata es de comprender el **régimen** en el Estado no los actores que desde la sociedad colaboraron con él. (Lo mismo sucede en los casos en que se habla de civil para designar los amplios apoyos sociales de los “gente corriente” a la dictadura, se está confundiendo Estado y sociedad en un conjunto indiviso.)

En síntesis, me parece que en este punto la cuestión es más nítida: la lógica represiva fue un rasgo predominantemente militar y creo que, como rasgo, fue definitorio del régimen.

III) ¿Qué hacemos con el componente “civil”?

Llegado este punto debemos detenernos en otra cuestión: el problema no

ascenso de ese proceso represivo en las décadas previas (desde el gobierno de Frondizi en adelante), apropiándose de los paradigmas militares de la seguridad interior e implementando políticas altamente represivas de control social.

sólo es qué relación hubo entre lo civil y lo militar, sino, a qué llamamos “civil”. Y me parece que esta denominación resulta insatisfactoria por varias razones:

-porque define meramente por oposición: civil incluye todo lo no militar; por lo tanto, lo civil-militar incluye todo y no designa nada en particular;

-porque al definir por oposición sigue manteniendo el aislamiento de lo militar del resto de los conflictos de poder e intereses, allí justamente donde la categoría pretende reintroducir el peso de esos alineamientos por sobre la importancia de lo militar;

-porque lo civil (o no militar) es infinitamente heterogéneo y si queremos dar cuenta de la participación activa de ciertos sectores de poder económico no podemos ponerlos en el mismo nivel que un trabajador municipal que tuvo un trabajo asalariado en el Estado durante la dictadura. En ese sentido, tal vez sea más acertada la definición de dictadura militar-corporativa, por ejemplo. Pero si queremos designar con ello a los sectores concentrados de la economía, no todos se beneficiaron y muchos abandonaron la alianza original (en especial cierta parte de la oligarquía agropecuaria muy perjudicada por la política económica). Si queremos definir exclusivamente a los que se beneficiaron del cambio de modelo, también entre ellos la heterogeneidad de posiciones y actitudes impide englobarlos sin más;

-porque cuando se introduce la noción de civil para referirse a la relación entre el gobierno y ciertos agentes y grupos económicos de la sociedad civil, a la trama entre lo público y privado, además de confundir esos planos, se está haciendo referencia a algo que caracteriza a la trama profunda de todo régimen, constitucional o de facto.

Así, en cualquiera de las formas que dan cuenta de la presencia de lo civil, ninguna dictadura argentina de la segunda parte del siglo XX fue otra cosa que civil y militar a la vez. Por tanto, cuando nos referimos a la última con ese calificativo me parece que no estamos diciendo nada que logre clarificar la especificidad de ese régimen. Es evidente, entonces, que debemos buscar mejores opciones para pensar ese rasgo “civil”, debemos precisar sentidos y no recurrir a una categoría que por amplia y abarcadora no define demasiado y que cada enunciador la utiliza con un sentido distinto. Como alguna vez dijo Sofía Tiscornia, debemos ser más creativos, como lo fue en su momento el movimiento de derechos humanos, para nombrar y denominar la

novedad de estos fenómenos. Pero ello debe hacerse con el rigor del tiempo transcurrido y del conocimiento acumulado para pensar qué queremos nombrar. En ese sentido, al menos una noción que se acerque más a definir la participación civil en el caso argentino debería atender a la presencia de ciertos sectores concentrados de la economía y no a lo civil de manera vaga. Y así y todo, queda en pie la discusión sobre si eso define las marcas fundamentales del régimen y sobre dónde residió la acumulación de poder que sostuvo al proyecto dictatorial. Reconocer que hubo un bloque de intereses corporativos aliados de los militares que se beneficiaron enormemente de la dictadura no deba reducir ésta a sus resultados económicos. Afirmarlo sería empobrecer la complejidad del fenómeno histórico y de los 30 años de historia previa que explican la dictadura y que van mucho más allá de la economía. Y también sería un poco perder de vista la herencia del impacto de la represión y la desaparición de personas sobre una sociedad en su conjunto.

En contraste, también es inaceptable reducir las responsabilidades a los sectores militares como se hizo hasta hace muy poco tiempo y es imprescindible conocer las relaciones entre poder económico y terror de Estado, pero no por ello debemos invertir la balanza –tal como me parece que a veces está sucediendo- para transformar a las Fuerzas Armadas en el brazo ejecutor de una clase.

La afirmación del carácter predominantemente militar de la dictadura no proviene ni sostiene una mirada institucionalista y/o formalista que desconozca las tramas profundas del poder. Tampoco supone autonomizar a la institución castrense de sus determinaciones sociales. Como bien señala Germán Soprano, “los militares” argentinos de las altas jerarquías argentinos no son autonomizables de los sectores de poder económico y social y de las élites conservadoras. Al designar la dictadura como “militar” no se busca separarlos de esa determinación y ubicación en la estructura, sino por sobre ella y, a partir de ella, enfatizar el rasgo sobresaliente de ese régimen.⁵

⁵ Podríamos ir más lejos siguiendo esa crítica: si de lo que se trata cuando se habla de dictadura cívico-militar es de pensar en términos de clase o de proyecto de clase, en última instancia es irrelevante la diferenciación entre civiles y militares dentro la misma élite que ambos componían. Desde esta lógica, el proyecto disciplinario en un sentido amplio fue patrimonio compartido de esos intereses sociales. En este caso, la calificación de dictadura cívico-militar se estaría quedando corta y a mitad de camino de lo que realmente quiere nombrar.

En síntesis, creo que para comprender la dictadura debemos atender a **la evolución total del sistema, a sus líneas matrices y a sus rasgos predominantes** y, me parece que las evidencias con las que contamos hasta ahora indican que en esos aspectos –aún con los matices y complejidades necesarios- siguen correspondiendo a un predominio de lo militar y, especialmente, de la institución Fuerzas Armadas. Aun cuando el término dictadura militar sea pobre, decepcionante e igualmente insuficiente para dar cuenta de la complejidad de lo sucedido.

Para concluir, creo que en esta discusión se están mezclando planos distintos, por un lado, la comprensión histórica con sus distinciones analíticas imprescindibles –la jerarquización de eventos y procesos, la distinción de planos y niveles de importancia, de líneas matrices y subordinadas, etc-, y por otro, las instancias memoriales, políticas y judiciales. Si en estos últimos ámbitos es necesario saber, recordar, investigar y juzgar las responsabilidades penales de cualquier tipo, ello no debe obturar una comprensión histórica compleja, que pueda incorporar datos nuevos jerarquizándolos sin perder de vista las características específicas del régimen y del proyecto que implicó el PRN.

En definitiva, me parece que para nosotros como científicos sociales no se trata de sancionar la culpabilidad de los agentes civiles, sino de no renunciar a una comprensión compleja del pasado. Y la comprensión compleja suele ser menos declamatoria y menos denunciante, pero no por eso seremos profesionales y ciudadanos menos críticos o menos comprometidos.

Bibliografía (sólo los autores mencionados en la exposición oral)

- Aróstegui, Julio, “Opresión y pseudojuridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo.” En G. Aguila y L. Alonso, *Procesos represivos y actitudes sociales*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.
- Azpiazu, Daniel, Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse, *El nuevo poder económico en la Argentina de los años '80*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986.
- Canelo, Paula, *El proceso en su laberinto*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

- Canelo, Paula, “Los efectos del poder tripartito. La balcanización del gabinete nacional durante la última dictadura militar argentina”, *Revista Prohistoria*, Rosario; 2012, pp. 129-150.
- Canelo, Paula, “Construyendo elites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1983)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segreti"*, 2013, vol. 11, pp. 323-341.
- Canelo, Paula, “La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos.” *Historia*, Santiago de Chile, 2015, vol. 48.
- Castellani, Ana, “Gestión liberal corporativa y transformaciones en el interior de los grandes agentes económicos de la argentina durante la última dictadura militar”, en W. Ansaldi (ed.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, 173-218.
- Groisman, Enrique, *La Corte Suprema de Justicia durante la dictadura (1976-1983)*, Buenos Aires, CISEA, 1989.
- Groisman, Enrique, “El derecho durante el “Proceso”. Una relación ambigua.” En Bohoslavsky, E., *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.
- Heredia, Mariana, “El Proceso como bisagra. Emergencia y consolidación del liberalismo tecnocrático en la Argentina”, en Pucciarelli, A. (ed.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura militar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Morresi, Sergio, “El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional”, *Cuadernos del CISH, Revista Sociohistórica*, La Plata, 2010, pp. 101-133.
- Schvarzer, Jorge, *La política económica de Martínez de Hoz*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Soprano, Germán, “Los militares como grupo social y su inscripción en el Estado y la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales.”, *Revista Digital Universitaria del Colegio Militar de la Nación*, 2010, pp. 1-35.
- Vicente, Martín, “Los intelectuales liberal-conservadores argentinos y la última dictadura. El caso del Grupo Azcuénaga”, *Kairos*, Año 16, N° 29, 2012.

Historia reciente ¿una periodización más o una nueva reflexión sobre la historia?

Coordinador
Roberto Pittaluga

Consideraciones sobre los aportes de las Historia Oral

Alessandro Portelli

Circolo Gianni Bosio - Casa della Memoria e della Storia – Roma

Yo solo quisiera añadir algunas observaciones fragmentarias y empíricas sobre el papel de la historia oral en la historia reciente.

La primera consideración es que la historia oral siempre es historia presente. No solo porque se puede hacer historia oral solo con individuos que están presentes y, que entonces el contenido de esa historia es el contenido limitado por la memoria viviente de los individuos y de los grupos sociales. Sino también, porque cada documento de la historia oral, cada entrevista... podemos entrevistar a alguien sobre la resistencia anti-nazi en Italia en el '43-'44, pero si la entrevistamos hoy, la entrevista es un documento sobre el pasado pero es un documento del presente. Es un documento en que se construye la relación entre el pasado y el presente, y el impacto que el pasado puede tener en el presente. Por ejemplo, todo el revuelo histórico en Italia desde los años '90 en que la memoria de la Resistencia y del antifascismo han sido cuestionados por una historiografía de derecha. Eso no es solo una cuestión de interpretación histórica del pasado sino la fundación de los cambios políticos del presente que siguen en Italia hoy.

Otra consideración es qué quiere decir historia del tiempo presente, cómo vamos a distinguirla de la crónica y del periodismo que se ocupan del tiempo presente. Yo creo que es una cuestión de perspectiva y de profundización. La historia reciente, la historia del tiempo presente convoca los acontecimientos en una perspectiva de largo periodo, nos conecta con el pasado pero también

con el futuro. A mí me llama la atención una definición de Henry David Thoreau que habla del presente como un punto móvil, el que se encuentra entre dos eternidades, el pasado y el futuro. Es una frontera puntual inalcanzable entre estas dos eternidades y, entonces el problema que se plantea es que el trabajo sobre la memoria hoy es una forma de construir la memoria del futuro.

Me ocurre a menudo de hablar con grupos de estudiantes de escuelas secundarias sobre la memoria de la Resistencia y del antifascismo y siempre les digo: “mira, lo que es importante de cuando escuchamos esos testimonios de ese pasado, no es simplemente las cosas que nos dicen, sino también que ellos recuerdan que en el tiempo pasado estaban construyendo la memoria de aquel tiempo para el nuestro”.

Settimia Spizzichino es la única mujer que sobrevivió a Auschwitz de los primeros 1022 deportados de Roma, me decía: “cuando yo estaba en el campo de exterminio, yo siempre pensaba: -Señor sálvame, Señor sálvame- porque tengo que sobrevivir y contar”. Entonces, lo que es importante en el ejemplo de Settimia Spizzichino, no es sólo porque ella nos dice cosas sobre Auschwitz sino qué nos dice cosas sobre cómo construir la memoria. Y entonces, ¿quién tendrá el cargo de la memoria histórica del 2014 en 2060 sino los adolescentes de hoy? Entonces, el ejemplo de los testigos, de los narradores, de los sobrevivientes es un ejemplo metodológico también. No solo se acuerdan de cosas, se acuerdan de acordarse. Nos enseñan cómo se construye la memoria futura.

La otra cosa que me llama la atención es que en la historia del tiempo presente no sabemos cuáles de los infinitos acontecimientos que están ocurriendo en este momento, se volverán historia. Cuáles serán los acontecimientos que tendrán sentido, que tendrá significado en el futuro. Entonces ese trabajo es una construcción de hipótesis. Por ejemplo, en 1953, en Terni, en Italia, hubo una elección donde se eligió al nuevo alcalde y hubo una huelga. Si se leen a los historiadores oficiales del partido, el acontecimiento importante es la elección, qué porcentaje de votos el partido comunista ganó en esa elección... De hecho el acontecimiento importante es la huelga. Es de lo que todos se acuerdan. Es el acontecimiento periodizante para los trabajadores y es también el acontecimiento y el motivo del porqué hoy en Terni están en huelga. Y están haciendo exactamente las mismas cosas que hacían en el '53. Entonces hay una multitud de acontecimientos, de cosas que ocurren en este

momento. Me parece que la tarea del historiador es de imaginar qué cosa será histórica en el futuro y qué cosas tendrán sentido 40 años después.

Y la otra cosa es que la historia contemporánea no es la tradición oral, la misión de la tradición oral era de preservar la memoria social, la memoria del grupo porque no tenía un soporte material. Con la invención de la prensa y de todos los medios electrónicos, el problema es que todos esos tipos de memoria se van a ir desvaneciendo. Pero la oralidad tiene ahora una función distinta, que es la función de poder ser una forma de expresión fluida, una forma de expresión improvisada, una forma de expresión que está atada exclusivamente al momento actual. Entonces, las fuentes orales son siempre fuentes de una oralidad improvisada, de una oralidad en devenir. Que es funcional a una historia en devenir, porque la historia es un proceso que está en devenir, que está en formación, que no es formalizada, estructurada. De manera que no podemos decir ésta es la historia del 2014. No se sabe qué es historia en el 2014.

El problema que las fuentes orales plantean, es también que si hablamos de historia reciente, de historia contemporánea, hablamos de una época en que no hay muchas fuentes escritas porque aún no están abiertos los archivos, sino que hay una cantidad infinita de fuentes orales. El problema es precisamente que las fuentes orales son infinitas. Porque si vamos a hacer una historia de esta conferencia, tendríamos que entrevistar a todos los participantes y todos los que podrían participar y, cuando terminemos de entrevistarlos tendríamos que re-entrevistarlos porque la memoria habrá cambiado y tendrán otro punto de vista. Entonces, las fuentes orales no acaban nunca. El hecho reconocer que existen las fuentes orales, afecta todo el trabajo historiográfico de esta condición inacabada. El mito positivista de que el historiador científico puede agotar todas las fuentes, es un mito si hablamos solo de las fuentes escritas pero cuando piensas en las fuentes orales eso es imposible. Y entonces la fuente oral, la naturaleza de la oralidad y el propio hecho de que las fuentes posibles son infinitas cambia la naturaleza de todo el trabajo historiográfico. Que se vuelve hipotético, que se vuelve un proceso de transformación, nunca acabado. Entonces la historiografía se vuelve algo mucho más cercano a la imaginación. Porque nunca se puede saber si tendremos otra hipótesis, otra narración, otro testimonio, otra fuente que va a añadir algo que aún no sabemos.

Sobre el ciclo de la Historia reciente.

Alberto Pérez

x
x
x
x
x

Bueno, digamos que tomo como el propósito inicial de esta reunión el decidido fervor aquí enunciado para que esto sea un lugar de discusión y, por lo tanto, propongo un asunto abierto para que podamos debatir por algún motivo, tal vez, interesante.

Seguramente sonará esquemático, pero parto de una certeza, voy a trabajar sobre tres autores. Un autor lo conocen porque es Cristina Tortti que incluso está aquí con nosotros, los otros dos autores son Theodor W. Adorno y Walter Benjamin.

Bueno, mi intención es meterme en el campo de la Historia reciente tratando de preguntarme algunas cosas que todavía me siguen resonando, y me parece que, en el fondo, podrían definir este ciclo con cierta especificidad. Bueno ése es el disparador por el cual me decidí a juntar estas tres disímiles referencias.

I. Una sociedad desafiante.

El punto de partida es tomar la recorrida que propone Tortti sobre la Historia reciente, más puntualmente sobre la problemática de la nueva izquierda en el campo de la Historia reciente, en su artículo “Protesta social y nueva izquierda en la Argentina del GAN”. Así que la voy a resumir rápido y mal,

seguramente; tenemos acá a la autora delante de nosotros así que me va a poder corregir cómodamente.

Lo que plantea es el surgimiento de la nueva izquierda en la Historia reciente argentina, ésa es la preocupación que tiene la autora, ese espacio empieza a plantearse o empieza a abordarse a partir del surgimiento, desarrollo y derrota del movimiento combinado de modernización cultural, protesta social y radicalización política de los años '60-'70. Teniendo un momento de especial potencia identificado con el Cordobazo y sus consecuencias, que, en un sentido, impulsa hacia una crisis social y política al régimen político de entonces. Hay, por supuesto, una lectura crítica en esta producción, para confrontar con interpretaciones que reducen la cuestión al auge de la violencia, a una visión vinculada a la presencia de la violencia política y las acciones político militares. Poner ese núcleo en el centro de la interpretación significa un primer problema a desglosar en el campo de la Historia reciente. Entonces lo que ella propone -y acá empiezo a hacer una lectura más libre- es tomar el golpe de 1955 y la proscripción del peronismo como una señal, como un punto de partida, que va luego a signar la inestabilidad del sistema político, la ilegitimidad del poder estatal y la crisis económica recurrente. Ahí están condensadas tres líneas en las que el Estado comienza a estar acorralado por una serie de objeciones y, en contracara, aparece una sociedad civil crecientemente activada, con un marco de gran conflictividad social en el que es visible el desarrollo de una modernidad cultural y de la radicalización política. A partir del golpe de Estado de 1966 hay una aceleración de esa lógica, de lo que yo llamaría de la expresión de esa sociedad civil. La experiencia social comienza a sumar una serie de expectativas y cada vez son más numerosas las acciones que manifiestan la sensibilidad esa sociedad civil, pujante, creadora.

Toda esta movilización, toda esta transformación social, termina por configurar una construcción peculiar; en principio con la proliferación de movimientos sociales, donde empieza a acuñarse lo que va a ser la dirigencia política de la nueva izquierda.

¿Qué es lo que podemos encontrar en este tránsito? Ciertas características que empiezan a emerger en el horizonte social y político argentino, como la aparición de direcciones clasistas en el movimiento obrero o bien, la emergencia de la idea de que la violencia puede tener alguna capacidad decisoria en lo que hace al cambio social y político. Entonces, en esta construcción se

enlazan también una serie de reacciones, de organizaciones y de presencia social activa en el campo de la educación, en el campo de las comunidades terapéuticas, en ciertos colectivos profesionales, abogados laboristas, defensores de presos políticos, etc. Toda esa movilización social, toda esa efervescencia social termina armando la trama del **campo del pueblo y de la revolución**. La potencia de estos movimientos está marcando una radicalización política. La aproximación a la referencia del socialismo y la idea del pueblo como algo que debe ser atendido, se suman también a un movimiento de autocrítica, se autocrítican los intelectuales tanto del socialismo como del comunismo de su distancia con las experiencias populares y particularmente del peronismo. Una tendencia que está movilizándose es cierta temática ligada a una peronización, es decir a la idea de que el peronismo puede encarnar una alternativa de construcción hacia la izquierda. Hay entonces un movimiento de radicalización dentro del peronismo y, a la vez, en sectores cristianos que empiezan a tener socialmente una nueva proyección.

Este horizonte radical, esta idea de que se puede hacer una transformación política por izquierda, que hay una serie de fuerzas que confluyen en ello, produce una fractura en la dirigencia tradicional y en la nueva izquierda. Es decir que estos dirigentes surgidos de la movilización social empiezan a ser los que discuten la conducción de eso que Tortti llama “la trama del campo del pueblo y de la revolución”. Esa perspectiva es la que empieza a ponerse en el centro, entonces lo que se agrega a este campo es la idea de que esos sectores más duros de la nueva izquierda comienzan a simplificar la lógica del campo popular y de la revolución, y proyectan allí la figura articuladora de la confrontación amigo-enemigo como nota central y a partir de eso se empieza a naturalizar la lógica de guerra. En ese contexto, se está muy cerca del gesto extremo de todo este proceso de radicalización que culmina en la disputa del monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado.

De este modo podría entenderse el ciclo de la historia reciente, que uno puede extenderlo, no sólo en este momento de emergencia de una nueva izquierda sino pensarlo hasta el final de la dictadura. Es decir una historia reciente que incluye también la dictadura '76, '83 y, a partir de eso, podemos pensar de qué manera la historia reciente puede mirar -de hecho creo que lo hace en forma muy aguda, muy profunda- la especificidad de ese proceso que Tortti describe muy bien, de la emergencia de esa nueva izquierda y por

otro lado de una derrota que termina apareciendo en perjuicio del campo del pueblo y la revolución.

Esa conjunción es la que a mí me lleva a preguntar ¿qué hay en el ciclo de la historia reciente hasta el final de la dictadura en 1983? A mí me parece que hay dos aspectos muy interesantes para poner en consideración dentro de este ciclo, espero que puedan entenderse.

Uno de ellos es que hay una *matanza* y, ésa es una primera elección, hablar de matanza. El segundo es: que hay una *derrota*. Son dos preguntas que a mí me interesa pensar como núcleos importantes del ciclo de la Historia reciente. La operación que propongo es abrir una perspectiva esquemática para que podamos discutir y aportar, es decir, pensar la matanza conectada con alguna referencia a Adorno, y la derrota con Benjamin; correré además el riesgo de ser sumario.

II. ESMA, individuo y matanza.

Arranco con la primera cuestión: la matanza. Entro desde la idea de matanza pensando en Esteban Echeverría, porque me parece muy provocador pensar que la zaga del cuento argentino como género comience narrando la matanza de un unitario vinculada a la creación de un sistema de poder -el de la federación- y, como lo dice el autor al final de su relato: “puede verse a las claras que el foco de la federación estaba en el Matadero.” Allí se establece una conexión entre las valoraciones sobre los unitarios que tienen los federales y un individuo que es matado por ser unitario. Auschwitz o la Esma son un engranaje en una maquinaria mayor que culmina en el exterminio de individuos. La matanza es el gesto final de esa maquinaria.

Se puede detectar cierta ligereza que tiene que ver con el lugar común de una identificación entre la ESMA y Auschwitz. Circula una lectura según la cual sabemos qué sucedió en la ESMA pues ya nos lo contó Adorno en su *Dialéctica negativa*. La idea de fondo de esta interpretación propone cierta repetición, algo conocido que se repite. Esta mirada incluye el riesgo de ver lo nuevo en términos de lo conocido y mecánicamente perder de vista la especificidad del fenómeno que queremos pensar.

Lo que me propongo como perspectiva es atender a la manera en que Adorno tematiza el complejo del fenómeno Auschwitz, es decir, cómo piensa lo concentracionario y, a partir de ese contraste mantener algunas de las

preguntas que Adorno proyecta al espacio que rodea al fenómeno concentracionario en sí, y que tiene que ver con la historia, con la historia universal, con el sentido de la aparición de ese fenómeno en un cierto momento de la historia, etc., etc.

En ese contexto me parece que podemos empezar a pensar de qué se trata lo que de algún modo tiene que ver con la especificidad de la experiencia concentracionaria argentina. Por supuesto, no deberíamos tomar un ejemplo único, al modo en que Adorno toma como emblema a Auschwitz para sostener un análisis sistémico y global desde el que se conecta ese emblema con las funciones básicas del sistema capitalista en el marco de la sociedad alemana que guarda un estricto silencio sobre el pasado nazi mientras marcha presurosa en la recuperación económica de posguerra. Explícitamente, Adorno coloca a Auschwitz en el lugar de aquello de lo que no se puede hablar y su *Dialéctica Negativa* se obstina en el esfuerzo por decir algo acerca de *lo que no se puede hablar*.

Aquí, en Argentina, hubo una red muy compleja a lo largo de un territorio repartido entre las fuerzas armadas, en las que funcionaron también fuerzas policiales y de seguridad; donde se encuentran variantes de todo tipo de lugares de detención, tortura y exterminio y, además, hubo una nutrida referencia pública por parte de las víctimas que desde el exilio, en tribunales internacionales y nacionales, publicaciones políticas, etc. presentaron una multifacética versión de los represión estatal que terminó en la larga serie de intervenciones judiciales desde el juicio a las juntas hasta los juicios a otros partícipes del sistema represivo.

Entonces, en principio, la idea global de Adorno podría definirse más o menos así, presentando esquemáticamente la *Dialéctica negativa*. Lo que plantea es una constelación de ideas que permiten pensar el campo de concentración de Auschwitz, y que son las ideas de *historia, muerte e individuo* puestas en una tensión no resuelta para iluminar Auschwitz. Ahora bien, la tercera pieza de esta constelación con la que propone pensar el fenómeno concentracionario es el individuo pero, el individuo visto como *la categoría degradada de la sociedad burguesa*, es decir estamos ante una abstracción que se refiere más bien al lugar del individuo en el diseño y desarrollo de la sociedad burguesa. Entonces ¿qué es lo que pasa en el campo de concentración? ¿Qué es lo que pasa en Auschwitz?

En Auschwitz hay una remisión de la vieja noción de cultura en todo su sentido, que directamente está conectada a la lógica del campo de concentración. ¿Por qué motivo? Bueno, justamente porque la cultura está situada en el centro de una operación que se apoya en una interpretación del espíritu de cada época. ¿Cuál es la interpretación del espíritu de la época? Es la interpretación hitleriana de lo que en aquel presente significaba lo humano. De lo que aceptamos para que siga viviendo o decidimos que debe ser exterminado. Eso tiene que ver con una cultura que nace en Hegel donde se pueden tomar “libremente” decisiones sobre la continuidad de un individuo. Efectivamente, Hegel dice, absolutamente impávido y sin ningún problema, tematizando el complejo muerte, individuo e historia que el individuo tiene un valor que puede ser anulado directamente con el mismo sentido con el que tomamos un vaso de agua, o cortamos la cabeza de un repollo. Es decir, sobre el individuo no tenemos nada que reclamar porque lo que importan son los grandes procesos de la historia, lo que importa son las marchas del espíritu y, por lo tanto el individuo, lamentablemente, puede exterminarse; el individuo puede hacerle su más alto homenaje a la libertad al dar su vida por ella. Es decir, en un ejército nacional, un individuo puede morir por la libertad, y esto es lo más cerca que va a estar de figurar en la historia del escenario de desarrollo del espíritu de la época europeo.

En ese contexto, digamos, Adorno lo que está mostrando es cómo la noción de muerte está ordenando la lógica de la organización social; habla de la dialéctica del amo y el esclavo; habla de que, quien afronta la muerte y la *supera*, entonces es el amo y por lo tanto ordena y articula el sistema social en su conjunto. Obviamente, éste no es el destino que le toca al individuo que muere en el campo de concentración; éste, en realidad es la **categoría de individuo degradada de la sociedad burguesa**. ¿Por qué es posible el campo de concentración? Es posible Auschwitz por la frialdad de la sociedad burguesa, hay una lógica de continuidad entre el libro de contabilidad de doble entrada, y la lógica concentracionaria. Con esa misma lógica, con esa frialdad calculatoria burguesa, se puede producir la mecánica de la economía mercantil y el fenómeno concentracionario.

Esta idea está claramente ligada en Adorno a una lectura pesimista respecto de la historia. Es una lectura materialista de la historia en la que la figura que nos presenta la lógica del proceso histórico es el formato del eterno

retorno de lo mismo. Es decir, la historia universal está repitiendo el formato del dominio de clase sobre clase, y por lo tanto no hemos salido de la prehistoria del género humano, no hay efectivo cambio. Se mantiene lo que él llama un modelo de **historia natural**, una historia que repite su forma mecánica y permanentemente.

La idea de que en Auschwitz nace un nuevo imperativo categórico, significa que ahora no tengo un imperativo formal abstracto que ordena pensar la máxima de mi conducta particular de acuerdo con la ley universal. La novedad es que después de Auschwitz tengo un imperativo práctico; después de Hitler tengo que educar para que no se repita el campo de concentración. Y Adorno apuesta a esa idea aun advirtiendo que educar contra la posibilidad de repetir Auschwitz no significa que no se vaya a repetir; de hecho, para cuando se publicó la *Dialéctica Negativa* en 1966 refiriéndose a Auschwitz el autor, debió consignar repeticiones notables: luego de Auschwitz estuvieron Nagasaki e Hiroshima como lo menciona en el prólogo del libro.

Bueno, quiero decir con esto, que aquí tenemos una visión que, desde una abstracción que es *la degradada categoría burguesa de individuo*, reconstruye una lectura crítica del campo de concentración que se centra en una visión de la historia que toma al individuo y, muy particularmente, a su cuerpo, como una dimensión completamente prescindible. Es decir que la categoría socialmente degradada no reconoce en el individuo concreto otras dimensiones a considerar fuera del uso instrumental del mismo, al punto que en el momento de su eliminación efectiva en Auschwitz, ya han remitido todas las características auténticamente humanas de las víctimas.

¿Qué me interesa remarcar en lo que hace a la peculiaridad de la matanza en Argentina dentro del ciclo de la historia reciente? En ese contexto, lo que encontramos es una conexión entre víctima y victimario, situada en el centro de la lógica concentracionaria, completamente distinta a la que plantea Adorno. La víctima es pensada como un sujeto activo dentro del campo del pueblo y la revolución, un emplazamiento completamente distante del individuo como categoría degradada de la sociedad burguesa.

Por eso rescato la perspectiva de lectura de Cristina Tortti sobre la Historia reciente ya que, me parece que muestra la lógica de desarrollo social, de manifestación de una sociedad civil que tiene un conjunto de proyectos

de construcción y un horizonte de futuro socialmente gestado; que está pensando en una manera de transformar la sociedad, que tiene esos ideales y una crítica de la sociedad que desafía a una confrontación de tipo estratégica. La relación entre víctima y victimario en la que se sostiene una disputa estratégica es aquella en la que el victimario está intentando anular a aquel individuo que tiene alguna función dentro de la disputa por el manejo del campo del pueblo y de la revolución, proyectado al horizonte del desafío acerca de la sociedad y el Estado.

Me parece que en ese sentido la Historia reciente hace un trabajo fundamental que es pensar una serie de prácticas y de construcciones simbólicas para mostrar más nítidamente la trama social que se esconde detrás de los acontecimientos y desarrollos del período. La acumulación del trabajo empírico a partir del que cual se pueden pensar los procesos de la Argentina reciente es muy considerable.

Desde esa entrada al período, desde la lectura de esa complejidad es posible captar con cierta perspectiva el complejo que rodea a la matanza argentina y que no será sencillo desentrañar. Efectivamente, además de matanza en el sentido de la eliminación directa de individuos hubo un sistema de desaparición de personas, apropiación de hijos, cambios de identidad. No es sencillo siquiera enumerar los rubros de este complejo, la zaga de operaciones políticas que articuló el aparato genocida para descomponer la trama de la construcción revolucionaria que, incluso llegó a acometer el intento de construcción de una fuerza política desde el interior mismo del encierro concentracionario.

Sí, es cierto que tanto en Auschwitz como en la EsMA hay una articulación instrumental de la víctima. Sin embargo, en la EsMA la perspectiva de la instrumentación parte desde el reconocimiento de la función social y política de los sujetos, aun tomando en cuenta que el horizonte de la aniquilación está presente desde el principio y de que el ensañamiento con el cuerpo es una parte muy importante de la reclusión concentracionaria argentina. Es necesario reparar que en el caso de Argentina está en juego un enfrentamiento estratégico inscripto en la lógica de la dominación, en el marco de una confrontación con una estrategia revolucionaria. Alegada o real supone la lucha con una categoría muchísimo menos abstracta que la “categoría socialmente degradada de individuo”.

III. Derrota.

La derrota es el otro asunto que creo tiene que ser pensado.

Sobre todo respecto de la derrota hay mucho que caracterizar, que definir. Lo que creo es que hay certeza de que hay derrota aunque domine una fuerte negación a hablar francamente del tema.

La pregunta fuerte es ¿qué fue derrotado? Cambian los acentos si uno dice: “fue derrotada la revolución” o, bien: “fue derrotada una figura que entendía unilateralmente la lógica de construcción político social” o, porqué no referir la derrota a la incómoda situación de sostener un conjunto de programas que se dispersaron en un delta infinito de cursos autónomos agotados en sus soledades irreconciliables. ¿Puede acaso fracasar la revolución que no se ha hecho? Todo eso es un complejo a desmontar y poder repensar pero, de hecho, no hemos triunfado.

Aquí es que recorro a Benjamin, a la idea de una programática teórica para nada temerosa de pensar la derrota.

En principio él ve, como Adorno, como el materialismo de la tradición clásica, toda la trayectoria histórica como prehistoria del género humano, ésa es la tradición de los derrotados, la de todas las generaciones de los muertos que vivieron y murieron en injusticia; ahora bien, ese ominoso pasado no es concebido como la historia natural adorniana que solo repetirá la pesadilla del dominio con leves trazos diferenciales. Walter Benjamin acepta la perpetuidad de la derrota de la historia humana pero, elige otro “eterno retorno” nietzscheano para organizar su lectura de la cadena de derrotas de todas las generaciones pasadas.

El pasado, ese impenitente desafío de la historia es una cantera a disposición del historiador para rescatar los materiales de las luchas pasadas; la idea de que hay una tradición de los derrotados que está en las Tesis sobre el concepto de historia. Allí, Benjamin lo que nos está diciendo es que en esa tradición de los derrotados tenemos adonde remitirnos para encontrar la manera en que en el pasado estaba iluminada esa petición de una transformación, esa apertura de una proyección mesiánica y para apropiarse de ese pasado, traerlo al presente y reconfigurarlo. Volver a ponerlo en consideración, mostrar el horizonte de expectativas de una generación, de un determinado momento que manifiesta un ciclo. Esa es una manera en la que se centra en una cosa que para Benjamin es primordial, que es el corazón de las Tesis sobre el con-

cepto de historia y que es la disputa sobre la historia; es decir, la posibilidad de desarticular esa noción que está tomada por los vencedores. No se trata del Manifiesto Comunista donde la burguesía mala y creativa, por un lado y, el proletariado santo y rebelde, por el otro, se confrontan y ven como cada uno arma un mundo a su medida, sino que se trata de los que fueron dominados y los que dominan hoy. De qué manera la historia se convierte en un botín de todo ese despojo que hacen los triunfadores. Y los dominados son justamente los que pagan ese precio, pagan ese martirio.

Ahí podemos pensar que la discusión está más bien en un campo gramsciano, en una escenografía en la que lo que se abre es el campo de discusión sobre el sentido de la historia especialmente dentro del ámbito de la disputa cultural que se da en la representación de la historia. La historiografía, en alemán la misma etimología que en castellano: escritura de la historia/ *Geschichtsschreibung*, ése es el territorio del otro “eterno retorno” nietzscheano: siempre habrá dos historias en proceso, la de los vencedores y la de los vencidos. Es allí en donde radica una demanda profundamente ética, política y vital para el historiador: no puede negarse a ver la derrota porque ése es el verdadero rostro de la tradición de los derrotados a los que les debemos memoria. Este lazo de conexión ética entre las generaciones es el que abre la posibilidad de pensar en la verdadera situación de la humanidad para encender una comprensión vivificadora del pasado en el que sucedió la derrota y traerlo al presente, para que las nuevas generaciones se sumen a esta lucha en torno a la escritura de la historia.

Es en este punto en el que reencuentro la pregunta por la continuidad de la Historia reciente en democracia donde vemos de nuevo el costado de la confrontación estratégica. Ahora, en la cultura, en la representación, en la historiografía, especialmente en ella, se renueva el desafío de la recuperación de la memoria que pasa de generación en generación y transforma cada presente.

Podría decirse que, en el contexto de la Historia reciente, la derrota es constitutiva del propio campo pero, podría también refutarse. Mejor sería decir que en cada nuevo escenario histórico debemos estar a la espera de desarrollar una historiografía que sostenga el empecinamiento por conservar viva la lucha que otros perdieron para intentarlo nuevamente; sin esa porfía todo estaría perdido otra vez. La firme atención de la Historia reciente -en la agenda pendiente e inconclusa que enfrentamos desde la recuperación demo-

crática- es el laboratorio en el que ajustaremos cuentas como generación con los desafíos de la época; tal vez, allí, podríamos preguntarnos entonces por lo que queda por hacer y si esta apuesta sigue siendo un desafío estratégico.

Definir y nombrar el campo de estudios de la Historia Reciente

Daniel Lvovich

En el año 2010 publicamos junto con Marina Franco, Ernesto Bohoslavsky y Mariana Iglesias dos tomos sobre los problemas de la historia reciente del Cono Sur y en la introducción presentamos un balance del campo en el que destacamos algunos de sus rasgos principales.¹ Creo que escribimos en el 2009 este texto.

Destacábamos como particularidades del campo en primer lugar, por supuesto, sus vínculos con la explosión de la memoria, las políticas de la memoria, la cultura de la memoria – esa cultura que pone a la víctima en el centro de la conciencia - y de allí el estrecho vínculo con el origen de las preguntas, en el origen de los intereses, en la memoria como objeto y en la memoria como una de las fuentes de la investigación. Entonces hay una cultura de la memoria que orienta un conjunto de preguntas, que define intereses, que recorta campos. Y hay una conciencia del historiador acerca del vínculo entre la existencia de esta cultura de la memoria, esta definición de intereses y los intereses investigativos que orientan la tarea historiadora.

En segundo lugar, y muy vinculado con la primera, señalábamos la evidente dimensión política del campo de la historia reciente. Un vínculo no solo explícito sino consciente entre el objeto de conocimiento, entre la actividad de conocimiento y la búsqueda de verdad y justicia. Cierta espíritu militante, muchas veces empático con determinados actores a los que se estudiaba, y

¹ Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (comps) *Problemas de historia reciente del Cono Sur*; Buenos Aires, UNGS – UNSAM, 2010.

manifestado también en la voluntad de muchos de convertir ese saber, de vincular ese saber con ciertas políticas de la memoria, con ciertos modos de intervención social.

Pero también, y este es el tercer elemento que decíamos hace 5 o 6 años, frente a la memoria, frente a la dimensión política, frente a la empatía, destacamos el gesto crítico, el gesto de establecer cierta distancia no solo respecto, por ejemplo, a los mismos actores con los que sostenemos situaciones de empatía, actores revolucionarios de la década del '60 o del '70, sino también respecto a las políticas de memoria que son tributarias esas identidades.

Y encontrábamos en aquel momento cuatro tendencias, cuatro características de las estrategias de investigación que nos parecían importantes, que no definen solo el campo de la historia reciente pero que están muy presentes en este campo.

- En primer lugar observábamos en aquel momento una modificación de las escalas tradicionales de análisis de escala nacional, por la presencia de dos tipos de desarrollos: uno de tipo más micro o local, y uno de tipo transnacional, en muchas ocasiones muy fuertemente vinculado a la dimensión transnacional de la represión.
- En segundo lugar una tendencia que en ese momento era incipiente y en este momento es mucho más importante: la ampliación de los actores sometidos a análisis. Frente a un momento en el que las políticas revolucionarias y las políticas represivas ocupaban el centro del análisis, se pasan a abordar ahora también elementos de la cultura, elementos de la historia del delito común, elementos de la vida cotidiana, etc.
- En tercer lugar la intersección disciplinaria o multidisciplinaria, la mixtura disciplinaria y metodológica como marca. Voy a decir dentro de un rato que la historia reciente es historia, pero ahora voy a decir que la historia reciente en un sentido no es historia: es una mezcla de sociología, antropología, estudios culturales, etc., de manera indisoluble, difícil de separar y esto es una marca que permite entender cierta especificidad del campo.
- Y por último, por aquel entonces también incipiente y hoy consolidado, resulta una marca fundamental el cuestionamiento a la periodización más habitual de la historia política, sobre todo en la tajante división entre

democracia y dictadura. En el mismo libro al que me referí se publicó un texto de Roberto Pittaluga sobre la Masacre de Trelew que era muy claro en ese sentido², que fue capaz de inspirar una serie de textos que aparecieron posteriormente y que avanzaron mucho en ese sentido.

Creo que este panorama trazado hace cinco o seis años era acertado y sirve como un primer elemento para pensar algunas cuestiones que permitan definir este campo.

Elegí en segundo lugar pensar como llega un estudiante, un becario, un interesado en trabajar la historia reciente. Y pienso en tantos encuentros con entusiastas, jóvenes o no tan jóvenes, progresistas, de izquierda, revolucionarios, vinculados a los movimientos de derechos humanos, que quieren hacer algún trabajo historiográfico a partir de sus intereses ético políticos. Esta intención se vincula a las políticas de la identidad, al homenaje, al reconocimiento, a tender puentes entre el objeto de estudio y este presente. Y nosotros, o yo por lo menos, funcionamos como una especie de “policía del trabajo”, decimos “está muy bien tu interés, comparto tu posición política, reconozco tu ética y me solidarizo con ella, pero acá hacemos otra cosa” y lo que hacemos es historia. Es decir, partimos de estas creencias, las compartimos, pero hacemos el esfuerzo de separarnos de ellas – pese a descreer de toda ilusión positivista - o al menos de no dejarlas fuera de nuestro horizonte crítico, al someterlas a las mismas preguntas y a los mismos controles a los que sometemos al resto del universo en nuestro trabajo como historiadores. Hacemos historia, no hay otro modo para ello que someter a la sospecha, a las operaciones de crítica a todo, incluidas las creencias sobre las que se funda nuestra identidad.

Antes dije: no es solo historia, ahora digo, hacemos historia. Es cierto que hacemos historia apelando a procedimientos y métodos que en buena parte de la historiografía tradicional no tienen siempre cabida y me parece que este era uno de los señalamientos que formuló Roberto en su intervención. Entonces el trabajo con el testimonio, el tratamiento de la historia oral, las preocupaciones metodológicas en torno al testimonio, los cuidados que

² Roberto Pittaluga, “El pasadorecienteargentino: interrogacionesentorno a dos problemáticas” en Idem

tienen que ver con la peculiaridad de lo testimonial en caso de situaciones traumáticas, nos separan un poco de otras corrientes de la historiografía, incluyendo aquellas dominantes o hegemónicas. Este recurso habitual a la historia oral y la reflexión recurrente sobre el testimonio nos aleja del campo más tradicional de la historia pero nos acerca a ciertas corrientes y tradiciones muy exploradas en sociología, antropología, y en diversas exploraciones del mundo de la cultura.

En realidad hay que ser cauteloso al decir corrientes dominantes o hegemónicas porque si se mira el avance de nuestros temas en los distintos congresos hace rato dejamos de ser marginales para pasar a ser, no sé si lo contrario, pero claramente ocupando un espacio relevante en el campo historiográfico

Hacemos una historia radical, fundada en una inspiración normalmente de izquierda, progresista, igualitaria, justiciera. La historia reciente no es la única que tiene estas características, nos emparentamos aquí con la historia obrera, con buena parte de la historia social, con la historia del trabajo, con alguna parte de la historia de género, con la historia de la vida cotidiana. La Historia reciente comparte con ellas la misma vinculación entre las perspectivas progresistas o de izquierda, la manera de elegir y recortar sus objetos, la manera de trabajarlos a través de la búsqueda del balance entre empatía y distanciamiento para hacer algo que no sea solo prestar o ser portadores de una voz que no es la nuestra. De allí que otra de las características de la historia reciente es el necesario vínculo, mediado por la crítica, con los movimientos sociales en sí o con sus demandas, con la actividad política, con la actividad del movimiento de derechos humanos.

Creo que hay una característica que explica mucho el caso argentino, me parece que la vinculación de nuestra actividad académica con la acción de la justicia es consustancial. Me parece que hay determinadas preguntas que se pueden hacer porque muchos de los responsables del terrorismo de estado fueron procesados y condenados, me parece que hay determinado tipo de actividad con la que la historia y la justicia se alternan. No está de más recordar que para el caso español de los años treinta, cuarenta y cincuenta - que en España se incluye dentro de la historia reciente o del tiempo presente - la reconstrucción de buena parte de la actividad criminal del estado y de los

militares alzados en armas en 1936 la realizó la historiografía no la justicia, mientras en el caso argentino, la mayor parte de la reconstrucción de la actividad criminal la realizó la justicia y no la historiografía.

Entonces, lo que hacemos es historia, de un modo particular pero no único, que se emparenta con otras tradiciones como es el caso muy antiguo de la historia obrera, la historia social, y que se vincula por sus métodos, por sus preguntas, por el tratamiento de la fuente oral, del testimonio, con algunas de las ciencias sociales que lo hacen desde hace mucho tiempo, como la sociología o la antropología. Y como trabajamos normalmente con un pasado que no pasa, nuestra práctica se vincula con la vida política y social, con las políticas de memoria, con la acción de la justicia.

Con esto quiero decir que esta mezcla es lo que resulta particular, pero ninguno de estos elementos es peculiar en sí, siempre lo compartimos con otra tradición, con otra problemática, con otra disciplina. Entonces me preguntaba, ¿porque se llama así? ¿Porque no hacemos historia social o historia contemporánea o historia X? No tengo respuesta lamentablemente. Pero mi pregunta es desde cuando en Argentina se llama historia reciente a lo que hoy coincidimos en llamar de ese modo por motivos que ojalá esta mesa permita iluminar. Cuando los estudiosos de décadas anteriores miraban cosas muy parecidas a los que muchos de nosotros hacemos, no se llamaba a su práctica historia reciente.

Me parece que esa nominación probablemente tendrá que ver con dificultades institucionales, se trataba algo que en algún momento sobraba, no tenía cabida, no tenía lugar en la historia, en la sociología o en la antropología tal como se las practicaba. Responder a esa pregunta nos va a ayudar a definir no un elemento sustancial del campo, pero al menos saber porque se llama así esto que se llama “historia reciente”, cuáles fueron los determinantes que yo creo que son más institucionales que de otra naturaleza y, por lo tanto casuales, que han permitido que estemos aquí reunidos para tratar de saber, en este caso para ayudar a reflexionar sobre este campo y sobre los desafíos que lanza al futuro.

¿Qué queremos que sea la Historia Reciente?

Intervención de Roberto Pittaluga

Hace varios años ya que nos preguntamos por aquello que se alberga bajo la noción de “historia reciente” o “historia del tiempo presente”, aun cuando los estudios e investigaciones que en la Argentina comenzaban a ponerse bajo esta, digamos, etiqueta tomaran como objeto un arco temporal más o menos preciso y una serie de temas más o menos delimitados. Podría decirse que, en principio, en estas latitudes, el nombre estuvo al servicio de una defensa de esas investigaciones cuando eran cuestionadas por su falta de distancia (cronológica), su apelación crucial a los testimonios y las memorias y su permeabilidad a las pasiones de “un pasado todavía vivo”. Ya estas objeciones, rebatidas con distintos argumentos sobre los que no voy a detenerme aquí, sirven para pensar algo de lo que la historia reciente puso en liza, en tanto problemáticas activas de la historiografía pero elididas en sus formulaciones académicas y que, resumidamente, podríamos designar bajo los siguientes títulos: el tiempo (lo impensado de la historia, como decía de Certeau), las subjetividades (las de los investigadores y su relación con la materia de estudio, pero más aún las fronteras de las posiciones de sujeto legitimadas para escribir historia) y la política (ese fantasma que permanentemente quiere ser puesto a raya por el discurso científico, como si éste pudiera ubicarse en algún punto de exterioridad respecto de los conflictos que atraviesan la sociedad y las condiciones sociales de producción del saber). Por supuesto, estas problemáticas son constitutivas de toda historia, de modo que no podrían definir la especificidad de la historia reciente; a lo sumo, ésta podría ser considerada el síntoma de lo reprimido en la profesionalización de la historiografía.

Aunque pueda ser así pensada, en relación al campo disciplinar constituido, las dificultades persisten. Por un lado, porque a pesar de las prohibiciones (y con ello me refiero al período que se abre con la profesionalización del campo), siempre hubo historia del tiempo presente o historia reciente.

Koselleck señalaba que tras la aparente simpleza del concepto historia del tiempo presente había obstáculos crecientes, empezando por la misma definición de “tiempo presente”, que buscaba precisar por medio de la temporalización de las mismas dimensiones del tiempo, lo que lo llevaba a concluir que el “tiempo presente” está también habitado por pasados y futuros de ese mismo presente, y aun por pasados y futuros de otros presentes ya pasados. Ambigüedad léxica de la historia del tiempo presente o reciente que se moviliza en torno a la imposibilidad sincrónica de ese tiempo presente o pasado reciente que se pretende sea el objeto de una historiografía, de una escritura, pero que socava la pretendida eucronía de quienes escribimos —como ahora se admite— desde el presente. Por lo demás, estas observaciones impiden considerar a esta historiografía como expresión de una nueva periodización, una suerte de novísima historia contemporánea (al modo en que esta última se constituyó a impulso de la temporalidad acelerada de la modernidad).

Tampoco parece haber acuerdo entre quienes ven en la actualidad un cambio en la temporalidad histórica, la cual daría lugar al surgimiento de la historia reciente. ¿Vivimos bajo un “régimen de historicidad presentista”, como afirma François Hartog? ¿O más que el dominio del presente, lo que hegemoniza la escena es el pasaje de los futuros presentes a los pretéritos presentes, que muchos autores creen descubrir en el auge memorialista y aun en las modalidades reificadas y mercantilizadas de lo memorial? Sin embargo, en ambos enfoques subsiste una temporalidad de extremada aceleración que no parecería implicar un cambio de la temporalidad sino, en todo caso, distintas formas para su tramitación social. Como se ve, ni siquiera hay acuerdo sobre si vivimos en una nueva temporalidad histórica, y si así fuera, sobre cuál sería su carácter. Menos todavía sobre las relaciones que ello tendría con una historiografía que se ocupa del “pasado reciente”.

Por lo demás, basta observar la producción historiográfica sobre ese, digamos, “pasado reciente” para percibir que se trata de un espacio que dista de ser homogéneo o regirse por patrones comunes de producción de saber. No se trata sólo de querellas en torno a las interpretaciones, sino que las mismas

formas de indagación se vertebran sobre fundamentos epistémicos antagonistas. Por ejemplo en las disímiles formas de tratar el testimonio, desde quienes hacen del mismo una instancia decisiva del esfuerzo comprensivo —trabajando las derivas significativas de esos enunciados, con su carga de temporalidades múltiples— hasta quienes meramente los adosan de modo ilustrativo a lecturas fundadas en documentos escritos o los someten a los parámetros de “verificación de su veracidad”.

Por eso me inclinaré por un desplazamiento de la pregunta: ya no “qué es la historia reciente” sino “qué queremos que sea”. La historia reciente como una oportunidad de reformulación de la perspectiva epistemo-crítica y política de la historiografía en general. Dos o tres aspectos (o algo así) en esta línea de intervención.

Cuando se objetaba el lugar eminente de lo testimonial, de los ejercicios de memoria, en la trama misma de la historia reciente, ¿qué es lo que se cuestionaba?

La convivencia de la historia reciente (de cierta historiografía, digamos) con las producciones de saberes originados en testimonios y memorias sociales, conlleva, por un lado, un careo con construcciones de sentido sobre lo pasado que escapan al control epistémico de las instituciones académicas, y cuyas verdades no puede escrutarse en función de dichas reglas (sería como aplicarle las proposiciones de la física clásica al microcosmos de la cuántica). Una contigüidad —la de historiografía del pasado reciente y la de los ejercicios de memoria— que permitió abordar la relación entre ambas al modo en que Raphael Samuel pensó sus *Teatros de la memoria* —ese “saber extraoficial” como lo llamaba— gestado en espacios sociales de construcción de sentido y de aperturas de diversos pasados que exceden el saber esotérico que, decía el historiador inglés, caracterizaba la historiografía profesional, a la vez que quebraba la ilusión autorreferente por la cual la historia, su escritura, comenzaría cuando el investigador se sienta frente a su escritorio. Reposicionamiento y puesta en cuestión de los sujetos historiadores y sus paradigmas de investigación, que obligan a la institución historiadora (esa que De Certeau decía que escribía para sí misma) a una escritura dialógica e hibridada con la escritura de la memoria (y por lo tanto a una redefinición de lo que en la tradición historiográfica se denomina “fuente”).

Por otro lado, la ilusión eucrónica a que daban lugar expresiones como

historia contemporánea (en su sentido tradicional y dominante) o a que pueden dar lugar otras como “historia del presente”, “historia del tiempo presente” o “historia reciente” puede ser desbaratada por la imposibilidad sincrónica de eso que se llama presente; de ese modo, esa historiografía puede intervenir (aunque no siempre lo sepa) desnaturalizando la temporalidad lineal y homogénea en la que se sostiene la historiografía. Pero no se trata sólo de esa dificultad de la sincronía que Koselleck descubría cuando temporalizaba las dimensiones del tiempo, sino de la interpelación constante que la historia reciente recibe de las formulaciones anacrónicas, discontinuas y fulgurantes propias de lo memorial. Al cuestionar la imbricación entre memoria e historia que, en ciertos casos, se daba en la historia reciente, la historiografía hegemónica reaccionaba en defensa de sus propios presupuestos (impensados): una concepción del tiempo, la propia de la cronología. La memoria subvierte la secuencia temporal e impide su cierre de sentido en función de su ubicación en un proceso histórico. En su ejercicio crítico del *continuum*, el recuerdo, decía Walter Benjamin, modifica, de algún modo, el pasado, transformando lo incumplido en cumplido y lo cumplido en incumplido. A lo que Giorgio Agamben agrega que si el recuerdo es en este sentido la fuerza que restituye posibilidad a lo que ha sido (y sin embargo lo confirma como pasado), el olvido es lo que incesantemente le sustrae esa posibilidad, aunque a su manera custodia su presencia. Por eso, privar a la historia de su dimensión rememorativa es desarmarla de esa capacidad de escucha por la cual ese secreto índice de las voces enmudecidas del pasado puede ser recuperado por un presente determinado. Aunque es preciso decir que ese presente es un tiempo desdoblado: si es que se pretende dar lugar a una historia crítica (en el sentido fuerte del término) es preciso un distanciamiento del propio presente para atender en él a lo que tiene de pasado ocluido.

Las dificultades para definir el presente o lo reciente no provienen de algún aspecto cronológico (del tipo que problematiza los lugares de las continuidades y las discontinuidades, y sus superposiciones). Proviene de esas potencias evocativas y rememorativas, que desdibujan la unicidad temporal de cualquier fenómeno. Y ellas se verifican en el espesor de todo fenómeno cultural. Lo sabemos bien los que hacemos historia reciente cuando nos enfrentamos con las hipótesis de las fronteras, de los límites, de los comienzos y finales, pues tratamos con sucesos que evocan, traen a presencia, pasados

remotos que saltan todos esos límites que se verifican provisorios, inestables y muchas veces obturantes.

Una perspectiva, entonces, que atienda a la multitemporalidad, a “la multiplicidad de las líneas de temporalidades, de los sentidos mismos de tiempos en un *mismo* tiempo [que] es la condición del hacer histórico”, como sostiene Jacques Rancière. Discontinuidad y multitemporalidad. Un ejemplo: en la tradición oral es imposible distinguir entre original y copia, entre creación y *performance*: así como cada cuento narrado (como bien apuntaba Benjamin) o canción versionada es una hibridación entre origen y copia, entre original y repetición, cada cuento y cada canción son contemporáneos y arcaicos a la vez, y en este sentido contienen la *arjé* (están próximos al *origen*), son hibridación de sincronía y diacronía, objetos multitemporales (cada cual es uno y a la vez múltiple); y lo mismo podría decirse de otros “objetos” como la fotografía y más en general de la imagen, o la literatura. La tradición oral es un universo fecundo en la exposición de esta multitemporalidad de cada acto histórico, a condición de entender el origen no sólo como comienzo sino como la permanencia de una fuerza operante en la historia, que es como Agamben lee la “institución indoeuropea” en la obra de Benveniste (algo que se supone acontecido pero que no puede ser hipostasiado en un hecho de la cronología). Es esta convivencia de tiempos distintos en el mismo tiempo la que permitió a los autores del ciclo *Tras las huellas de un siglo* —emitido en la TV Pública durante el año del Bicentenario— intercalar, en el programa referido a la semana trágica de 1919, escenas de aquellas jornadas callejeras con las del Cordobazo y las de diciembre de 2001, en un montaje de tiempos que reproduce los mecanismos memoriales.

Una historiografía de la discontinuidad no está exenta del riesgo teleológico, dando lugar a una historiografía que Slavoj Žižek denomina como la de la discontinuidad stalinista, pues en ésta, a pesar de los saltos temporales, se mantiene inalterada la idea de progreso, por lo que las luchas de los oprimidos del pasado anuncian y se acumulan en las de los del presente, hasta la victoria final. Contrariamente (y esto se relaciona con la discusión del primer día de estas jornadas, en relación al tema de los llamados “futuros posibles”) pienso que no se trata de contraponer una historia con lo que ella “debería haber sido”, ni tampoco con lo que “habría podido ser”, esas “otra historias” clausuradas por ciertos acontecimientos de la coyuntura, pues en ese caso, con

ciertas diferencias, se mantendría intocado el criterio temporal que estructura la narrativa histórica, por el cual aquel “habría podido” —esa *chance*, esa contingencia— pertenece al pensamiento de la necesidad histórica, y pierde así su carácter de apertura de la historia. Porque desde ese ángulo, las tentativas a contracorriente que “habrían podido ser” permanecen adheridas a la historia como *una*, es decir, a la Historia. En otra dirección, pienso que deberíamos, como un poco toscamente trato de exponer aquí, intentar desnaturalizar la idea de la unicidad del tiempo. Intentar una aproximación a la multiplicidad de la historia, a la potencia de un instante, a una posibilidad no escrita pero marcada. Leer la significación de esas marcas —y su larvado contrapunto con la historia sabida— es devolverle a ese pasado olvidado (es decir, tachado, borrado, obliterado) su actualidad, para pensarlo abierto.

Para un régimen historiográfico tal —y nuevamente recorro a Agamben— un trabajo de carácter analógico parecería ser más productivo, pues se orientaría a producir inteligibilidad histórica. La analogía —Agamben sigue en esto a Enzo Melandri— constituye una instancia alternativa a las dicotomías del pensamiento occidental entre lo particular y lo universal, al proponer una relación entre singulares sin su composición en una síntesis, sino al resguardo de su vínculo como espacio de fuerzas recorrido por tensiones polares. De este modo, la semana trágica no es el “antecedente” del Cordobazo, sino que el examen de este último en su ejemplaridad (como paradigma) permite formular inteligibilidades históricas sobre aquellos otros pasados (y presentes) sin recaer en una orientación teleológica o evolucionista. Del mismo modo, posibilita hacer de eventos como la shoá o el terrorismo de estado en la Argentina, paradigmas de inteligibilidad de otras masacres sin por ello dejar de atender a sus especificidades y sin buscar algo como un patrón general y único para la comprensión histórica. Pero una historiografía así orientada requeriría también de un régimen escriturario de la discontinuidad.

Para finalizar y no extenderme en el tiempo acordado, lo digo telegráficamente: la historia reciente (o al menos una porción de la producción historiográfica que tomó esa denominación en Argentina), por sus modos de indagación, por sus hibridaciones con los ejercicios de memoria, es una oportunidad para reformular la historiografía hacia una que trabaje (entre otros aspectos)

sobre la discontinuidad, la multitemporalidad, la inmersión rememorativa, la redefinición del sujeto cognoscente y una escritura paradigmática (y por ello también discontinua).

